

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1052

Bogotá, D. C., lunes, 23 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

• Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
• Relación excusas de los honorables Representantes	5
• Relación Incapacidades de los honorables Representantes	8
• Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	16
• Quórum decisorio	16
• Lectura y aprobación del orden del día	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	17
• Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
• Publicación registros de votación de proposición de renuncia a Comisión de Investigación y Acusaciones honorable Representante Ricardo Ferro	18
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	21
• Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	21
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	21
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela	21
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	21
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	21
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	22
• Intervención de la honorable Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez	22
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	22

• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	22
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	22
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	22
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	22
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	23
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	23
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	23
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	23
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.....	24
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	24
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	24
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	24
• Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	24
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	24
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	24
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	25
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	25
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa.....	25
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	25
• Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	25
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	25
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	25
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	25
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	26
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa.....	26
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	27
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Buenaventura León León.....	27
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	29
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	30
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	30
• Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo.....	30
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	30
• Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo.....	30
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	30
• Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo.....	30
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	33
• Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García.....	33
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	36
• Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización Iván Antonio Mantilla Gaviria.....	36
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	36
• Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización Iván Antonio Mantilla Gaviria.....	36
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	39
• Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización Iván Antonio Mantilla Gaviria.....	39
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	39
• Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización Iván Antonio Mantilla Gaviria.....	39
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	39
• Intervención de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín.....	40
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	40
• Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	40

• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	41
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García	41
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	41
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García	41
• Dirección de la Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	42
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García	42
• Dirección de la Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	42
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González.....	42
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	43
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	43
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	43
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Héctor Ángel Ortiz Núñez.....	43
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	44
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	44
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	44
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	44
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	45
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	45
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	45
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	45
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	45
• Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez	45
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	46
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado	46
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	46
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Aquileo Medina Arteaga.....	47
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	47
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides	47
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	48
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado	48
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	48
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Aquileo Medina Arteaga.....	48
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	48
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado	48
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	48
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	48
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	48
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	48
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	49
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jhon Arley Murillo Benítez.....	49
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	49
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jhon Arley Murillo Benítez.....	49
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	50
• Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez.....	50
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	51
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	51
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	52
• Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo.....	52
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	53
• Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García.....	53

• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	54
• Intervención del Viceministro de Economía Digital, Iván Antonio Mantilla Gaviria	54
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	55
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	55
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	56
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Buenaventura León León	56
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	57
• Intervención del honorable Representante a la Cámara, Buenaventura León León	57
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	57
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	57
• Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez	57
• Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	57
• Propositiones	57
• Constancias	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 181 de la sesión virtual del día miércoles 28 de octubre del 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero*

En la República de Colombia, el día miércoles 28 de octubre de 2020, abriendo el registro a las 3:17 p. m., e iniciando a las 3:27 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota a través de la plataforma Google

Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0705-20
Bogotá, D.C., noviembre 03 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA OCTUBRE 28 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO

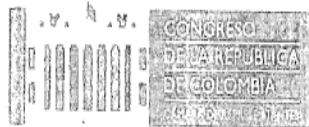
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHAÇON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
47. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
49. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
50. DIAZ LOZANO ELBERT
51. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
52. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
53. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
54. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
55. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
56. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
57. FARELO DAZA CARLOS MARIO
58. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
59. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
60. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
61. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
63. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
64. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
65. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
66. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
67. GOMEZ MILLAN ADRIANA
68. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
69. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
70. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY

Continuación Oficio S&SG.2.1-0705-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 28 de 2020.....

71. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
 72. GUIDA PONCE HERNANDO
 73. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
 74. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
 75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LÚZ
 76. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
 77. HURTADO SANCHEZ NORMA
 78. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
 79. JARAVA DIAZ MILENE
 80. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
 81. LEAL PEREZ WILMER
 82. LEON LEON BUENAVENTURA
 83. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
 84. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
 85. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
 86. LOPEZ MORALES NUBIA
 87. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
 88. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
 89. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
 90. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
 91. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
 92. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
 93. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
 94. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
 95. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
 96. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
 97. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
 98. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
 99. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
 100. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
 101. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
 102. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
 103. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
 104. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
 105. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
 106. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
 107. ORTIZ LALINDE CATALINA
 108. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
 109. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
 110. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
 111. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
 112. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
 113. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
 114. PARODI DIAZ MAURICIO
 115. PATIÑO AMARILES DIEGO

Continuación Oficio S&SG.2.1-0705-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 28 de 2020.....

116. PEINADO RAMIREZ JULIAN
 117. PERDOMO ANDRADE FLORA
 118. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
 119. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
 120. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
 121. PISSO MAZABUEL CRISANTO
 122. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
 123. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
 124. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
 125. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
 126. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
 127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
 128. RAIGOZA MORALES MONICÁ MARIA
 129. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
 130. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
 131. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
 132. REYES KURI JUAN FERNANDO
 133. RICO RICO NESTOR LEONARDO
 134. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
 135. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
 136. ROBLEDÓ GOMEZ ANGELA MARIA
 137. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
 138. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
 139. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
 140. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 141. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
 142. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 143. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
 144. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
 145. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
 148. SANTOS GARCIA GABRIEL
 149. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
 150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 151. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
 152. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 153. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 154. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 155. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
 156. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 157. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 158. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 159. VELEZ TRUJILLO JUÁN DAVID
 160. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER



Continuación Oficio S&SG.2.1-0705-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 28 de 2020.....

161. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 162. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 163. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 164. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 165. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 166. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 167. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 168. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y OCHO (168)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Boletín de Asistencia 23 de octubre de 2020.
 Sesión 28 de octubre de 2020.
 Proposición 184 a comisión de investigación y asistencias RR Ferro

C.C. Comisión de Actualización Documental
 Sección Relatoría

lognd/v



ASISTENCIA

Fecha Confirmación	Correo Asistente	Nombre Sesión
2020-10-28 15:18:18.0	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:43:23.0	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:21:47.0	wilmer.lesal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:51:19.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:34:05.0	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:40:08.0	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:19:18.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:28:00.0	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:34:40.0	sara.pedrahit@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:18:30.0	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:25:27.0	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 16:27:38.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:33:04.0	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:38:54.0	oswaldo.arco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:36:11.0	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:45:29.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:49:06.0	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:20:38.0	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:19:11.0	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:18:06.0	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:27:30.0	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:46:13.0	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:22:02.0	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:19:26.0	nicolas.cheverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:19:17.0	neyla.ruz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:23:46.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:18:10.0	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:19:43.0	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:27:03.0	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:58:41.0	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 16:16:11.0	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:50:15.0	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:32:42.0	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:18:50.0	mauricio.perodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:27:46.0	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:19:17.0	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:38:28.0	maria.pizaro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:22:15.0	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:35:10.0	luis.elban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:18:31.0	luciano.griales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:20:54.0	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
2020-10-28 15:20:11.0	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...

43.	2020-10-28 15:26:49.0	karen.cura@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
44.	2020-10-28 15:21:32.0	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
45.	2020-10-28 15:48:31.0	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
46.	2020-10-28 15:34:13.0	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
47.	2020-10-28 15:26:34.0	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
48.	2020-10-28 15:30:10.0	juan.veloz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
49.	2020-10-28 15:33:30.0	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
50.	2020-10-28 15:32:59.0	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
51.	2020-10-28 15:18:31.0	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
52.	2020-10-28 15:23:40.0	juan.fozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
53.	2020-10-28 15:19:17.0	juan.espinola@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
54.	2020-10-28 15:23:08.0	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
55.	2020-10-28 15:26:19.0	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
56.	2020-10-28 15:19:05.0	jose.usategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
57.	2020-10-28 15:20:04.0	jose.safzar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
58.	2020-10-28 15:19:03.0	jose.pineda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
59.	2020-10-28 15:30:27.0	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
60.	2020-10-28 15:24:33.0	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
61.	2020-10-28 15:20:52.0	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
62.	2020-10-28 15:24:39.0	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
63.	2020-10-28 15:23:55.0	jose.carrero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
64.	2020-10-28 15:19:05.0	jose.calcado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
65.	2020-10-28 15:32:49.0	jose.aman@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
66.	2020-10-28 15:24:12.0	jesse.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
67.	2020-10-28 15:19:31.0	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
68.	2020-10-28 15:21:28.0	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
69.	2020-10-28 15:34:54.0	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
70.	2020-10-28 16:05:24.0	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
71.	2020-10-28 15:18:23.0	john.roidan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
72.	2020-10-28 15:43:59.0	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
73.	2020-10-28 15:19:27.0	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
74.	2020-10-28 15:18:49.0	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
75.	2020-10-28 15:46:59.0	john.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
76.	2020-10-28 15:19:58.0	leimil.harrasa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
77.	2020-10-28 15:21:52.0	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
78.	2020-10-28 15:19:14.0	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
79.	2020-10-28 15:36:26.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
80.	2020-10-28 15:19:54.0	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
81.	2020-10-28 16:04:27.0	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
82.	2020-10-28 15:20:15.0	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
83.	2020-10-28 15:27:01.0	iván.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
84.	2020-10-28 15:25:31.0	hemang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
85.	2020-10-28 15:19:17.0	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
86.	2020-10-28 15:50:33.0	herman.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
87.	2020-10-28 15:20:13.0	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
88.	2020-10-28 15:38:32.0	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
89.	2020-10-28 15:20:05.0	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
90.	2020-10-28 15:26:04.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
91.	2020-10-28 15:32:37.0	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
92.	2020-10-28 15:21:26.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
93.	2020-10-28 15:39:09.0	gustavo.fondono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
94.	2020-10-28 15:46:22.0	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
95.	2020-10-28 15:19:11.0	german.bianco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
96.	2020-10-28 15:25:49.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
97.	2020-10-28 15:18:59.0	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
98.	2020-10-28 16:09:50.0	franklin.jozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
99.	2020-10-28 15:20:23.0	flora.pardo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
100.	2020-10-28 15:18:37.0	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
101.	2020-10-28 15:22:43.0	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
102.	2020-10-28 15:42:24.0	fabio.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
103.	2020-10-28 15:18:19.0	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
104.	2020-10-28 15:33:56.0	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
105.	2020-10-28 15:24:43.0	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
106.	2020-10-28 15:20:34.0	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
107.	2020-10-28 15:18:13.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
108.	2020-10-28 15:26:06.0	enrique.cabales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
109.	2020-10-28 15:19:35.0	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...

110.	2020-10-28 15:20:31.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
111.	2020-10-28 16:37:21.0	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
112.	2020-10-28 15:29:24.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
113.	2020-10-28 15:19:18.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
114.	2020-10-28 15:18:13.0	diana.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
115.	2020-10-28 15:21:38.0	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
116.	2020-10-28 15:27:31.0	diego.coorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
117.	2020-10-28 15:18:45.0	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
118.	2020-10-28 15:18:38.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
119.	2020-10-28 15:31:09.0	dro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
120.	2020-10-28 15:18:50.0	dro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
121.	2020-10-28 15:18:57.0	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
122.	2020-10-28 15:19:32.0	christian.garcas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
123.	2020-10-28 15:33:51.0	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
124.	2020-10-28 15:18:45.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
125.	2020-10-28 15:25:23.0	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
126.	2020-10-28 15:18:14.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
127.	2020-10-28 15:19:27.0	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
128.	2020-10-28 15:19:23.0	carlos.farula@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
129.	2020-10-28 15:29:02.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
130.	2020-10-28 15:18:45.0	carlos.camero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
131.	2020-10-28 15:24:18.0	carlos.ardilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
132.	2020-10-28 15:23:37.0	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
133.	2020-10-28 15:27:45.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
134.	2020-10-28 15:38:05.0	bayardo.betanocourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
135.	2020-10-28 15:20:01.0	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
136.	2020-10-28 15:35:48.0	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
137.	2020-10-28 15:28:02.0	armando.zaberaín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
138.	2020-10-28 15:21:06.0	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
139.	2020-10-28 15:32:47.0	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
140.	2020-10-28 15:46:17.0	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
141.	2020-10-28 15:21:41.0	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
142.	2020-10-28 15:21:03.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
143.	2020-10-28 15:28:39.0	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
144.	2020-10-28 15:24:37.0	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
145.	2020-10-28 15:24:53.0	alonso.delfino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
146.	2020-10-28 15:20:04.0	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
147.	2020-10-28 15:18:35.0	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
148.	2020-10-28 15:19:09.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
149.	2020-10-28 16:02:49.0	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
150.	2020-10-28 17:49:17.0	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
151.	2020-10-28 15:19:56.0	adriano.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
152.	2020-10-28 15:18:45.0	adriano.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...
153.	2020-10-28 15:21:05.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.- Debate Co...

Incapacidades de los Representantes

-Eloy Chichi Quintero Romero

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Valledupar, octubre 26 de 2020

Doctor:
GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Incapacidad médica del HR Eloy Chichi Quintero Romero.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del Representante Eloy Chichi Quintero Romero, me permito enviar la incapacidad médica, expedida por la EPS Sanitas, la cual se genera por 12 días, dando inicio el 26/10/2020 y finalizando el 06/11/2020, en razón a lo anterior, no puede participar en las actividades programadas por la Honorable Cámara de Representantes.

Se adjuntan incapacidad.

Cordialmente;


LUCÍA POSADA MESA
Asesora del HR Eloy Chichi Quintero Romero

<p>EPS SANTAS EPS Santas Centro Médico Vallepar - NIT: 800251440 Calle 16 # 196-28 Teléfono: 8469200 Nombre: ELOY CINCHA GONZALEZ ROMERO Identificación: CC 1272403 - Sexo: Masculino - Edad: 67 Años</p> <p>DIAGNÓSTICO Diagnóstico que genera la incapacidad: No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica. Días de incapacidad: 12 (días)</p> <p>MÉDICO</p> <p>Dr. Alfonso Páez Cárdenas - Medicina General CC 112966305 - RA. Registro médico 112966305</p> <p>Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas</p> <p>Impreso: 20/10/2020, 16:38:29 Firmado Electrónicamente</p>	<p>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 072315</p> <p>VALLEPARAÍ 20/10/2020, 16:38:47 Tipo de Usuario: Visitante - Zócalo del Contrato Contrato E.P.S. Santas: 101232807-1-1</p> <p>Desde: 20/10/2020 - Hasta: 09/11/2020</p> <p>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE Original de prescripción de Incapacidad o licencia.</p>
--	--

Página 1 de 3

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición

2.1 Debate según Proposición número 151 de abril 28 de 2020

Proposición debate de control político sobre “Los servicios vitales en época de crisis”

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración de los honorables Representantes, la presente proposición de debate de control político virtual sobre “Los servicios vitales en época de crisis”. Para tal efecto cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, para que atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario. Así mismo, invítese al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República; al doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo; al doctor Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación; al doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación y al doctor Lucio Rubio Díaz, Gerente General en Colombia:

1. ¿A qué se deben las interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y los cortes prolongados en diferentes municipios?

2. ¿Se están realizando las reconexiones de los servicios públicos a todos los usuarios, según lo ordenado por el Gobierno nacional?

2.1. ¿Cuántas familias se han beneficiado con estas reconexiones y en qué zonas del país?

3. Teniendo en cuenta que el Decreto 580 del 15 de abril 2020 contempla que hasta el 31 de diciembre 2020 las entidades territoriales podrán asumir el costo de servicios públicos domiciliarios (medidas de alivio). ¿Cuál son las medidas que ha implementado el Gobierno para los municipios de 5 y 6 categoría que no cuentan con los recursos necesarios para darle aplicabilidad al decreto en mención?

4. ¿Cuáles son las ventajas para los usuarios de los estratos bajos que tienen el esquema de cargo por confiabilidad?

4.1. ¿Cuántos beneficiarios tenemos en el país con el cargo de confiabilidad y en qué zonas del país?

5. ¿Por qué no se han congelado las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, sino por el contrario se ha comprobado el incremento en las mismas en hasta 50%?

6. ¿Qué medidas se han adoptado para ajustar la regulación los servicios públicos, ya que las alzas son notorias?

7. ¿Se ha realizado la aplicación del descuento del 10% de descuento en las facturas de los servicios públicos domiciliarios a aquellas personas que cancelaron sus facturas oportunamente en el mes de marzo?

8. Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 517 se permite el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios hasta 36 meses ¿cuántos colombianos se han acogido a este beneficio?

9. ¿Cuál es la causa para que Colombia sea uno de los países que genera mayor costo en las tarifas de los servicios públicos?

10. Indique, ¿cuál es la metodología laboral por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios frente a sus trabajadores por cuenta de la pandemia?

10.1. ¿Se les esta brindado los elementos de protección necesarios a los trabajadores?

Cordialmente,

Buenaventura León León,
Representante a la Cámara.

2.2 Proposición número 159 de abril 30 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

Cítese, al Debate de Control Político a la Ministro de Minas y Energía, al Director General de la CREG, a la Superintendente de Servicios Públicos, para que en Sesión de la plenaria de la corporación se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. Cuáles fueron los fundamentos o soportes técnicos y jurídicos con los cuales aprobaron el aumento de tarifas de energía en Colombia, en pleno estado de emergencia nacional.

2. ¿Cómo ha sido el aumento de tarifas de energía en Colombia, desglosado por región y por estrato en los últimos tres años?

3. Cuál ha sido el impacto sobre las tarifas de energía en la Costa Atlántica, de las medidas adoptadas en el plan de Desarrollo para este sector.

4. En qué estado se encuentra el proceso de empalmes de las empresas que reemplazarán a

Electricaribe? ¿Cuál es el tiempo previsto para dicho proceso?

5. Informe en qué estado de ejecución se encuentran las obras del plan 5 caribe

6. Detalle ¿qué acciones ha realizado Super servicios para recibir las quejas y reclamos de los usuarios en emergencia COVID 19 y como las están tramitando?

7. ¿Cómo ha controlado la Super Servicios las suspensiones al servicio de energía de estratos 1, 2 y 3 durante la emergencia sanitaria?

8. Bajo que consideraciones la CREG toma la Tasa de Cambio como referente importante en el aumento de la tasa de energía si la misma se produce en pesos colombianos?

9. Por qué los usuarios tienen que responder por la disminución de la demanda industrial y no las empresas o el gobierno?

10. ¿Cómo evitar que los costos financieros por las operaciones de cesión que se podrán trasladar al costo unitario del servicio de energía, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 399 de 2020, no genere un aumento en la tarifa de energía?

11. ¿Qué tipo de control se ha diseñado para cuando se ordene el reconocimiento de subsidios anticipadamente sin la necesidad conciliar y validar la información del otorgamiento a usuarios?

12. ¿Cuáles con los resultados que hasta ahora tiene el Ministerio sobre la implementación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en la región Caribe?

13. ¿Cuáles con los resultados que hasta ahora tiene el Ministerio sobre la implementación de la Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en la región Caribe?

14. ¿Cómo se ha visto reflejado el reconocimiento de una línea de liquidez para las empresas comercializadoras de servicios públicos a una tasa de interés nominal del 0%, en el cobro del consumo básico o de subsistencia?

15. ¿Cuáles son las medidas especiales que se han adoptado para el recaudo del Aporte voluntario "Comparto mi energía" y como se verá reflejado en el pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible? ¿Existe un monto recaudado hasta el momento?

16. ¿Cuánto es el monto de recursos que se han reconocido hasta la fecha por Giro anticipado de subsidios para los estratos 1 y 2? ¿Cuál es la disponibilidad de caja y presupuestal que existe en este momento para los fondos de subsidios?

17. ¿Cuántos subsidios nuevos se han otorgado para usuarios estratos 1 y 2 del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo? ¿Cómo se ha focalización de acuerdo con los resultados arrojados por el Sisbén?

18. Hasta la fecha ¿cuántos Municipios y Distritos han Asumido el pago de servicios públicos?

19. En medio de la crisis por el Covid-19, ¿cuál es el apoyo que de manera transitoria se les ha dado a los distribuidores minoristas?

Atentamente,

Alfredo Ape Cuello Baute,
Representante a la Cámara.

2.3 Proposición número 160 de abril 30 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

De conformidad con los artículos 234, 23 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y a la proposición radicada por el honorable Representante Buenaventura León León, en la cual se solicita se cite al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; para que en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expongan las respuestas a los siguientes cuestionamientos:

1. Sírvase especificar, ¿en qué fecha cada una de las empresas comercializadoras de energía eléctrica, reconocidas en el mercado regulado, comenzó a aplicar la nueva estructura tarifaria regulada mediante la Resolución CREG número 015 de 2018?

2. ¿Cuál es el impacto económico que tiene el valor de la tarifa que se cobra al usuario final de cada empresa comercializadora, al aplicar la nueva estructura tarifaria con respecto a la metodología que se venía aplicando?

3. En la nueva estructura tarifaria, ¿qué efectos tiene la disminución de la demanda en el servicio de energía eléctrica que se ha observado en nuestro país, debido a la cuarentena en el que se encuentra la población?

4. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los indicadores de calidad y de las restricciones aplicadas durante el período de la cuarentena?

5. Establezca cuántos usuarios por estrato socioeconómico, cuentan con el servicio de energía eléctrica, en el sector residencial.

6. ¿Cuál fue el monto de los subsidios y las contribuciones de energía eléctrica para el año 2019?

7. ¿Cuál fue el monto del desembolso que realizó el Gobierno nacional a través del Presupuesto General de la Nación en el año 2019, para el pago de subsidios?

8. ¿Cuál fue el déficit de los subsidios de energía eléctrica durante el año 2019?

9. ¿Se les reconoce a las empresas comercializadoras de energía una tasa de interés mensual por este déficit? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es este porcentaje?

10. ¿Cuál fue el recaudo de la tasa de compensación ambiental, establecida por la Ley 99 de 1993 y de los fondos FAER, PRONE, FAZNI y FOES, durante el año 2019?

11. En el transcurso del año 2020, ¿cuál ha sido el recaudo de la sobretasa del 4% para los estratos 4, 5 y 6, industriales y comerciales y de la contribución adicional del Fondo Empresarial?

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,
Representante a la Cámara.

2.4 Proposición número 175 de mayo 7 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la proposición presentada en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, por la cual se cita a debate de control político a los funcionarios que se enlistan a continuación, nos permitimos presentar el cuestionario para efectos de que la Mesa Directiva, dirija las preguntas correspondientes a cada uno de ellos:

Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

Gerente de la Empresa Celsia Tolima S. A. E.S.P., doctor Mauricio Lasso Toro.

Ministro de Minas y Energía:

1. Sírvase precisar ¿qué medidas a adoptado el Ministerio de Minas para atenderlas alzas tan significativas, que han tenido las facturas del servicio de energía en varios departamentos país, especialmente en el Tolima?

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. ¿Cuántas investigaciones o procedimientos sancionatorios han adelantado o se encuentra adelantando en contra de Celsia Tolima S. A. E.S.P., en consideración a las alzas de las facturas de energía en el departamento del Tolima? Sírvase precisar desde la vigencia 2018, especificado de manera especial las iniciadas desde el mes de marzo de 2020 a la fecha y su estado actual.

2. ¿Cuántas investigaciones o procedimientos sancionatorios han adelantado o se encuentra adelantando en contra de Celsia Tolima S. A. E.S.P., en consideración a los cortes injustificados de energía en el departamento del Tolima? Sírvase precisar desde la vigencia 2018, especificado de manera especial las iniciadas desde el mes de marzo de 2020 a la fecha y su estado procesal actual.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG):

1. ¿Qué acciones dentro del marco tarifario está tomando la CREG cuando no se brinda una óptima prestación del servicio de energía eléctrica? Sírvase especificar de manera especial las medidas adoptadas para el departamento del Tolima.

Gerente de la Empresa Celsia Tolima S. A. E.S.P.:

1. Sírvase explicar las causas que justifican, el incremento del costo unitario del kilovatio pagado a Celsia Tolima S. A. E.S.P, por parte de los usuarios del departamento del Tolima.

2. ¿Cuántas quejas de usuarios, han sido radicadas por el alto costo de la energía en el departamento del Tolima? sírvase detallar desde la vigencia 2018 a fecha, especificando los datos por municipio y el estado actual de las quejas.

3. Indique ¿cuál es el plan de acción que se ha presentado ante la Junta Directiva, Celsia Tolima S. A. E.S.P. con el fin de responder a las solicitudes de los usuarios que se quejan por el alto costo de la energía en el departamento?

4. ¿Existe al interior de la entidad un comité técnico que revise cada uno de las quejas presentadas por los usuarios?

5. Sírvase explicar ¿cuál es el plan de alivio en las tarifas, que ha previsto Celsia Tolima S. A. E.S.P. para hacer frente a la crisis de la COVID-19 y las fuentes de financiación de dicho plan?

6. Sírvase indicar si Celsia Tolima S. A. E.S.P. ha llegado a acuerdos con los usuarios del sector comercial, e industrial en el departamento del Tolima y de ser así, sírvase explicarlos.

7. Dada la orden de reconexión del servicio de energía impartida por el Presidente de la República a nivel nacional, favor indicar:

a. ¿Cuántos hogares tolimeses se beneficiaron de esta medida, precisarlos por municipio?

b. ¿Aún hay usuarios pendientes por reconexión, precisarlos por municipio?

8. Teniendo en cuenta el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios reglamentado en el

Decreto 517 de 2020 hasta en 36 meses ¿cuántos usuarios del departamento del Tolima se han acogido a este beneficio?

9. Sírvase indicar si los cortes e interrupciones en el servicio de energía eléctrica han sido notificados y qué acciones ha adelantado la empresa para compensar estas falencias a los usuarios.

10. ¿Cuáles fueron las tarifas (\$/kWh) aplicadas por la prestación del servicio de energía eléctrica durante las vigencias 2018 a 2020, en el departamento del Tolima? Sírvase remitir la información discriminándola mes a mes para cada vigencia, estrato socio-económico y clase de servicio.

11. ¿Cuáles fueron las tarifas (\$/kWh) aplicadas por la prestación del servicio de energía eléctrica durante las vigencias 2018 a 2020, en la ciudad de Ibagué? Sírvase remitir la información discriminándola mes a mes para cada vigencia, estrato socio-económico y clase de servicio.

12. ¿Cuántos cortes de energía se presentaron en la ciudad de Ibagué durante la vigencia 2019 y en lo que va corrido de 2020? Sírvase remitir la información discriminándola mes a mes para cada vigencia y sector (comunales).

Cordialmente,

Adriana Magali Matiz Vargas,

Representante a la Cámara.

José Élver Hernández Casas,

Representante a la Cámara.

2.5 Proposición número 176 de mayo 7 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

Proposición aditiva a la citación de la Mesa Directiva al Ministerio de Minas y Energías y la CREG (Comisión Reguladora de Energía y Gas)

Adiciónese el siguiente cuestionario a la citación de debate de Control Político:

1. Sírvase informar el motivo del aumento del KWh (Kilovatio hora) en las facturas de servicio de energía en los hogares bogotanos.

2. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio y la CREG para evitar el aumento del costo en los servicios públicos domiciliarios en los hogares bogotanos?

3. ¿Cuántos hogares bogotanos se han acogido al beneficio del Decreto 517-2020 el cual permite diferir el pago de los servicios públicos?

Cordialmente,

Juan Carlo Wills Ospina,

Representante a la Cámara.

2.6 Proposición número 161 de abril 30 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, adiciono a la proposición presentada por el honorable Representante Buenaventura León León, a la cual me adhiero, y solicito que, además de los funcionarios citados en dicho documento se citen a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

- Gerente de la Empresa de Energía del Meta S. A. E.S.P., doctor Carlos Alberto Rodríguez

Esta citación a estos funcionarios se hace con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada

uno de ellos rinda informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la situación de la prestación y cobro del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional y especialmente en el departamento del Meta.

Cordialmente,

Alejandro Vega Pérez,
Representante a la Cámara.

2.7 Proposición número 172 de mayo 7 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

De conformidad con las funciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito la siguiente adición a la citación de control político del Ministro de Minas y Energía, que se llevará a cabo en la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Cítese al Director del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), José David Insuasti Avendaño; al Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, Luis Julián Zuluaga López y a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García, y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 del reglamento del Congreso de la República las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación:

a) Del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI) ¿Cuántos recursos se recaudaron durante las vigencias 2019 y 2020?

b) Con los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI) ¿Cuántos proyectos fueron financiados en los municipios y departamentos de las zonas no interconectadas?

c) Explique por qué en las zonas no interconectadas de Colombia, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia, no se tienen en cuenta los proyectos de energía financiados por el fondo FAZNI en Colombia.

d) Con los recursos del fondo FAZNI ¿Cuántos proyectos de energía solar fueron financiados en las zonas no interconectadas de Colombia durante las vigencias 2019 y 2020? Discriminar la respuesta por departamentos.

e) Con los recursos del fondo FAZNI ¿cuántos proyectos de energía eólica fueron financiados en las zonas no interconectadas de Colombia durante las vigencias 2019 y 2020? Discriminar la respuesta por departamentos.

f) ¿Cuántos recursos se han girado del fondo FAZNI para el pago del combustible de las plantas diésel y de gasolina, ubicadas en la región de la Amazonia y Orinoquia?

g) Cuántos Comités de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (Cafazni) se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020. Sírvase aclarar en la respuesta las fechas de los mismos.

h) Aproximadamente el 80% de las zonas no interconectadas de la región de la Amazonia y la Orinoquia no cuentan con servicio de energía. Con base en esa premisa, informe ¿por qué estas zonas aún no cuentan con servicio de energía, si en diversos Cafazni han sido aprobados los recursos para la intervención de dichas zonas?

i) El IPSE es la entidad encargada de manejar y ejecutar los recursos del FAZNI. Con base en esa función, explique ¿por qué no se han intervenido las zonas no interconectadas de Colombia?

j) El IPSE ha firmado convenios para ejecutar proyectos con distintas empresas de energía y con GENSA. Explique ¿por qué no se han ejecutado dichos proyectos, o en su defecto no han finalizado?

k) Informe la razón por la cual algunos proyectos que ya fueron aprobados y contratados por el Cafazni se encuentran suspendidos, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia

l) Informe ¿cuántos recursos provenientes del Fazni fueron manejados por el IPSE durante las vigencias 2019 y 2020?

m) La mayoría de proyectos en las zonas no interconectadas se encuentran suspendidos. De acuerdo con esta información, explique ¿cuál es el procedimiento para la ejecución de proyectos aprobados con recursos del Fazni en estas zonas?

n) Informe ¿cuáles y a cuánto ascienden los activos del IPSE?

Cordialmente,

Henry Fernando Correal,
Representante a la Cámara.
Harry Giovanni González,
Representante a la Cámara.

2.8 Proposición número 173 de mayo 7 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la proposición presentada por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por la cual se cita a debate de control político a los funcionarios que se enlistan a continuación, me permito presentar el cuestionario para efectos de que la Mesa Directiva dirija las preguntas correspondientes a cada uno de ellos:

- Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo.
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño
- Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín.
- Gerente de la Empresa de Energía del Meta S. A. E.S.P., doctor Carlos Alberto Rodríguez.

Esta citación a debate de control político se hizo con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de los citados informe a la Cámara de Representantes sobre la situación de la prestación y cobro del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional y en el departamento del Meta. En consecuencia, se solicita a los funcionarios responder las siguientes preguntas:

Ministro de Minas y Energía:

1. En su calidad de miembro de la junta directiva de Empresa Electrificadora del Meta (EMSA), informar cuál es el rol del Ministerio en la aprobación de compra de energía.

2. Informar si el Ministerio, en su calidad de miembro de la junta directiva de Empresa Electrificadora del Meta (EMSA), tiene capacidad de decidir sobre la oportunidad y cantidad de compra de energía.

3. Siendo la Nación, el mayor accionista de la Empresa Electrificadora del Meta (EMSA), ¿cuál es la respuesta del Gobierno nacional a la propuesta presentada por el Gobernador del Meta de ceder las utilidades que le corresponden para sufragar con ello el costo de la facturación del servicio de energía en el departamento de los meses de abril y mayo?

4. Teniendo en cuenta la propuesta presentada por varios representantes al Ministerio de Minas, por la cual se solicitó incrementar el porcentaje de consumo subsidiado por encima de los 173 Kwh, favor indicar qué actuaciones se han adelantado por parte de este Ministerio para lograr este propósito.

5. Favor indicar si la Junta Directiva, de la cual este Ministerio hace parte, autorizó las inversiones realizadas por la EMSA en 2019 y si, en su momento, se analizó el impacto que las mismas podrían tener.

6. Explicar cómo funciona el mecanismo de alivios para el pago del servicio de energía eléctrica especialmente en todos los estratos.

7. Favor indicar si se ha aplicado el 10% de descuento en las facturas de energía de los usuarios que pagaron oportunamente en el mes de marzo. En caso de que no se haya hecho aún, indicar a partir de qué facturación los usuarios verán aplicado este descuento.

8. Favor indicar qué medidas de bioseguridad están implementando las empresas prestadoras del servicio de energía para el cuidado de sus trabajadores.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Favor indicar cuáles son las investigaciones o procedimientos sancionatorios en contra de la EMSA, las causas por las que se han adelantado o se adelantan actualmente y el estado actual de cada procedimiento.

2. Explicar los cambios que se han evidenciado en los indicadores de continuidad y frecuencia en el servicio SAIDI en el caso de la EMSA.

3. Dado los cambios en los indicadores de continuidad en el servicio SAIDI y frecuencia, favor indicar si a la fecha hay abierta alguna investigación en contra de la EMSA por esta razón.

4. Favor indicar cuál es el número de quejas presentadas ante la EMSA durante los últimos 3 años e indicar cuántas de dichas quejas han sido revisadas por la Superintendencia de Servicios Públicos en sede de apelación. Presentar igualmente los indicadores de atención al cliente registrados por la EMSA en el SUI.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín:

1. ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar el adecuado cumplimiento de la estructura tarifaria?

2. Indicar la incidencia de la prestación del servicio con el marco tarifario de las empresas prestadoras de energía eléctrica.

3. ¿Qué acciones dentro del marco tarifario está tomando la CREG cuando no se brinda una óptima prestación del servicio de energía eléctrica?

4. Teniendo en cuenta la propuesta presentada por varios Representantes al Ministerio de Minas, por la cual se solicitó incrementar el porcentaje de consumo subsidiado por encima de los 173 Kwh, favor indicar qué actuaciones se han adelantado por parte de esta Comisión para lograr este propósito.

Gerente de la EMSA, doctor Carlos Alberto Rodríguez:

1. Favor explicar las causas que justifican el incremento del componente de Generación en el costo unitario del kilovatio pagado por la Empresa Electrificadora del Meta (EMSA).

2. Explicar los cambios que se han evidenciado en el indicador de continuidad en el servicio SAIDI y en el indicador de frecuencia.

3. Favor indicar si el costo de la distribución y comercialización se ve afectado por las inversiones realizadas por la EMSA en 2019.

4. Indicar la justificación técnica por la cual predios desocupados registran altos valores de consumo.

5. Indique si la EMSA recibe recursos del Gobierno nacional teniendo en cuenta que es su principal accionista como por ejemplo del Fondo de Energía Social y/ o de otros fondos del Ministerio de Minas y Energía y de qué manera se invierten en el departamento del Meta.

6. Favor indicar detalladamente las compras de energía realizadas por la Electrificadora del Meta desde 2015 hasta la fecha.

7. Favor indicar las fechas en la que se realizaron las compras de energía en 2019 y en 2020, cantidad comprada, costo y vendedor.

8. Indicar cuál es el plan de acción que se ha presentado ante la Junta Directiva de la EMSA con el fin de responder a las solicitudes de los usuarios que se quejan por el alto costo de la energía en el departamento.

9. Indicar cuáles han sido los actos administrativos mediante los cuales se ha realizado revisión o verificación del incremento de consumo a los usuarios en el departamento del Meta.

10. Favor señalar si la Junta Directiva ya analizó la posibilidad de ceder las utilidades de 2019 para invertirlas en el pago de los servicios públicos de los valores facturados durante los meses de abril y mayo.

11. ¿Cuáles fueron los resultados de la reunión de la junta directiva del 24 de abril de 2020? ¿Qué se determinó en dicha reunión y que acciones se han tomado a partir de lo decidido por los miembros de la Junta Directiva?

12. Favor allegar acta copia de las actas de reunión de los últimos doce (12) meses.

13. Presentar los indicadores de calidad y quejas por el servicio reportados por la EMSA en SUI.

14. Favor indicar el porcentaje de usuarios que luego de acudir a las instalaciones de la EMSA o de llamar a las líneas de atención al cliente o chat virtual, termina interponiendo queja formal.

15. ¿Existe al interior de la entidad un comité técnico que revise cada uno de las quejas presentadas por los usuarios?

16. Explicar el plan de alivio en las tarifas que tiene la EMSA para hacer frente a la crisis de la COVID-19 y las fuentes de financiación de dicho plan.

17. Indicar si la EMSA ha llegado a acuerdos con los usuarios del sector comercial e industrial en el departamento.

18. Dada la orden de reconexión del servicio de energía impartida por el Presidente Iván Duque a nivel nacional, favor indicar ¿cuántos hogares se beneficiaron de esta medida? ¿Aún hay usuarios pendientes por reconexión? ¿En cuánto tiempo se realizó este procedimiento?

19. Teniendo en cuenta el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios reglamentado en el Decreto 517 de 2020 hasta en 36 meses ¿cuántos usuarios del departamento del Meta se han acogido a este beneficio?

20. Favor indicar si se ha realizado la suspensión, prórroga o modificación en los tiempos de atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Señalar bajo qué normativa se realizó.

21. Favor indicar bajo qué criterio se han realizado los cobros promediados en establecimientos comerciales e industriales. Señalar por qué se tomó la decisión de

efectuar dichos cobros y el número de establecimientos en los que se efectuó.

22. Favor indicar si los cortes e interrupciones en el servicio de energía eléctrica han sido notificados y qué acciones ha adelantado la empresa para compensar estas falencias a los usuarios.

Cordialmente,

Alejandro Vega Pérez,
Representante a la Cámara.

2.9 Proposición número 174 de mayo 7 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

De conformidad con las funciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito la siguiente adición a la citación de control político de la Ministro de Minas y Energía, que se llevará a cabo en la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Cítese al director del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), Pedro Bejarano; al Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, Rafael Andrés Madrigal Cadavid y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 del reglamento del Congreso de la República las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación:

Para el Director del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)

a) Sírvase explicar en detalle de los proyectos radicados y tramitados por el IPSE durante las vigencias 2019-2020, en una tabla Excel nombre del proyecto, departamento, municipio, localidad beneficiada, estructurador, tipo de tecnología, tipo de proyecto, potencia instalada, número de usuarios nuevos, etapa en que se encuentra el proyecto, estado del proyecto, fecha de radicación del proyecto, evaluador, cuál es la fuente de financiación, valor del proyecto, fecha de envío del proyecto al Ministerio de Minas y Energía y radicado.

b) Sírvase explicar en detalle cuál es el proceso de un proyecto radicado ante el IPSE que tiene por objetivo ser presentado en un Cafazni. ¿Cuánto demora desde la etapa de radicación hasta el envío al Ministerio de Minas y Energía?

c) Sírvase presentar el último diagnóstico elaborado por el IPSE sobre las necesidades energéticas de las regiones que constituyen las zonas no interconectadas en el país. Tal como indican las funciones de la entidad.

d) Sírvase entregar el documento o informe realizado por la entidad más actualizado de Evaluación de los recursos energéticos disponibles en las ZNI.

e) ¿Cuáles son los proyectos radicados ante el IPSE durante lo que va corrido del 2020, que han sido estructurados por la entidad en presente vigencia para garantizar el aumento de cobertura en la ZNI?

f) Sírvase informar que convenios a celebrado el IPSE con los entes territoriales para la supervisión de obras que tienen que ver con su competencia, durante las vigencias 2019 y 2020.

g) Sírvase presentar en detalle el presupuesto de los recursos para otorgar subsidios para las zonas no interconectadas para las vigencias 2019 y 2020.

h) Sírvase explicar en detalle cuáles han sido las transacciones internacionales de energía con interconexiones en los últimos 10 años con los países vecinos realizadas por el IPSE, para las zonas no interconectadas. Y cuales de estas se encuentran vigentes.

i) Sírvase informar a esta Comisión el presupuesto asignado para la vigencia 2019, su desagregación y su ejecución a la fecha.

j) De los proyectos aprobados en el 2019 por parte del FAZNI, ¿cuántos de ellos han iniciado ejecución, en qué fecha se estima estén terminados? De la meta de los 100 mil nuevos usuarios, ¿cuántas familias hoy con recursos del 2019 del Fondo FAZNI se suman a la meta? Si existe alguna demora, en el inicio de los proyectos, por favor explicar muy bien cada una de las causas., y si las mismas han representado mayores costos para los proyectos

k) ¿Cuál es el Horizonte en años de los proyectos que ha presentado el IPSE?, ¿Para la implementación de soluciones con energía solar, con el objetivo de ampliar la cobertura? ¿Qué pasará después de cumplido ese tiempo con la prestación del servicio? Teniendo en cuenta que en todos los Departamentos con excepción del Amazonas existen empresas electrificadoras, que hoy tienen la experiencia en la prestación del servicio, y han construido una capacidad técnica, ¿se está pensando por parte de la Dirección de Energía o el IPSE, en apoyarse con estas empresas para garantizar la sostenibilidad de estas soluciones que se están implementado o se van a implementar y adicionalmente construir economías de Escala?

l) Hoy reconocemos la importancia de las zonas rurales, o mejor del protagonismo de nuestros campesinos, en esta situación tan compleja que ha vivido no solo Colombia, sino todo el Mundo, por cuenta de la Pandemia. ¿Como el IPSE, como área técnica de Ministerio, está logrando garantizar una respuesta eficaz, es decir lograr una implantación rápida, que permita que estas familias puedan contar con el servicio de energía en el marco de la ampliación de la cobertura?

m) Sírvase informar a esta Comisión el estado del contrato IPSE-CORPOELEC su ejecución, pagos, estado de prestación de servicio a los usuarios de Puerto Carreño.

n) Sírvase informar sobre el estado de prestación, calidad y continuidad del servicio de energía de Puerto Carreño y demás ZNI de la Orinoquia Colombiana.

o) Dentro de la distribución presupuestal de la presente vigencia, que presupuesto se tiene previsto para invertir en la ZNI de la región Orinoquia y la Amazonia.

p) Qué soluciones de fondo ha contemplado el IPSE para solucionar el problema de desabastecimiento de energía a estas comunidades de la Orinoquia y la Amazonia colombiana.

q) ¿Cómo se está proyectando por parte del IPSE, apoyar el cambio de matriz de Generación en la ZNI, con qué proyectos se cuenta y en qué fase de diseño, y cuáles son los criterios que se establecieron para su priorización?

Para el Ministerio de Minas y Energía:

a) Del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (Fazni) ¿Cuántos recursos se recaudaron durante las vigencias 2019 y 2020?

b) Sírvase informa en detalle, cuántos Comités de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (Cafazni) se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020. Así mismo, sírvase explicar en detalle los proyectos aprobados en cada uno de los Cafazni, indicando en una tabla Excel lo siguiente: nombre del proyecto, departamento, municipio, localidad beneficiada, número de usuarios beneficiados, valor del proyecto, a qué empresa se le encargó la responsabilidad de la

administración, operación y mantenimiento del proyecto. Anexe actas de cada uno.

c) Sírvase informarme en detalle, cuántos proyectos han sido objetados y cuáles fueran las razones para tomar esta decisión en los Comités de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (Cafazni) se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020.

d) Sírvase Informar la razón por la cual algunos proyectos ya aprobados por el Cafazni se encuentran suspendidos, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia. Y explique ¿cuál es el procedimiento para la ejecución de proyectos aprobados con recursos del Fazni en estas zonas?

e) Sírvase informarme en detalle cuántos giros de convenios de proyectos de infraestructura eléctrica se han realizado durante las vigencias 2019 y 2020. Indique monto, departamento, entidad a la que se le direccionó el giro y a qué fondo pertenece el monto girado.

f) ¿Qué criterios tiene en cuenta el Ministerio a su cargo para escoger a los ejecutores de los proyectos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI? ¿Criterios geográficos, según su área de cobertura, según su capacidad técnica, otros?

g) ¿Con que documentos soporta el Ministerio a su cargo el análisis y los criterios tenidos en cuenta para la selección de los ejecutores de los recursos de los Fondos PRONE, FAER y Fazni?

h) ¿Qué medidas está implementando el Ministerio a su cargo para garantizar que los ejecutores escogidos para la ejecución de los recursos de los Fondos PRONE, FAER y Fazni estén llevando a cabo los respectivos procesos de contratación observando los principios de la contratación pública, con total objetividad, transparencia y persiguiendo la pluralidad de oferentes, entre otros?

i) Teniendo en cuenta que los Fondos PRONE, FAER y FAZNI han ejecutado, están ejecutando y van a ejecutar billones de pesos colombianos, ¿ha el Ministerio a su cargo unificado conjuntamente con los ejecutores las condiciones de contratación y criterios de selección, implementado pliegos tipo por Fondo, teniendo en cuenta que todos los proyectos por Fondo tienen el mismo objeto?

j) ¿Según la estructura del sector eléctrico colombiano, ¿cuál es la entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada según sus objetivos misionales de liderar las soluciones energéticas de las Zonas No Interconectadas?

k) Considerando el marco estratégico de DISPAC (obtenido de su página web) se tiene que:

“**MISIÓN:** Somos una empresa prestadora de servicios públicos, distribuidora, comercializadora y desarrolladora de proyectos de energía eléctrica, fundamentada en la calidad, la productividad y la sostenibilidad ambiental, con talento humano preparado y comprometido, para la satisfacción de nuestros usuarios, la generación de valor y desarrollo económico y social en el Departamento del Chocó y otras áreas de influencia.

VISIÓN: En 2022, DISPAC S. A. será reconocida por la eficiente prestación del servicio de energía, ampliando su cobertura, mejorando la calidad, continuidad del servicio y por su sostenibilidad financiera, aportando al desarrollo social, ambiental y económico del departamento del Chocó y áreas de influencia.”

En consecuencia ¿cuáles son los criterios tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía en el Acta Cafazni número 69 de julio 18 de 2019 cuando pretende asignar a DISPAC la ejecución, operación y

mantenimiento durante diez (10) años de proyectos con recursos FAZNI en las Zona No Interconectadas en los departamentos de Casanare, Bolívar, Guaviare, Putumayo, entre otros, donde no tiene ninguna injerencia, responsabilidad u operación, distrayéndolo de sus objetivos misionales en el departamento del Chocó, donde los desafíos en materia de mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio eléctrico y aumento de la cobertura aún son grandes?

l) ¿Cómo ha sido la evolución en los últimos cinco años en DISPAC de los indicadores asociados con la calidad del servicio, aumento de cobertura, recaudación, pérdidas, Ebitda y sostenibilidad financiera?

El Acta Cafazni 069 dice (páginas 10 y 11): “... De manera adicional, el Director de Energía resalta la importancia de tener cartas de compromiso por parte de los operadores, previo a la celebración del Cafazni, asegurando así un responsable para las labores de construcción y operación de los proyectos. Además de la recepción de estas cartas de compromiso emitidas por las empresas prestadoras, se hizo una revisión de los desempeños históricos y de la capacidad técnica, financiera y administrativa de dichas empresas, para verificar que realmente se encuentren en capacidad de construir y operar estos proyectos.” ¿Tuvo en cuenta El Director de Energía para el caso del operador DISPAC, que esta empresa actualmente se encuentra en el proceso de implantación y consolidación de un nuevo gestor quien empezó sus labores en este mes de septiembre?

m) ¿Explique, por qué si los nueve (9) proyectos con viabilidad favorable del IPSE tienen un valor total de \$102.294.876.524 y el presupuesto disponible para el año 2019 del Fondo FAZNI tiene \$102.900.000.000, se decide financiar el 30% y 20% de los recursos requeridos con las vigencias futura de los años 2020 y 2021 respectivamente, lo cual implica que financieramente solo hasta el año 2021 se podrán terminar esos proyectos?

n) Según el Acta Cafazni 069, el costo de operación y mantenimiento de cada solución es cercano a los \$40.000 pesos por usuario, lo cual según el análisis de algunos operadores es un valor insuficiente para los costos asociados, lo cual trajo como consecuencia que varios operadores que pudieran haberse habilitados como ejecutores ¿no lo hicieron? ¿Ha reconsiderado el Ministerio esa cifra? y caso de reconsiderar este valor ¿Ha considerado el incluir nuevamente a operadores que tradicionalmente han ejecutado proyectos con recursos FAZNI y que en consecuencia del desequilibrio económico no se comprometieron con la operación y mantenimiento?

Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía:

a) La Dirección de Energía, ha planteado un nuevo modelo en la Ejecución de los proyectos del Fondo FAZNI, ¿este mismo modelo se viene aplicando para los proyectos del Fondo FAER? ¿Qué se ha logrado con este nuevo modelo, en términos de eficacia y eficiencia? ¿En este nuevo modelo se ha tenido muy en cuenta lo establecido en la Ley 142 y 143 de 1994, es decir en cuanto a la prestación del servicio?

b) Para Garantizar la prestación del servicio, es muy importante pensar en el subsidio, esto por la situación económica de muchas familias de las zonas rurales, ¿está claro o definido por parte de la Dirección de Energía, basados en la Resolución CREG 091 DEL 2007?, ¿cuál es el porcentaje que se reconocerá como subsidio por la prestación del servicio para soluciones individuales Fotovoltaicas? Si existe un acto administrativo, por favor acompañarlo en la respuesta.

c) ¿Cómo la Dirección de Energía, como área técnica del Ministerio, está logrando garantizar una respuesta eficaz, es decir lograr una implantación rápida, que permita que estas familias puedan contar con el servicio de energía en el marco de la ampliación de la cobertura?

Cordialmente,

Oscar Camilo Arango Osorio,
Representante a la Cámara.

2.10 Proposición número 040 de agosto 25 de 2020, aditiva a la Proposición número 151 de abril 21 de 2020.

Adiciónese a la Proposición 040 del 25 de agosto de 2020, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a debate de control político a el Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flores, con el fin de que absuelvan asuntos relacionados con “Los servicios vitales en época de crisis”.

Cuestionario.

1. Sírvase suministrar información sobre los cortes de energía, que se presentaron en los 116 municipios de Cundinamarca, en el año 2019 y lo corrido del 2020.

1.1. Se solicitó el envío y descripción de dicha información de manera detallada para cada uno de los municipios, con base en lo reportado en la plataforma SUIT.

2. ¿Cuántas y cuáles empresas prestadoras de servicios públicos, están siendo investigadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?

2.1. ¿En qué se fundamenta la apertura de la investigación en contra de estas empresas?

2.2. En caso de haber sido perjudicado el usuario final, ¿cómo se repararán sus perjuicios?

3. ¿En qué estado está el proyecto Chivor II-Norte 230 kV (UPME 03-2010)?

3.1. ¿Cuál es el trazo del proyecto?

3.2. ¿Cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para el trazado?

3.3. ¿El trazado del proyecto pasa por áreas protegidas?

3.4. ¿Cuántas torres de energía y subestaciones eléctricas se van a instalar?

3.5. ¿Cómo se van a mitigar los daños ambientales, sociales, de imposición de servidumbres e incluso en la salud y bienestar de los habitantes de la Sabana de Bogotá y de la vía alterna al Llano?

4. La Procuraduría General de la Nación, ¿ha iniciado procesos de control e investigación en el proyecto Chivor II?

4.1. En caso afirmativo, ¿En qué estado están dichos procesos y que falencias se han identificado?

Buenaventura León León,
Representante a la Cámara.

Proposición Aditiva – 040 25 de agosto de 2020.

Adiciónese a la Proposición 040 del 25 de agosto de 2020, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, para que atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario. Así mismo, invítese al doctor Carlos Felipe

Córdoba Larrarte, Contralor General de la República; al doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo; al doctor Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación; al doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación y al doctor Lucio Rubio Díaz, Gerente General en Colombia, las citaciones e invitaciones que se relacionan a continuación, con el fin de que absuelvan asuntos relacionados con “Los servicios vitales en época de crisis”, según su competencia.

Cítese a:

- La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Karen Abudinen Abuchaibe.

Invítese a:

- El Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

- El Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctor Diego Felipe Polanía Chacón

Cordialmente,

Buenaventura León León,
Representante a la Cámara.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primer Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, muy buenas tardes sírvase ordenar la apertura del registro para que su asistencia precisamente la registren los parlamentarios, a través de la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de octubre siendo las 3 y 17, señores de cabina habilitar el sistema, vamos a verificar el quórum.

Se registrar el doctor Élbort Díaz está en el recinto, de igual manera...

El doctor Raúl está tomando atentamente de los que se están registrando manualmente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a dar apertura oficial a la sesión del día de hoy para que así lo manifieste y quede en el acta, sírvase también establecer cuál es el quórum existente y leer el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la sesión existiendo quórum decisorio

Siendo las 3:27 del 28 de octubre de 2020 el siguiente es el orden del día.

Existiendo 20 Representantes registrados manuales 21 con el doctor Modesto Aguilera, 96 en la plataforma virtual, señor Presidente, el siguiente es el orden del día.

-ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el orden del día.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, aprueba la plenaria el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el señor Presidente de la honorable plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto por la mesa directiva y leído y publicado si alguien va a votar, va a votar en contra por favor manifestarlo, señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario tenemos alguna proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Dele lectura por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Va a leer el señor Subsecretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la siguiente proposición señor Presidente.

Proposición

Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes la aceptación de mi renuncia como miembro de la comisión legal de investigación y acusaciones.

Firma, *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición leída por el señor Subsecretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario aprueba la plenaria la proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban la proposición leída sobre la renuncia de un honorable Representante a una comisión legal.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente pido el voto nominal, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase ordenar la apertura del registro para que se vote nominal la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la renuncia de un Representante a la Cámara a la Comisión Legal de

Acusaciones de Investigación y Acusaciones de la Honorable Cámara de Representantes ya leída.

Si se vota sí se acepta la renuncia, pueden votar señores Representantes.

Un momentico, un momentico, por favor me avisa cabina, pueden votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Felipe Lozada vota sí

Cárdenas vota no

Salazar vota sí

Valdez vota sí

Liliana Benavides vota sí

Bonilla vota sí

Ciro Fernández vota sí

Nilton Angulo sí

Fernando Gómez vota sí

Navas vota sí

Reyes Kuri vota sí

Burgos vota sí

Sara Piedrahíta sí

Esteban Quintero vota sí

María José Pizarro vota sí

Albán vota sí

Nitón Córdoba sí

Élver Díaz

Ciro Rodríguez sí

Pizarro cambia su voto

Norma Hurtado vota sí.

Diego Osorio vota sí

Modesto Aguilera sí

Amar vota sí.

Calle vota sí.

Esteban Quintero vota sí.

Benavides retiramos su voto.

Amar se retira su voto.

Racero vota no

Ferro votó en plataforma, correcto

Kelyn González vota sí

Víctor Ortiz vota sí

Astrid Sánchez retira su voto

Uscátegui vota sí

Señor

Jairo Cristancho vota sí

Mónica Valencia vota sí

Villamizar vota sí.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase ordenar cierre de registro reciba algunos votos manuales de quienes tengan problemas de conexión y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Retiramos el voto de Jairo Cristancho.

A Rodrigo Rojas es que la máscara no, Rodrigo Rojas vota sí

Héctor Vergara vota sí

Reinales vota sí

Aquileo Medina vota sí

León Freddy Muñoz vota no

Modesto Aguilera vota sí, ah usted votó en la plataforma doctor Aquileo...Modesto.

Aquileo votó en la plataforma se retira el voto de Aquileo.

Reinales votó en la plataforma se retira su voto

¿Quién más falta?

Ciro Fernández se retira su voto.

Jaime Yepes vota sí.

Se cierra el registro y la votación es cómo sigue:

Por el sí los siguientes votos manuales Jaime Felipe Lozada, Eliécer Salazar, Edwin Valdés, Carlos Bonilla, Nilton Angulo, Édgar Gómez, Fernando Gómez, Germán Navas, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Burgos, Sara Piedrahíta, Albán, Milton Córdoba, Élver Díaz, Ciro Rodríguez, Norma Hurtado, Diego Osorio, Modesto Aguilera, Andrés Calle, Esteban Quintero, no se registra

el voto de Esteban Quintero porque lo pudo hacer en plataforma, se retira su voto manual, Henry Correal, Kelyn González, Correal, se retira el voto de Henry Correal manual porque lo pudo hacer en plataforma, Kelyn González, Víctor Ortiz, Jaime Uscátegui, Mónica Valencia, Óscar Villamizar, Rodrigo Rojas, Héctor Vergara, Jaime Yepes para un total de 27 votos manuales por el Sí y 86 electrónicos para un total por el Sí de 113 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado la renuncia... perdón y

Por el No los siguientes votos manuales, John Jairo Cárdenas, María José Pizarro y David Racero, para un total por el No de 3 votos y León Freddy Muñoz para un total por No de 4 votos y 15 electrónicos para un total por el No de 19.

Señor Presidente ha sido aprobada la renuncia a la comisión de investigación y acusaciones de la Honorable Cámara de Representantes Comisión Legal del doctor Ricardo Ferro.

Publicación registros de votación


VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación

Correo Asistente

Respuesta



Fecha Votación	Hora Votaci...	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respu...
1. 28 oct. 2020	15:33:26	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
2. 28 oct. 2020	15:33:56	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
3. 28 oct. 2020	15:32:16	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
4. 28 oct. 2020		alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
5. 28 oct. 2020		alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
6. 28 oct. 2020	15:37:56	alexander.bermudez@camara.go...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
7. 28 oct. 2020		alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
8. 28 oct. 2020	15:32:40	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
9. 28 oct. 2020	15:32:35	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
10. 28 oct. 2020	15:32:18	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
11. 28 oct. 2020		alvaro.prade@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
12. 28 oct. 2020	15:33:03	anatolio.hernandez@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
13. 28 oct. 2020		andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
14. 28 oct. 2020		angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
15. 28 oct. 2020	15:32:57	angea.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
16. 28 oct. 2020	15:32:47	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
17. 28 oct. 2020	15:33:01	armando.zabaraín@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
18. 28 oct. 2020	15:36:06	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
19. 28 oct. 2020	15:32:24	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
20. 28 oct. 2020		bayardo.betancourt@camara.go...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
21. 28 oct. 2020		buenaventura.leon@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
22. 28 oct. 2020	15:32:19	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
23. 28 oct. 2020	15:33:24	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
24. 28 oct. 2020	15:35:10	carlos.careno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
25. 28 oct. 2020	15:34:49	carlos.cuencas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
26. 28 oct. 2020	15:33:12	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
27. 28 oct. 2020	15:32:34	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
28. 28 oct. 2020	15:36:17	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
29. 28 oct. 2020	15:32:15	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
30. 28 oct. 2020	15:36:15	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
31. 28 oct. 2020	15:34:43	cesar.pechon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
32. 28 oct. 2020	15:33:30	christian.garcas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
33. 28 oct. 2020		christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
34. 28 oct. 2020	15:39:18	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI

35.	28 oct. 2020		ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
36.	28 oct. 2020	15:34:34	orlando.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
37.	28 oct. 2020	15:32:52	diego.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
38.	28 oct. 2020		diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
39.	28 oct. 2020	15:32:19	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
40.	28 oct. 2020	15:33:06	diana.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
41.	28 oct. 2020	15:33:05	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
42.	28 oct. 2020	15:32:23	edwin.bailez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
43.	28 oct. 2020		edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
44.	28 oct. 2020	15:33:46	elizabeth.jaypang@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
45.	28 oct. 2020	15:32:35	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
46.	28 oct. 2020	15:32:37	enrique.cabrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
47.	28 oct. 2020	15:34:04	erasmo.zufeta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
48.	28 oct. 2020	15:33:52	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
49.	28 oct. 2020	15:35:45	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
50.	28 oct. 2020	15:34:28	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
51.	28 oct. 2020	15:36:23	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
52.	28 oct. 2020		fabio.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
53.	28 oct. 2020		felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
54.	28 oct. 2020	15:32:59	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
55.	28 oct. 2020	15:32:39	flora.gardono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
56.	28 oct. 2020		franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
57.	28 oct. 2020	15:32:20	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
58.	28 oct. 2020	15:32:34	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
59.	28 oct. 2020	15:33:07	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
60.	28 oct. 2020		gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
61.	28 oct. 2020	15:39:23	gustavo.londano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
62.	28 oct. 2020	15:32:32	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
63.	28 oct. 2020	15:33:10	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
64.	28 oct. 2020	15:34:54	henry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
65.	28 oct. 2020	15:32:21	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
66.	28 oct. 2020	15:39:33	henry.corneal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
67.	28 oct. 2020	15:37:39	humberto.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
68.	28 oct. 2020		hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
69.	28 oct. 2020		hernando.guila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
70.	28 oct. 2020	15:32:27	hernan.estupinan@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
71.	28 oct. 2020	15:33:21	infrasil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
72.	28 oct. 2020	15:33:27	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
73.	28 oct. 2020		jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
74.	28 oct. 2020	15:34:36	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
75.	28 oct. 2020	15:37:37	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
76.	28 oct. 2020	15:37:05	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
77.	28 oct. 2020	15:38:05	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
78.	28 oct. 2020	15:35:28	jezmi.barrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
79.	28 oct. 2020		jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
80.	28 oct. 2020	15:32:45	jhon.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
81.	28 oct. 2020		john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
82.	28 oct. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
83.	28 oct. 2020		john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
84.	28 oct. 2020		jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
85.	28 oct. 2020		jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
86.	28 oct. 2020		jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
87.	28 oct. 2020		jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
88.	28 oct. 2020	15:33:44	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
89.	28 oct. 2020	15:33:01	jose.aman@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
90.	28 oct. 2020	15:34:06	jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
91.	28 oct. 2020	15:33:20	jose.carrero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
92.	28 oct. 2020		jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
93.	28 oct. 2020		jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
94.	28 oct. 2020	15:33:07	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
95.	28 oct. 2020	15:33:03	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
96.	28 oct. 2020	15:36:35	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
97.	28 oct. 2020		jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
98.	28 oct. 2020		jose.usategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
99.	28 oct. 2020	15:32:27	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubr...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI

100.	28 oct. 2020	15:33:20	juan.achevarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
101.	28 oct. 2020	15:32:18	juan.espinel@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
102.	28 oct. 2020	15:37:33	juan.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
103.	28 oct. 2020	15:39:07	juan.rainales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
104.	28 oct. 2020		juan.royes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
105.	28 oct. 2020	15:33:48	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
106.	28 oct. 2020	15:33:01	juan.veloz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
107.	28 oct. 2020	15:34:13	juan.willa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
108.	28 oct. 2020	15:34:29	juanita.gobernusa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
109.	28 oct. 2020		juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
110.	28 oct. 2020		julia triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
111.	28 oct. 2020	15:33:02	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
112.	28 oct. 2020	15:33:12	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
113.	28 oct. 2020	15:32:20	katherine.miranda@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
114.	28 oct. 2020	15:32:23	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
115.	28 oct. 2020		luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
116.	28 oct. 2020	15:34:27	margarita.restrepo@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
117.	28 oct. 2020		maria.pizaro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
118.	28 oct. 2020	15:32:41	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
119.	28 oct. 2020		martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
120.	28 oct. 2020	15:32:56	mauricio.pardi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
121.	28 oct. 2020	15:32:49	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
122.	28 oct. 2020		milena.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
123.	28 oct. 2020		milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
124.	28 oct. 2020		modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
125.	28 oct. 2020		monica.ralgoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
126.	28 oct. 2020		monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
127.	28 oct. 2020	15:33:10	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
128.	28 oct. 2020	15:32:47	navardo.lincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
129.	28 oct. 2020	15:34:20	neyla.ruliz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
130.	28 oct. 2020	15:32:20	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
131.	28 oct. 2020	15:34:52	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
132.	28 oct. 2020		norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
133.	28 oct. 2020	15:33:35	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
134.	28 oct. 2020	15:35:10	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
135.	28 oct. 2020	15:32:22	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
136.	28 oct. 2020	15:32:31	oscar.fizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
137.	28 oct. 2020		oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
138.	28 oct. 2020		oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
139.	28 oct. 2020		oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
140.	28 oct. 2020	15:39:02	oswaldo.arce@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
141.	28 oct. 2020	15:35:16	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
142.	28 oct. 2020		rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
143.	28 oct. 2020	15:34:28	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
144.	28 oct. 2020	15:33:35	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
145.	28 oct. 2020		sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
146.	28 oct. 2020	15:32:41	elvio.camaquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
147.	28 oct. 2020		teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
148.	28 oct. 2020		victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
149.	28 oct. 2020	15:34:24	wedth.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI
150.	28 oct. 2020		wilmer.carillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
151.	28 oct. 2020	15:32:18	wilmer.ial@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	NO
152.	28 oct. 2020		yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	
153.	28 oct. 2020	15:32:56	yemica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre...	1. Proposición Renuncia a comisión de investiga...	SI

PROPOSICION RENUNCIA A COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACIONES H.R. RICARDO FERRO			
LLAMADO A LISTA		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
4	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
5	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
7	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
8	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
9	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
10	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
11	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
13	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
14	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
15	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
16	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	X	
17	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
18	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
19	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
20	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
21	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
22	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
23	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
24	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
25	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
26	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
27	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
28	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
29	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
30	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
31	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
TOTAL		27	4

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario siguiente proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente la siguiente proposición dice así:

Proposición

Se solicita a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación del ingreso a la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Firman, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y *Edwin Gilberto Ballesteros Archila* como vocero en la cámara del Partido Centro Democrático.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Efectivamente señor Secretario lo haremos a través de votación nominal, en consideración la proposición leída por el señor Secretario, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro hasta por tres minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente gracias, pero yo quiero aquí hacer una alerta y una advertencia, esta proposición no debe ser aprobada y yo no entiendo el talante del Centro Democrático, es que no es coherente lo que están haciendo, la persona que va a ingresar a la Comisión de Acusaciones tiene investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, esto quiere decir que el señor se va a tener que declarar impedido en la mitad de las decisiones que tome en este momento, la comisión no va a poder recibir ni siquiera muchos de esos procesos, el Centro Democrático tiene la obligación y la responsabilidad con todos los colombianos de elegir a alguien que pueda hacer su trabajo en la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, pero elegir a una persona que está investigada que se tiene que declarar impedida con qué fin, cuál es el objetivo presionar a la Corte, yo quisiera saber qué es lo que hay detrás de esto pero a mí me parece suspicaz sospechoso y falta de transparencia con los colombianos, aquí hay que elegir a alguien que pueda hacer impulsar las investigaciones allí sin tener que estar declarándose impedido o sin

tener una cola larga como tiene este señor que se está pretendiendo postular a la Comisión de Acusaciones, así que yo les pediría respeto para con los colombianos y que la plenaria de la Cámara entienda lo grave de lo que está sucediendo en este momento y que los colombianos y el país entiendan lo grave de lo que están tratando de hacer, esto es un manoseo, esto es un manoseo para las Cortes esto es una falta de respeto del Centro Democrático una incoherencia total para con la democracia y para con la justicia en Colombia.

Entonces yo sí les pido a los compañeros, el Centro Democrático tiene muchas personas que pueden asumir esa responsabilidad en la Comisión de Acusaciones y como miembro de la Comisión les pido que voten no a esta proposición, tienen muchos Congresistas para elegir dentro de esa comisión, personas que pueden entrar a hacer un buen trabajo allí como lo hemos venido haciendo muchos, pero eso me parece falta de respeto y falta de coherencia con el Centro Democrático, para con el país, falta de transparencia, un manoseo a la justicia, entonces yo les pediría que por favor voten negativa esta proposición y al Centro Democrático elijan una persona que sea imparcial y no parcializada como a quién están eligiendo aquí, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Lozada hasta por tres minutos, voy a dar el uso de la palabra en el orden en el que está establecido en el chat.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, al doctor Prada y a mí nos han caracterizado aquí pues una confrontación de ideas de debates desde ya hace mucho tiempo cuando yo fui por primera vez Representante a la Cámara también lo era él y por supuesto que nunca estamos de acuerdo en nada. Hoy el Representante Prada salió muy bravo de la Comisión Primera porque hundimos un proyecto que era contradictorio con el que ya habíamos aprobado para la regularización de la utilización del cannabis psicoactivos y él pretendía más bien la penalización de las sustancias psicoactivas, el Representante Prada y yo nunca estamos de acuerdo en absolutamente nada, es muy difícil que estemos de acuerdo en algo, pero aquí la diferencia es todavía mayor porque aquí no se trata de hacerle un juicio al Representante Prada ese no es nuestro rol ni lo será, aquí lo que se trata es de que este Congreso de la República tome una decisión ética y no porque haya unos aquí que crean que el Representante Prada es o no culpable de aquello de lo que se le acusan por lo cual lo están investigando en la Corte Suprema de Justicia, ese no es el asunto aquí, el asunto aquí es que cualquier persona que tenga una investigación en la Corte Suprema de Justicia debería abstenerse por pura ética de hacer parte de la comisión de acusaciones, esa es la razón por la cual yo pedí la votación nominal durante la renuncia del Representante Ferro porque sabía perfectamente para dónde iba esto y porque quería votar no, a la renuncia del Representante Ferro que me parece que no lo ha hecho nada mal en la Comisión de Acusaciones si bien con él también tenemos difíciles relaciones en términos intelectuales y por supuesto, tampoco nunca estamos de acuerdo, pero no importa, yo de verdad me pregunto a qué juega el partido de Gobierno pretendiendo llevar a la Comisión de Acusaciones a alguien que tiene investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, presidente y hacer quedar como un cuero al Congreso de la República aprobando esta proposición, yo no sé si esto hace parte de acuerdos de bancada o como quieran ponerlo, pero nosotros no podemos ser notarios de semejante petición, falta de

ética y falta de lógica, muchas gracias Presidente por eso invito a los compañeros a que voten negativa la inclusión del Representante Prada, repito, no por hacer consideraciones sino por las consideraciones éticas que nos corresponde aquí a la hora de dar nuestro voto, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro hasta por tres minutos.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, me parece absolutamente importante que la ciudadanía sepa lo que se está votando en este momento en el Congreso de la República, que no es solamente la salida del Representante Ferro del Centro Democrático de la Comisión de Acusaciones sino que yo coincido con quienes me antecedieron de que esta es una reflexión ética y moral, claro que todo el mundo tiene el derecho a la presunción de inocencia, claro que hasta que las personas no sean declaradas culpables tienen derecho a defender su inocencia hasta que obviamente haya una condena en firme que indique todo lo contrario, en eso coincidimos, coincidimos también en que el Centro Democrático con quienes no coincidimos porque estamos no en orillas distintas sino que defendemos modelos diferentes de país pero dentro de la concepción democrática de lo que debería hacer el Congreso de la República tienen personas limpias en el sentido de que no tienen procesos, tienen personas probas, decentes, demócratas, voy a nombrar algunas que conozco, el Representante Quintero por ejemplo, un joven valioso, respetuoso transparente, el Representante César Eugenio Martínez con quienes tenemos profundas diferencias, pero que en la Comisión de Paz ha demostrado ser precisamente un demócrata y podría nombrarles otros con quienes no coincido pero que definitivamente este no es un asunto personal, pero una persona que está investigada por soborno en actuación penal con concurso en fraude procesal, una persona que fue vinculada formalmente a varias investigaciones, pero que justamente estamos hablando de fraude procesal y una persona que tiene ese tipo de señalamientos en su contra que no lo señalo yo, que es una decisión de la Corte Suprema me parece que no tiene los méritos en este momento y que sería un pésimo mensaje para el país...

...Presidente voy a hacer silencio mientras gracias.

Que es un pésimo mensaje en este momento al país después de lo que acaba de pasar, después de todas las objeciones del momento de polarización inmenso que supuso que el presidente Uribe y ex senador Uribe fuese enviado a la casa por cárcel luego salido le vamos a meter y un ingrediente adicional me parece inteligente y coherente, por favor, por favor pongan a otra persona del Centro Democrático, hay muchas hay muchas que se lo...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora María José son tres minutos improrrogables, le pido a los de cabina también cómo a quién lleva el registro en la plataforma nos ayuden para que los tiempos sean precisos y en este orden de ideas son improrrogables, doctor Edwin Ballesteros usted también está en el recinto hasta por tres minutos por favor en cabina no prorrogables.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente un saludo para todos los colegas de la plenaria y yo inicio esta intervención haciendo una solicitud de respeto a

todos los compañeros que han intervenido frente a la gobernabilidad y las decisiones dentro de los principios democráticos que se toman dentro de los partidos y lo digo respecto a las decisiones dentro del marco de la gobernabilidad que ha tomado el Centro Democrático, ahora a mí me parece muy grave que en esta Cámara ya estamos juzgando y condenando y desconociendo por completo la presunción de inocencia y todos los principios constitucionales al derecho de la defensa y demás, y además Presidente y queridos compañeros no existe ninguna inhabilidad legal y las decisiones que se han tomado al interior de mi partido están ajustadas al reglamento de lo establecido en la Ley 5ª que rige a este Congreso.

Y finalizo con esto señor Presidente, todos mis compañeros cada uno de los representantes y Senadores de la bancada del Centro Democrático son personas honorables, son personas trabajadoras y cumplidoras de sus obligaciones, así que yo le pido a toda la plenaria por favor que apoye la proposición presentada por el partido, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a dar el uso de la palabra hasta los que se han inscrito en este momento y ahí que sea la plenaria la que tome la decisión a través de la plataforma, doctor Jorge Gómez.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no yo quiero como está de moda ahora en, con tono menor pedirle muy encarecidamente a mis colegas de la bancada del partido de Gobierno, pues hombre, pues que tomen una actitud muy sensata frente a lo que está pasando en el país. El doctor Prada no está condenado por nada y puede que hasta lo absuelvan eso no es la discusión aquí nadie lo está juzgando y nadie ha dicho que es un delincuente ni nada, lo que se ha dicho es lo que es verdad tiene procesos en la Corte Suprema de Justicia por lo tanto es inconveniente desde el punto de vista ético, desde el punto de vista de presentación ante la sociedad que sea él un miembro de la Comisión de Acusaciones que se encargará de hacer Investigaciones a miembros de la Corte y se tendrá que declarar impedido, o sea esto es yo creo que es una torpeza mayor haber postulado este nombre desde luego los partidos son autónomos para eso, pero yo sí quiero dejar la salvedad de que yo no votaré, por eso así sea una autonomía del partido de gobierno escoger a quién van a poner en un cargo que le corresponde a ese partido, pero es una torpeza mayor y un descrédito mayor para este ya bien desacreditado congreso donde tenemos fama de que un proyecto de buena calidad se hunde en cinco minutos y un proyecto bien malo se lo aprueban en cinco minutos, donde tenemos, ya tenemos, suficientemente escándalos, suficientes escándalos en el Senado en la propia Cámara han habido suficientes escándalos para que propiciemos otro mayor, ya ustedes saben de qué estoy hablando la ciudadanía los ciudadanos decentes no van a decir que él es un delincuente, pero sí van a poner entredicho una decisión de una corporación que ya está bien cuestionada.

O sea, repito en un tono menor amable les pido que reconsideren esa decisión porque no es consecuente con lo que está pasando y es un baldón más para esta ya bien desprestigiada corporación, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hasta por dos minutos doctor Juan Carlos Lozada en acción de réplica.

Representante Juan Carlos Lozada hasta por dos minutos en acción de réplica.

Representante Mauricio Toro hasta por dos minutos acción de réplica.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no yo quiero dejar claro aquí varias cosas, que nadie está hablando de la culpabilidad o no del Representante, aquí estamos hablando de un tema de ética y de honorabilidad, cómo una persona que se tiene que declarar impedida en la mitad de las investigaciones que cursan allí, va a entrar a trabajar en lo que estamos tratando de hacer nosotros que es devolver la credibilidad de los colombianos en esa Comisión, esto tiene un problema gravísimo, complicado, y yo insisto en la tesis, el Centro Democrático tiene personas que pueden asumir ese espacio, personas idóneas capaces, pero que además no tienen ese inconveniente porque este es un inconveniente, es que no es aparte de que ustedes tengan autonomía de hacerla o no, claro que la tienen, aquí no está en juego eso, no están en juego esta discusión, es la discusión de la ética de la esencia de la presentación de una persona que pueda hacer su trabajo de manera correcta, por eso le pido a la plenaria de la Cámara de Representantes tenemos que devolverle la confianza a los ciudadanos en el Congreso de la República, en la Cámara, lo hemos venido haciendo muy bien hemos hecho un trabajo juicioso durante estos meses y tenemos que mantener esa imagen positiva y aumentarla y ofrecerla y con esto nos estamos dando un baldado de tinta sucia, necesitamos poder poner allí una persona que pasa en el trabajo porque no se va a declarar impedida y porque va a poder trabajar como esperamos, entonces esto me parece a mí que además manda un mal mensaje sospechoso y suspicaz, yo le pido al Centro Democrático reconsiderare y sino por lo menos a nosotros como compañeros y hay muchas personas maravillosas dentro del Centro Democrático impecables el propio vocero, una persona que aprecio, respeto y admiro, personalmente, puede asumir esta tarea y aquí ya se mencionaron algunos a los que con cariño, admiro su trabajo, a pesar de las diferencias ideológicas y de posiciones, por esto le pido compañeros no lo permitamos por la imagen de nosotros de la Cámara de Representantes, de la Comisión, de la ciudadanía, por los colombianos, por la justicia, por la imparcialidad y la ética de lo que tenemos que hacer aquí como colombianos, es nuestra responsabilidad decirle a los colombianos que aquí tenemos que corregir un error y hay que decirle al centro democrático permítanos hacerlo, entonces por favor...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se dará el uso de la palabra a los siguientes Representantes e iniciamos el debate de control político hoy citado por el Partido Conservador, y este debate que había sido anunciado para las dos de la tarde que tiene televisión nacional por los canales institucionales y por los canales virtuales se pasó para las tres de la tarde, por una petición de las Comisiones Conjuntas Sextas, que estaban estudiando la ley de turismo, por eso se inició a las tres de la tarde que no es habitual, pero estas proposiciones y las intervenciones obviamente nos van llevando en el tiempo a que el inicio del debate sea más tarde, solo se le concederá el uso de la palabra a los Representantes Carlos Cuenca, Germán Navas, David Racero, Luis Alberto Albán, Félix Chica y Ángela Robledo y procedemos a votar y que sea la plenaria en su sabiduría que tome la decisión de esta proposición, Representante Carlos Cuenca hasta por tres minutos, Presidente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente si me permite es que no me funcionaba el micrófono cuando usted me dio la palabra.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctor Juan Carlos Lozada en moción de réplica hasta por dos minutos, disculpe doctor Cuenca.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Me demoro menos Presidente, es para decirle al Representante Edwin Ballesteros que aquí nadie está acusando de absolutamente nada al doctor Álvaro Hernán Prada, yo sí quiero dejar eso claro, en todo caso no es un caso, no es mi caso, mi caso es Presidente, por un tema ético, porque si uno está investigado por aquellos a quienes tiene que investigar, pues, ahí hay efectivamente, un problema muy grave Presidente, ahí hay una inhabilidad evidente, ahí hay un conflicto de intereses gigantesco, si uno tiene que investigar a quién lo está investigando, yo no sé si el Representante Prada es o no culpable de lo que se le acusa, ni es mi deber investigarlo, ni saberlo, eso es problema de la Corte Suprema de Justicia, pero lo que nosotros si no podemos es nombrar a personas que están investigadas por aquellos que van a tener que investigar a su vez en la Comisión de Acusaciones, eso es una falta que no tiene sentido Presidente, y yo quiero dejar aquí claro, que yo no me estoy refiriendo de manera personal ni peyorativa al doctor Prada eso es simplemente una cuestión lógica, no tiene nada que ver con las consideraciones personales que uno pueda tener con el Representante Prada o no Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Cuenca hasta por tres minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente muchas gracias, como Presidente de la Comisión de Acusaciones quiero expresarle no solo al país sino a la plenaria lo siguiente y dejar la siguiente claridad Presidente Blanco, cualquier partido, cualquier colega que decida presentar una renuncia a cualquier Comisión de la cual pertenezca es una sabia decisión que debe tomar la Corporación y la plenaria, y las mayorías dirán, si lo aceptan o no, como para dejar esa claridad, y no entrar aquí en ningún tipo de cuestionamientos sí está bien que renuncian o no, en el caso mío voté a la renuncia del doctor Ferro que no, Presidente, pero también quiero hacer un llamado, como colega que soy y amigo del doctor Álvaro Hernán Prada, una persona que tiene unas calidades inmensas que aquí ha enriquecido esta Corporación, a que por favor decline de esa aspiración, que tomemos una sabia decisión aquí, aquí no debemos estar cuestionando que han hecho los colegas y que no han hecho, yo creo que aquí estamos es para apoyarnos unos a otros, mi consejo es que el doctor Álvaro Hernán Prada como amigo como persona de grandes calidades que lo necesita esta Corporación no aspire a la Comisión de Acusaciones, yo de someter la proposición señor Presidente usted anuncio de una vez que mi voto será negativo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Germán Navas Vicepresidente segundo de esta Corporación hasta por tres minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy justas las palabras del doctor Cuenca muy ajustadas a derecho está previendo el conflicto que se puede presentar, yo les voy a contar una anécdota. En 1998 cuando yo fui elegido en esta Corporación fui postulado para la Comisión de Acusaciones de la Cámara, entre otras cosas porque varios ex alumnos míos querían que yo fuera a la Comisión de Acusaciones habida cuenta de mi experiencia, ante esa postulación me vi precisado a declararme impedido y aceptar tal honor porque yo tenía denunciado en ese momento, yo era denunciante de cuatro Magistrados de la Corte y consideré que no era delicado ni ético que yo fuese a ingresar a la Comisión de Acusaciones de la Cámara cuando yo tenía denunciados a cuatro magistrados, se me insistió Navas a usted lo necesitamos en la Comisión, Navas usted sabe de derecho, les dije por encima de mí sapiencia y todo lo que ustedes quieran está mi ética, yo no iba a meterme en una Comisión donde yo tenía denunciados a cuatro Magistrados, eso es lo que uno tiene que tener en cuenta acá, la delicadeza la elegancia, la elegancia juris de qué hablaban los antiguos, no tengo nada contra el doctor Prada, pero es lógico que entrando él ahí, van a presentarse impedimentos y recusaciones porque eso es lo que pareciera que se está buscando, lo que pareciera ante la opinión pública y un periodista me lo decía lo que están buscando es que entre el doctor Prada para que los magistrados se abstengan debido a él o se le recuse a él, busca entorpecer ese proceso, para que hacerlo el doctor Cuenca le dice algo sensato hombre decline esa decisión declínela, yo tuve que declinar a ese honor por igual razón yo no iba a convertirme en juez de mis denunciados en ese momento y tenía toda la comisión y tenía toda la plenaria que quería que yo fuera miembro de la Comisión de Acusaciones en esa época y les dije, lo lamento, pero no voy a entrar por razones de elegancia y juris y ética, haga lo mismo doctor Prada, no acepte ese homenaje, porque va a poner en problemas a la justicia, gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero hasta por tres minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, no en primer lugar de manera procedimental Presidente, solicitar que se reabra la votación que acabamos de hacer porque la proposición que ya se votó no solamente permitía al doctor Ferro salir sino que ya, la misma proposición contemplaba que el doctor Prada ya entraba en la Comisión de Acusación, para poderlo leer Presidente, y el Secretario nos haga la precisión, esa es la que queremos reabrir para que se someta a consideración si el doctor Prada entra o no, pero la proposición cómo la tengo aquí en la lectura Presidente ya está estipulando que el doctor Prada, puede entrar solicito de manera verbal que se reabra la votación, señor Presidente y que podamos ponerlo a consideración adecuadamente lo que estamos planteando.

Ya de fondo, de fondo, yo cada vez me convenzo más que definitivamente la principal diferencia que tenemos nosotros con el Partido Centro Democrático antes que ser una diferencia política es una diferencia ética, nosotros entendemos los procedimientos y entendemos muy bien que son las mayorías desde Congreso que aprueban o no cualquier tipo de decisiones, pero la discusión acá va más allá de los procedimientos, es más la discusión acá va más allá de que si estamos condenando a priori a una persona que está siendo investigada por delitos políticos, por delitos graves, está haciendo juntamente investigada

por la Corte, así como piden supuestamente de que no condenamos a priori el aceptar este tipo de discusiones es absolver de manera a priori también, a él hoy investigado Álvaro Hernán Prada, yo solicito que está plenaria entre en un poco de cordura, señor Presidente, acá muchos colegas se rasgan las vestiduras, de lo mal que se sienten, cuando los periodistas o nosotros como alternativa con la ciudadanía los ataca y los trata una y otra vez por las malas decisiones que toman, que no se ve de buen agrado para la ciudadanía, ni para la opinión pública, esas decisiones como estas que no tienen ningún tipo de presentación más allá del acuerdo que puede hacer el Centro Democrático que se le respeta su cupo en la Comisión de Acusaciones, los demás Congresistas de los demás partidos, no podemos permitir ese agravio moral al Congreso, no es posible señor Presidente, no tiene ningún tipo de argumentación, con qué cara vamos a seguir poniendo como Congreso ante la opinión pública ese tipo de decisiones indignas, esto no está bien, no está bien, y yo sé muy bien que todos los colegas de los demás partidos lo saben, así que aquí hay que apelar a la cordura, al mínimo de decencia, al mínimo de dignidad, ética, moral de altura de solvencia moral y no es que estemos aquí dando cátedra de moralismo no, aquí estamos hablando el nombre de la defensa de la Institución de la Corporación que tanto nos rasgamos las vestiduras y esta es una ofrenda contra la comparación, así que mayor cordura...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Subsecretario usted leyó oportunamente la proposición del doctor Ferro, esa proposición la presentaron independiente, individual firmada por él cómo fue sometida o no, sírvase darle lectura nuevamente a la proposición para que quede claro porque la decisión ya la tomó está plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, me permito leer nuevamente la proposición que fue aprobada por la plenaria y que se le dio lectura en su debida oportunidad, dice así:

Proposición

Se solicita a la Honorable Cámara, a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la aceptación de mi renuncia como miembro de la Comisión Legal de Investigación y Acusación.

Firma, *Ricardo Alfonso Ferro Lozano.*

Esa fue la proposición que se leyó y sobre la cual la plenaria tomó la decisión de aceptarla señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán hasta por tres minutos, hemos dicho que le vamos a dar el uso de la palabra a Luis Alberto Albán, Félix Chica, Ángela Robledo y votamos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, con un saludo para quienes nos escuchan, yo simplemente quiero llamar a que votemos negativamente esa proposición sin entrar a juzgar, sin entrar a condenar, simplemente, por el prestigio del Congreso porque la Comisión de Acusaciones alguna vez, alguna vez por allá logre recuperar su buen nombre, yo creo que tenemos que negar eso, más allá de cualquier otro tipo de discusión llamo a que no comprometamos el Congreso, no comprometamos sus comisiones en malos conceptos que lo haríamos votando positiva esta

proposición, reitero, votemos negativo esta proposición, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Félix Chica hasta por tres minutos, perdón, perdón doctor Félix Chica, doctor Óscar Darío perdóname doctor Félix Chica doctor Óscar Darío Pérez dos minutos en acción de réplica.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias señor Presidente, es que yo acabo de escuchar una intervención desaguisada, irrespetuosa, una verdadera afrenta no se dice ofrenda, sino afrenta que ha hecho el señor Racero contra el Partido Centro Democrático, que dizque lo que nos diferencia del partido de ellos de nosotros es la ética y la moral, pues claro que sí, eso nos diferencia entre muchas otras cosas, aquí no nos van a dar lecciones de moral ni de comportamiento ciudadano, ni de conducta, unos advenedizos que entre otras cosas nos pueden mirar en todas nuestras actuaciones y verán que siempre nuestro comportamiento ha sido ajustado a las normas de la decencia, de la decencia es así, a las normas del derecho, al respeto por todo lo que es un Estado Social de Derecho, yo no acepto que se deje en tela de juicio que ponga en duda la majestad moral y ética del Partido Centro Democrático y de sus componentes.

Lo que pasa es que cualquier cosita, ellos mismos, se inventan las formas de dimensionarla, de volverla superlativa y de llevársela a la opinión pública o si no vea la risa que le veo ahí algunos o algunos mejor, no respeten, sitúense realmente, conéctense con la realidad no sean irresponsables, no sean unos agresores mentales, porque se les convirtió prácticamente en una paranoia así le causó mucha risa señor Pachón, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Félix Chica hasta por tres minutos y culminamos después con la doctora Robledo.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias señor Presidente con un cordial saludo a la mesa directiva y a todos los colegas, no pensé que esta convocatoria para un debate de control político que hemos esperado por meses se fuera convertir en una discusión casi que sin sentido y lo digo con todo respeto, creo que no le corresponde al Congreso más que hacer análisis juiciosos debatir y votar y las mayorías deciden, yo no soy el más cercano al doctor Álvaro Hernán Prada, en mis dos años y unos meses en el Congreso he buscado cercanía y afecto con la mayoría por el hecho de ser Congresista, no sólo del partido conservador que defiende principios y valores sino buscando defendernos como institución como una corporación seria que lo hemos dicho hasta la saciedad señalada y estigmatizada por algunas actuaciones de otrora y de personajes que seguramente con otros intereses no le han hecho bien al país y a la política, yo no vengo aquí a hacer juicios de valores ni más faltaba, pero sí creo que no le corresponde a varios de mis antecesores hacer señalamientos, hacer casi, que juicios de valores, y decirse o darse el lujo de solicitar que Centro Democrático partido quién respeto como a cada uno de los partidos que integran el Congreso que cambien el nombre porque sencillamente tienen personas que para ellos están cuestionadas o no son los ángeles que requerimos.

Yo pregunto quién no tiene dificultades con la justicia y el que esté libre de pecado, pues que tire la primera piedra, pero sí creo que es importante si vamos a pasar la

página pasémosla del todo, no solo mirando a qué partido pertenece para cuestionarlo, sino avanzando como Congresistas y que cada uno responda por sus hechos, nosotros acompañaremos obviamente al doctor Álvaro Hernán Prada en esta situación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo y procedemos a votar.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente buenas noches, yo tuve un profesor en la Universidad Javeriana Diego Hoyos y Guillo Hoyos le decíamos profesor de ética quien nos recordaba en ese tiempo que en política era fundamental que cada paso que diéramos lo diéramos de la mano de la ética, que la ética no era el vestido que guardábamos durante el día y lo sacábamos por la noche y eso era profundamente válido para los partidos, para los partidos políticos en el mundo entero y en Colombia, yo creo que en esa línea debería tomarse el sentido de la participación del Representante Prada en la Comisión de Acusaciones que se conoce en el país como la comisión de absoluciones, entiendo que el representante Ferro renuncia porque ya lo han dicho los medios de comunicación que su esposa fue nombrada por Francisco Barbosa como fiscal en el Tolima creo y que eso podría convertirse en un escenario de conflictos, de conflictos de interés, creo que él acude a esa razón ética para tomar esa decisión, esa misma línea y esa misma argumentación debería tomarse de parte del Representante Prada, yo con el Representante Prada he tenido enormes diferencias, él ha sido un hombre que me ha insultado en la Plenaria de la Cámara muchas veces y eso pienso que es un asunto personal y por supuesto no soy su jueza como lo dicen o su juez como lo dicen nuestros colegas es la Corte Suprema de Justicia, pero es que él verdaderamente tiene una investigación en proceso y la distancia de acusaciones de los magistrados de la Corte Suprema es la Comisión de Acusaciones, entonces realmente es inexplicable que se haga esta postulación, claro que respetamos la autonomía de los partidos, pero ahí sí que decir cada paso en política debería darse de la mano de la ética y en este caso debería ser así, aquí hay una invitación del Representante Cuenca a usted Representante Prada que decline en su aspiración hágale caso a él que es más cercano a usted, Gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros como vocero del Partido Centro Democrático y procedemos a votar.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente muchas gracias nuevamente, presidente hoy institucionalmente se ha establecido que se desarrollan nuestros debates de control político, acá están citados desde las 2 de la tarde y veo varios Ministros y funcionarios del Gobierno nacional, y obviamente los colombianos que están interesados en que está plenaria toque un tema de interés como es el tema de los servicios públicos, razón por la cual señor Presidente yo le solicito a usted y a la mesa directiva el aplazamiento y la discusión de esta proposición señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A petición entonces del vocero del Centro Democrático se hace el aplazamiento de la votación o discusión de la presente proposición para una fecha que se acordará

posteriormente por mesa directiva, hoy señor Secretario, señor Secretario siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el debate de control político es la razón de ser de esta citación de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes presentada por varios Representantes entre esos Buenaventura León, quién la encabeza, Alfredo Ape Cuello, Adriana Matiz Vargas, José Élver Hernández y otros Representantes como Alejandro Vega, Henry Fernando Correal, Harry Giovanni González, dice lo siguiente en su parte pertinente.

Pongo a consideración de los Honorables Representantes de la Cámara proposición de debate de control político virtual sobre los servicios vitales en época de crisis, para tal efecto cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natacha Avendaño García, esos honorables funcionarios están presentes desde las 2 de la tarde en el elíptico, para que atendiendo a sus competencias resuelvan el siguiente cuestionario e invítese al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte Contralor General de la República, al doctor Carlos Ernesto Camargo Assís Defensor del Pueblo, al doctor Francisco Barbosa Delgado Fiscal General de la Nación, al doctor Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación y al doctor Lucio Rubio Díaz Gerente General en Colombia, están presentes como ya se dijo señor Presidente, el Ministro de Minas y Energía Diego Mesa Puyo, está presente el Viceministro Iván Antonio Mantilla Viceministro de la Conectividad y Digitalización del Ministerio de las TIC y se encuentra la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios la doctora Natacha Avendaño García, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) asiste virtualmente, el Contralor General de la República ha delegado y presenta excusa, ha delegado al doctor para que asista virtualmente Orlando Velandia Sepúlveda Contralor Delegado para el sector de minas y energía quien además fue Representante a la Cámara en periodos anteriores, el Defensor del Pueblo también presenta excusa y ha delegado a la doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas delegada de la Defensoría del Pueblo quién está presente de manera virtual, el Procurador General de la Nación ha delegado en el doctor Jaime Nicolás Rivera Murgas y a Lisandro Penagos Chavarro quienes están también virtualmente en este debate señor Presidente esos son los funcionarios y los dos principales están presentes el ministro y la doctora la superintendente de servicios públicos.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario vamos a dar inicio, entonces a este importante debate de control político y el Partido Conservador ha denominado los servicios públicos vitales en época de crisis y al que han sido citados autoridades de nivel nacional e invitados, además de autoridades nacionales los organismos de control, el orden de las intervenciones conforme a los debates anteriores de manera organizada y disciplinada le corresponderá inicialmente a los citantes y ellos han inscrito 4 parlamentarios con unos tiempos preestablecidos que ya están en el chat, pero que los vamos a repetir oportunamente.

Después intervienen los citados en este caso el señor Ministro de Minas y Energía que desde las 2 de la tarde está en el recinto, pero que debe acudir a la junta directiva de Hidroituango hoy terminando la tarde por lo que deberá ausentarse y doctor Buenaventura acompañará, de manera virtual el debate, y la señora Superintendente la doctora Natasha Avendaño de Servicios Públicos Domiciliarios

que se encuentra presente con todo su equipo de trabajo, también desde primera hora del debate, además de las demás autoridades que están en la plataforma y que ya ha mencionado el señor Secretario General va a intervenir entonces, ah bueno, es importante también doctor Buenaventura que a través del chat estableceremos en unos minutos el orden y la cronología, los tiempos de la intervención de los partidos, si así lo desean, hay partidos que no van a intervenir posiblemente, pero estarán en el orden para que sean ellos quienes lo determinen y a través del chat de voceros o de esta misma plataforma le ruego a los voceros que nos vayan dando los nombres de los parlamentarios que van a intervenir, a través de los partidos, en los tiempos que sumen lo que se les va a entregar como tiempo para cada partido, vamos a iniciar entonces con los citantes van a intervenir de la siguiente forma los tres parlamentarios del Partido Conservador, el doctor Buenaventura León por treinta minutos, el doctor Ciro Rodríguez hasta por quince minutos y el doctor Nicolás Albeiro Echeverri por hasta diez minutos doctor Félix Chica bien puede usted como vocero para que pueda iniciar luego de usted el doctor Buenaventura León.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias señor Presidente y con un cordial saludo nuevamente a todos a la mesa directiva y a todos los colegas, de la misma manera saludar juiciosamente al Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Minas y Energía doctor Diego Mesa Puyo, el Viceministro de las TIC al igual que la Superintendente y los funcionarios de las entidades como la Contraloría, la Fiscalía y la Procuraduría, Presidente este debate como lo advertía, varios meses esperándolo, el país de manera juiciosa nuestro Partido Conservador como otros colegas de otras colectividades también inquietos por la situación presentada en un tema tan álgido cómo han sido los servicios públicos en época de pandemia, por eso nuestra bancada decidió llamarlo los servicios públicos vitales en épocas de crisis, lo decía nuestro Presidente del partido, el doctor Ómar Yepes en su momento, lo ha dicho la colectividad y lo hemos dicho en todas nuestras regiones, no se compadece que el Gobierno nacional haga esfuerzos ingentes para ayudar a los colombianos más necesitados tomando decretos que facilitarían la vida de los mismos como el hecho de que se declarara servicios públicos esenciales las telecomunicaciones, el hecho de que los servicios públicos de energía eléctrica y gas y combustible fuera posible su pago diferido por los usuarios, de la misma manera por el cual se dictaban medidas para acueducto, alcantarillado y aseo difiriendo los pagos, no solo es cierto que la pandemia ha afectado a todos los sectores de la sociedad colombiana.

Pero no menos cierto que hay un compromiso serio de parte del Congreso y de parte del Gobierno nacional, en la Comisión Quinta tuve la oportunidad de solicitarle requerirle a la Superintendencia a la doctora Natacha que exigiera a los operadores y a los prestadores de servicios públicos que fueran más responsables y más sensibles frente a la necesidad del pueblo colombiano, y más de aquellos, en que el sistema o las altas tarifas asfixiaban a las familias colombianas.

Por eso el Partido Conservador le agradece Presidente que nos haya permitido este debate de control político, también lamentando como lo dijera hace unos minutos en mi intervención, no se compadece que el debate preparado para las dos de la tarde y como usted lo solicitará o convirtiera por solicitud de otras comisiones colegas que estaban debatiendo temas importantes para el país se corriera a las tres.

Pero luego por proposiciones que yo digo que no venían al caso, o que no era justo, porque finalmente los Congresistas tenemos el derecho a proponer, a debatir y a sustentar y obviamente a votar y a elegir, creo que este importante debate que hoy el Partido Conservador con otros colegas de otras colectividades, he considerado como vocero, en bancada en Cámara del Partido Conservador que ha sido un poco tardcito porque muchas cosas han pasado y se ha corregido otras como los altos costos en las tarifas seguramente seguirán siendo motivo de discusión de análisis y por eso llamo la atención de la Superintendente la doctora Natacha para que ese ejercicio que en su momento el Gobierno nacional, mediante medidas, decretos de emergencia, para atender a necesidades de los colombianos muchas de ellas declaradas inexequibles por la Corte a quién respeto, pero que creo, aquí es importante que se revise la necesidad real del pueblo colombiano.

Presidente a usted agradecerle por la forma como ha dirigido no sólo nuestra Cámara de Representantes al frente de la mesa directiva, a su Vicepresidente primera y a su Vicepresidente segundo el doctor Navas a quién es respeto, lo mismo acá al Secretario Mantilla quiero pedirle respetuosamente que se les permita a nuestros colegas como ya usted lo anunció a nombre del Partido Conservador al doctor Buenaventura León, al doctor Ciro Rodríguez y al doctor Nicolás Albeiro que empiecen su intervención dejando claro nuestro compromiso como bancada en defensa de los abusos, perdón, en contra de los abusos que han cometido algunos operadores en Colombia y que no se compadecen de las necesidades y de las dificultades que tiene el pueblo colombiano especialmente las familias más desfavorecidas, gracias señor Presidente y le doy entonces a usted para que maneje el tiempo de los doctores Buenaventura los colegas Ciro Rodríguez, Nicolás Albeiro y si el doctor Emeterio al final nos acompaña, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor vocero, también es bueno certificar que el señor Viceministro de Conectividad del Ministerio de las TIC y los funcionarios de ese Ministerio están también desde las dos de la tarde en este recinto y en la virtualidad algunos de ellos para cumplir con la citación y con la invitación, doctor Buenaventura León hasta por treinta minutos y el doctor Ciro Rodríguez hasta por quince minutos, bien pueda doctor Buenaventura León y su calidad de citante Partido Conservador.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, hoy le ha correspondido de acuerdo a la agenda que ha diseñado la mesa directiva al Partido Conservador hacer el debate de control político, además de las funciones de aprobar las leyes, de aprobar los actos legislativos de las funciones jurisdiccionales que tiene Congreso, una de las más importantes es hacer los debates de control político y hoy agradecerle a usted Presidente que nos esté permitiendo al Partido Conservador, el partido que lleva las banderas de la familia, el Partido Conservador que defiende el sector agropecuario, el Partido Conservador que creó el Programa de Familias en Acción, el Partido Conservador que defiende la institucionalidad, el Partido Conservador que defiende la seguridad hoy a nombre del Partido Conservador hacemos en la Plenaria de la Cámara este debate sobre los servicios públicos domiciliarios vitales en Colombia.

Y quisiera remontarme a unos pequeños antecedentes y recordar que en la década de los 90 los servicios públicos domiciliarios en Colombia pasaron por una

reforma importante, recordemos que el Constituyente de 1991 al expedir nuestra Constitución Nacional impuso un modelo económico neoliberal donde le dio la apertura económica e implementó el tema de la globalización y allí en materia de servicios públicos permitió el ingreso de capital privado tanto nacional como internacional en la prestación de los servicios públicos. También recordemos que dentro del modelo que tenemos en Colombia los estratos altos ayudan a subsidiar las tarifas de los estratos más bajos en materia de servicios públicos, con la expedición o ya dentro de la expedición de la Constitución Nacional de 1991 se expidió la Ley 142, una ley muy importante para nuestro país en materia de servicios públicos domiciliarios, pero también creemos como partido la necesidad ya después de varias décadas de hacerle unos ajustes a esta ley, ajustes como, por ejemplo, el del mínimo vital, ajustes en los derechos fundamentales de los servicios públicos para los colombianos.

Veamos algunas situaciones que se presentaron con ocasión de la pandemia, el Gobierno nacional decretó en algunos decretos entre ellos en el Decreto 517 decreto con fuerza de ley algunos alivios para los colombianos, ordenó la reconexión a quienes tenían interrumpido la prestación de servicio público y prohibió igualmente el corte de los servicios públicos, muchos usuarios, medios de comunicación interpretaron en su momento y hasta mandatarios locales, dentro de ellos, la Alcaldesa de Bogotá que lo que se había ordenado era servicios públicos gratuitos, casi cerca de 4 millones de colombianos han dejado de pagar los servicios públicos en época de pandemia, se habló de mayores subsidios para llegar hasta el ochenta por ciento (80%) lamentablemente en un fallo que no entendemos la Corte Constitucional declaró inexequible esa disposición, encontramos igualmente que el Gobierno nacional, ordenó el congelamiento de las tarifas en materia de energía cuando se ordenó el congelamiento de la tarifa de energía lamentablemente los operadores habían incrementado el valor del kilovatio y cuando se dio este congelamiento se hizo con el valor más alto.

En materia de gas domiciliario sucedió lo mismo, el congelamiento del valor del metro cúbico se dio cuando se tenía el precio más costoso, en materia de acueducto y alcantarillado esto se da de manera semestral por eso aún no se ve reflejado en la factura, pero encontramos una decisión en la CREG, a quienes están invitados a este debate, que no entendemos cómo en esta época de pandemia cuando uno de los elementos de las recomendaciones es el lavado constante de manos cómo tomar una decisión de disminuir en materia de acueducto el consumo básico de subsistencia, estaba en 20 m cúbicos y lo bajó a 11 m en clima frío, 13 m en clima templado 16 m en clima cálido.

Casi todas las tarifas de todos los servicios públicos de manera general en esta época, pero no solamente en esta época, y uno de los mayores problemas, y nuestra invitación al Gobierno nacional a que hagamos un equipo común es el abuso que cometen los operadores con la facturación por consumo por promedio, que aunque cuando es de carácter general no es menos cierto que también es excepcional, solamente cuando por causa del usuario o por responsabilidad de los órganos de administración o por alguna situación no pueden medir el servicio público correspondiente y hemos denunciado acá en este Congreso con descaro el incremento en servicios públicos por ejemplo de energía hasta en un quinientos por ciento (500%), tuve la oportunidad de estar como panelista en un evento de la Procuraduría General de la Nación, veamos algunas conclusiones.

Para la Procuraduría, pese a medidas adoptadas por el Gobierno nacional se incrementaron las quejas, el cincuenta y uno por ciento (51%) en la prestación del servicio de energía, el veinticinco por ciento (25%) en saneamiento básico y el 24 en servicio de gas donde las razones o causas fueron los asuntos tarifarios, en qué regiones doctor Armando Zabaraín la Costa Atlántica una de las regiones más afectadas Nariño, Tolima y Cundinamarca también encabezando las quejas, hoy el periódico *El Tiempo* nos comentaba una noticia de las protestas en Barranquilla por el tema de las tarifas en materia de servicios públicos, las causas según la Procuraduría, facturación por consumos estimados, la no aplicación de la opción de la tarifa transitoria, la tarifa regulada y la determinación de consumos desconociendo la norma, quiero ahora rápidamente mirar servicio por servicio, el servicio de energía, Colombia un país con una de las más altas tarifas en materia de energía, la quinta más alta en América Latina, a pesar de que existen los subsidios para las familias más pobres de Colombia desde el año 2006, a través de la Ley 1117, una ley de nuestra autoría, ley del Partido Conservador, por eso las familias más pobres de Colombia gozan en materia de subsidios en materia de energía y de gas natural.

Se da en esta época de pandemia un precio un incremento en el valor del kilovatio, inicialmente el Gobierno le propuso a los operadores que lo hicieran de manera voluntaria, no lo hicieron, después les tocó recurrir a hacerlo de manera obligatoria, pero por qué se encarecen las tarifas, las tarifas encarecen por contribuciones ambientales, las tarifas encarecen por armonización de redes, por sobretasas, por alumbrado público, yo creo que es hora de revisar el tema del alumbrado público, no es justo en este país que nuestros campesinos que no tienen alumbrado público, los pongan a pagar alumbrado público, otro componente es el de la comercialización, tenemos que reducirlo al mínimo ojalá eliminarlo y finalmente el componente G, el componente G las tarifas siempre aumentan cuando es verano, pero nunca disminuye, cuando los embalses están llenos.

Qué es el cargo por confiabilidad, recordemos que el cargo por confiabilidad se adoptó en el año 2006 en reemplazo del mecanismo de cargo por capacidad, para atender emergencias, para atender temas críticos que, afortunadamente, no hemos tenido desde el apagón del 90, ahí hay más de 25 billones de pesos que han pagado los usuarios, es un recurso que se paga al generador, por qué no disponer de esos recursos para ayudar a pagar los servicios públicos domiciliarios a las familias más pobres del país, necesitamos reducir el valor de la tarifa en materia de servicios públicos, necesitamos el congelamiento de todas las contribuciones, necesitamos garantizar un mínimo en los servicios vitales para la población más pobre de Colombia, no es justo que en tiempo de pandemia fue en estos tiempos de crisis este incrementando el valor del kilovatio.

Quiero concentrar una parte de mi intervención para mostrar las circunstancias de la prestación del servicio de energía aquí en la región central del país lo que es Cundinamarca lo que es Bogotá, primero mostrar la trazabilidad en el valor del kilovatio y encontrar no es justo, en esa trazabilidad encontramos el valor del kilovatio en el mes de febrero de \$533, en marzo ya época de pandemia de \$561, en septiembre en \$563, es decir el incremento del kilovatio y esto no solamente sucede en Enel Codensa que presta el servicio acá, amigos de Boyacá miren los abusos amigos de la costa Atlántica, como si esto fuera poco también, una de las mayores quejas que presenta la población es la alza de tarifas de energía a pesar de los decretos que ha expedido el Gobierno nacional, encontramos unas alzas en las tarifas

de energía, yo quisiera mostrar este recibo de una familia del municipio de Bojacá acá en el departamento de Cundinamarca vivienda residencial estrato 2, 4 personas pago en el mes de septiembre 1.853.000 pesos.

Pero también quisiera mostrar el municipio de Caparrapí en el noroccidente de Cundinamarca Yacopí perdón una familia de estrato 2 que no está habitada, cobro de energía en el mes de septiembre \$1.358.000, como garantizar señora Superintendente que los usuarios especialmente nuestros campesinos los de la periferia pueden hacer reclamo ante los operadores, si solamente está habilitada una línea telefónica que después de treinta minutos se corta la llamada, cuando nuestros campesinos lo que tienen son líneas prepago pagan los minutos, porque Enel Codensa, acá en Cundinamarca cerró todos los centros de atención en nuestros municipios, no hay un compromiso social para garantizarle la calidad ni la cobertura.

Señora Superintendente, viene sucediendo algo muy regular el en Enel Codensa cuando los derechos de petición se presentan a Enel se dice que es competencia de Codensa, cuando se presentan en Codensa se dicen que es competencia de Enel, no más burla para nuestros usuarios, tenemos una denuncia también acá que viene sucediendo con el prestador de servicio Enel Codensa frente a los programas de vivienda, no es justo que Enel Codensa se esté demorando hasta un año y más para instalar la luz a los programas nuevos de vivienda quisiera colocar el ejemplo en Caparrapí, que tocó reubicarlas, tocó reubicarlas, por el fenómeno natural hace más de 8 meses se terminaron las casas y no ha sido posible, ellos pagando arriendo, porque Enel Codensa no ha bajado la línea para prestar ese servicio, aquí hemos denunciado en esta época, lo denunció el alcalde de Funza, el incremento en el kilovatio en época de pandemia lo hemos denunciado en municipios como Zipaquirá, Cogua incremento del cuarenta por ciento (40%) no es posible las empresas lácteas están pagando el triple de la facturación, el triple cuando han reducido su producción.

Tenemos una falla en la prestación de los indicadores de calidad que lo hemos venido denunciando, tenemos en Enel Codensa una infraestructura obsoleta, tenemos insuficientes subestaciones para prestar un buen servicio, tenemos transformadores con poca capacidad y señora Superintendente las intermitentes, no, no son las respuestas no quedé tranquilo con las respuestas que usted nos envió al cuestionario no corresponden a una realidad.

Esas intermitencias esos cortes de servicios son abusos sin avisos oportunos, bienvenido al capital privado, bienvenida a la inversión extranjera, pero no así no, con una posición dominante en perjuicio de nuestros usuarios, esto lo que nos está generando, los monopolios en la prestación de los servicios públicos, muchos municipios del departamento de Cundinamarca vienen haciendo un esfuerzo para cambiarnos las luminarias, esas luminarias de sodio y magnesio por LED en un tema ambiental, no es justo que no se le reconozca a esos municipios una tarifa diferencial.

Quiero ahora mencionar de las injusticias que uno encuentra en la prestación de los servicios públicos, la provincia del Guavio una de las provincias más hermosas de nuestro departamento de Cundinamarca, allí está la segunda central en funcionamiento hidroeléctrica más grande del país y quisiera denunciar solamente dos cosas para no hablar de la responsabilidad social, la primera ellos son, de allá es que se trae la luz para Bogotá para Cundinamarca para la región central del país, no es justo señor Ministro encontrar en esa región familias sin electrificar más del seis (6) por ciento, pero tampoco

es justo, ellos son los que nos dan energía, que paguen una energía más cara que la que se paga aquí en Bogotá, mire este cuadro una familia del municipio Hubalá uno de los municipios donde está vivienda residencial estrato 2 precio del kilovatio \$536 y aquí en Bogotá estrato 2 precio del kilovatio \$499, no es justo, no es justo que a quienes nos dan la energía se las cobren más cara.

Voy a ver ahora el proyecto Chivor, Chivor 2 norte de Bacatá, que es un proyecto que impacta tanto al departamento de Cundinamarca como al departamento de Boyacá, que viene en construcción desde el año 2010 con alguna problemática, primera tenemos un trazado del proyecto por verdaderos pulmones de la región central del país, las comunidades han venido denunciando irregularidades por el otorgamiento de las licencias ambientales, un proyecto que no ha logrado la socialización en las comunidades, un proyecto que está afectando en calidad de servidumbres muchas familias de nuestros campesinos, sector patio bonito municipio de Nemocón afectando a las viviendas y afectando a la industria ladrillera, hoy les amenazan la quiebra, un proyecto que afecta fuentes hídricas y acuíferos, un proyecto que afecta una reserva forestal en un cuarenta y seis por ciento (46%), un proyecto que tiene implicaciones para la vida y la salud de los pobladores.

Como el tiempo es corto, ahora quiero mencionar el tema de servicio vital de acueducto, alcantarillado y aseo, aquí en Bogotá tengo dos facturas y para la Procuraduría en la oficina tengo una caja llena de copias de facturas de reclamos, servicio de acueducto en Bogotá cobro por promedio si nos cobran por promedio en Bogotá que puede uno esperar en otras regiones, vivienda residencial estrato 4 sin habitar actualmente cobro de la factura del mes de septiembre del año 2020 \$562.000 y esta factura me la traje en original, también del acueducto mes de septiembre, mire este dato señora Superintendente, señora Superintendente si nos puede atender, si permiten que atiendan estas quejas, última lectura servicio de acueducto 2.461 lectura anterior 2.461 la misma lectura porque este apartamento está desocupado lleva todo el año desocupado cobró 131.730 pesos consumo 13 m³ unas inconsistencias, aquí vinimos también señor Ministro a hacerle un debate propositivo y buscar entre todos cómo mejorar las condiciones de los servicios públicos de los colombianos, quisiéramos hacer unas propuestas.

La primera, es necesario revisar el modelo económico pero con participación de los usuarios, debe pensarse Ministro, no solamente en la sostenibilidad de las empresas, también debemos pensar en la sostenibilidad de los hogares colombianos especialmente de las familias más pobres, señora Superintendente proponer que las multas que usted impone tengan una destinación específica en beneficio de los usuarios, subsidio del GLT para los estratos 1, 2 y 3 y esto es un llamado también al Congreso es hora de reformar la Ley 142 en muchos aspectos, pero quisiera hoy mencionar solo uno en particular a la Comisión de Regulación de Energía que fueron citados a este debate y no están ni siquiera acá, finalmente ellos son los que colocan la fórmula tarifaria, tenemos que buscar en la tarifa una eficiencia en la tarifa, tenemos que revisar el consumo básico de subsistencia en todos los servicios públicos, y algo muy importante, señora Superintendente señor Ministro que el cobro del servicio público sea solamente por el servicio público, que la persona cuando va a pagar esa tarifa sea solamente por el consumo de servicio público, ministro no es fácil congelar las contribuciones.

Yo sé el gran esfuerzo que hace el Gobierno nacional pagando los subsidios, aumentar la cobertura en servicio de gas, el subsidio de gas en pipeta, un

llamado a la Procuraduría General de la Nación que está presente también para que mantenga un espacio con mayor frecuencia en materia de servicios públicos con todos los usuarios para construir propuestas, a la Superintendencia yo quiero ver una Superintendencia que no le quede grande el sistema único de información para definir la realidad del consumo de las familias, para definir las necesidades reales de la red y para evitar la caída constante de ella, en materia de internet, servicio de telefonía móvil, primero hacer un reconocimiento al Gobierno nacional por haberlo decretado derecho esencial, allí tenemos una gran brecha, hoy y esto llegó para quedarse, el internet hace parte más que esencial, es un derecho fundamental porque a través de él, del derecho del internet, es que también pueden quedarse otros derechos como el de la educación, como el de la comercialización de nuestros productos agropecuarios, que esto no sea solamente por pandemia, necesitamos garantizar un acceso a internet, solamente 2 de cada 10 personas sin internet esto promueve las condiciones de igualdad, pero no solamente el servicio de internet, esta semana veíamos una noticia un solo teléfono cuatro hijos repartir el teléfono para las clases virtuales entre los niños, las medidas adoptadas por el Gobierno nacional con ocasión de la pandemia han sido importantes, pero no suficientes, y quiero terminar con un capítulo a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Señora Superintendente, la Superintendencia debe contar con mecanismos de verificación de procedimientos que no los tiene, debe suspender todas las visitas de revisión a los usuarios cuando estos no están presentes, deben suspender el retiro y especialmente en esta época de medidores lo siguen haciendo, revisar las acciones y fundamentos, en el segundo semestre del año próximo pasado año 2019 la superintendencia recibió 1.389 quejas contra Codensa, en 15 días de este año antes de la pandemia 243 reclamaciones, por alzas injustificadas, cobros excesivos de los medidores, doble facturación, cortes del servicio antes del vencimiento del plazo, durante la época de la pandemia señora superintendente me puede corregir se han recibido más de 200.000 quejas es decir 274 quejas diarias, el ochenta y tres por ciento (83%) es decir 156.000 quejas por temas de facturación y 175. 877 quejas por servicio de energía, servicio de energía por no aplicación de la opción de tarifa transitoria, por facturación por consumos promedios, por conflicto de interés en la aplicación de la tarifa regulada, por la facturación del consumo con desconocimiento normativo, por incumplimiento de los ciclos normativos y miré esta cifra apreciados Congresistas, en 3 años, en tres años con tantas quejas con tantos reclamos Enel Codensa 7 sanciones en firme por parte de la Superintendencia, 7 con multas irrisorias.

También quiero llamar la atención una información del DANE del señor director, los servicios públicos fueron los que más le costaron a los colombianos durante el mes de septiembre, eso debe invitarlos a reflexionar, necesitamos fortalecer la supervisión señora Superintendente, nuestra regulación es débil en cuanto a sanciones necesitamos una ley urgente para empoderar la Superintendencia, la Superintendencia de Servicios Públicos debe mejorar, necesitamos una ley que endurezca las sanciones contra las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que cometen abusos contra los usuarios, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Buenaventura León le han cedido un tiempo adicional otro de los intervinientes. quiere hacer uso de él, bueno entonces vamos a dar el uso de la palabra al doctor

Ciro Rodríguez inicialmente hasta por quince minutos que podrá prorrogar porque uno de los intervinientes del partido no lo va a hacer en esta oportunidad sino más adelante, doctor Ciro Rodríguez bien pueda él está presente acá en el recinto en la parte de adelante en su curul habitual como uno de los citantes de este importante debate de los servicios públicos vitales en época de crisis a nombre del Partido Conservador, bien puede doctor Ciro.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, saludarlo a usted y a todos muy especialmente al señor Ministro, la Superintendente de Servicios Públicos, al Director de la CREG, a todos quienes nos acompañan, Presidente, quisiera pedir el favor si pudiera compartir la pantalla desde acá de la plataforma.

En esta emergencia económica social y ambiental debido a la pandemia del Covid-19 el sector más crítico, nosotros podríamos decir que es el servicio de energía eléctrica, no solo por ser un servicio esencial sino también por ser un servicio transversal a todo el sector económico y a servicios públicos esenciales como las telecomunicaciones, como el servicio del agua, por eso generar las medidas necesarias para mantener la continuidad del servicio de energía, no que era un reto menor, y de esta manera desde un principio se genera esta emergencia empezamos nosotros a promover este tipo de debates, porque debíamos garantizar la continuidad sin interrupciones, la estabilidad financiera de las empresas y lograr que todos los usuarios tuvieran el servicio, por eso yo quiero resaltar en este momento de la emergencia las diferentes medidas que se tomaron en cabeza del Ministerio de Minas y Energía para mitigar, primero los efectos asociados a la disminución de la capacidad de pago de los usuarios como el diferimiento de la factura, los programas de comparto mi energía, el descuento por pronto pago y los programas que le generaron liquidez a las empresas como el adelanto en el pago de los subsidios y los créditos a través de Findeter.

Como todos sabemos esto no se hace a costo cero y tampoco sin consecuencias y es lo que nosotros queremos analizar en el día de hoy en este debate, por la metodología que hoy tenemos para la remuneración del sistema de distribución de energía eléctrica que empezó a regir a partir del 2019, hubo un cambio a través de la Resolución CREG 015 del 2018, esta resolución tiene unos objetivos muy muy específicos, dentro de los objetivos que tiene esta resolución es realizar unas inversiones de 7.5 billones de pesos en los próximos 5 años, estas inversiones la realizan los usuarios a través de las tarifas y estas inversiones están atadas al cumplimiento de una senda de disminución de pérdidas y de la misma forma al mejoramiento de la calidad en el servicio de la energía y mejorar la calidad para los usuarios peor atendidos, esta metodología se hace en condiciones normales teniendo en cuenta que todos los operadores de red presentan aprobación de ingresos y un plan de reducción de pérdidas y de mejoramiento en los índices de calidad atados a esta inversión, yo quisiera que tanto el Ministerio de Minas y Energía como la CREG, que me respondieran si estos objetivos han variado, si les ha tocado variar estos objetivos, si la Superintendencia de Servicios Públicos ha tomado algunas medidas para garantizar el cumplimiento de estos objetivos.

Las diferentes medidas que se han tomado debido a la pandemia han tenido principalmente dos efectos sobre el sistema de energía eléctrico, uno, es como vemos acá la disminución de la demanda de energía inclusive por debajo del escenario más bajo que tenía proyectado

la Unidad de Planeación Minero Energética y de la misma forma con los efectos de postergar los pagos la principal consecuencia es que esto genera una reducción de los ingresos por venta de electricidad y un riesgo en incremento de la mora, nosotros quisiéramos que hoy nos dijeran qué impacto financiero ha tenido estos efectos en el sector eléctrico, si todos estos efectos de disminución de ingresos de postergar pagos de cómo es el Gobierno nacional quién le responde a los operadores de red por el servicio regulado por los ingresos de este servicio, qué efectos ha tenido sobre los subsidios, cómo vemos nosotros el principal efecto de demanda, se tuvo sobre el sector productivo y esto es sobre el sector no regulado, el sector regulado si bien es cierto tiene una disminución en su demanda, el sector residencial por las medidas de estudiar en casa trabajar en casa estar más en casa ha tenido un aumento en la demanda de energía.

El otro problema que nosotros descubrimos a través de esta pandemia y quizás podríamos nosotros catalogarlo como una calamidad social es el alto índice de usuarios sin servicio de energía por no pago, yo quisiera preguntarle al Gobierno nacional inclusive el Congreso de la República debería tener una respuesta ante esta problemática social porque como vemos nosotros en la diapositiva que se está presentando los subsidios en Colombia carecen realmente de una debida focalización, aquí vemos nosotros los problemas de inclusión y de exclusión en el sector eléctrico de nuestro país en estos subsidios que se otorgan, por ejemplo en el estrato 1, vemos nosotros que esta exclusión, esta inclusión de personas con mayores ingresos es cercana al treinta y cinco por ciento (35%), y en el estrato 2 esta inclusión es superior al cincuenta por ciento (50%), esto tiene un efecto que nosotros estamos entregando unos subsidios a personas que no lo necesitan y le estamos negando nosotros un mayor subsidio a las personas que sí lo necesitan, por ejemplo a los que hoy en día están sin el servicio de energía por no tener esa capacidad de pago a través de las grandes apropiaciones presupuestales que hoy se hacen para los subsidios podríamos nosotros garantizarle a ellos el servicio durante todo los días del mes.

El otro problema que nosotros hemos visto que debido a esta pandemia se puede generar y quisiéramos que hoy nos dieran una voz de tranquilidad y de aliento que estos proyectos principalmente los proyectos de generación con esa gran política que se ha propuesto el Gobierno nacional de transición energética principalmente los proyectos de generación eólico y solar que hoy para ponerlos en funcionamiento necesitan una debida interconexión hacia el Sistema Nacional Interconectado y como vemos nosotros en esta gráfica todos los proyectos de transmisión energética en el país y, principalmente, los proyectos que necesitan una mayor interconexión estos sistemas de generación principalmente la generación eólica cómo es la línea conectora de 500 kilovoltios, hoy se encuentra suspendida y la principal causa de suspensión de esta línea de transmisión son las consultas previas, las consultas a las comunidades.

Quisiéramos nosotros que hoy aquí el gobierno en accionar nos dijeran cuáles son precisamente esos problemas que se le han presentado para que estas consultas previas que entendemos nosotros sí de esa forma lo concebimos es un derecho fundamental de las poblaciones indígenas, respetar su cultura pero también deben tener un procedimiento de tal forma que estos proyectos estratégicos cumplan su misión y es prestar un servicio de calidad en nuestro país.

El otro elemento que nosotros creíamos podría afectarse con esta pandemia, son el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a 2030, el gran

objetivo que se tiene en nuestro país es que a 2030 toda la población colombiana, tendrá los servicios esenciales, con servicio, con servicio universal, como lo dice nuestra Constitución, todo gozarán desde este servicio, si bien nosotros resaltamos las diferentes inversiones que se han realizado a través de los diferentes fondos de electrificación rural, los fondos de normalización de energía, los fondos para los sectores no interconectados con unas inversiones sostenibles y traigo acá un ejemplo, las inversiones que se realizan en la región del Catatumbo y principalmente en este año, en el año 2020 cercanas a los 90.000 millones de pesos, que son inversiones de justicia social y nos alcanzan a nosotros a tener esa gran esperanza de tener la cobertura universal.

Por eso quisiéramos nosotros tener acá una respuesta de tal forma que, en ese gran objetivo del sector eléctrico de mantener equidad en las tarifas, de mantener confiabilidad en el servicio y de la misma forma de sostenibilidad ambiental, van a tener la mejor, la menor perturbación gracias a las medidas que se toman y que se deben tomar a través de regulación y de política pública.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Ciro Rodríguez como citante, con la intervención suya culmina la intervención de los miembros del Partido Conservador, como citantes, vamos entonces a escuchar a los citados y en un espacio de veinte minutos, escucharemos al señor Ministro de Minas y por quince minutos o veinte como lo considere la Superintendente, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor Diego Mesa, estuvo presente hasta hace unos minutos acá en el recinto, señor Ministro de Minas, él tiene un vuelo enseguida a la ciudad de Medellín para estar en la junta de Hidroituango, pero va atender esta situación su intervención de manera virtual, doctor Diego se encuentra en plataforma.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Sí señor Presidente estoy en plataforma.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda señor Ministro, si nos prende la cámara, estamos siendo televisados a nivel nacional, para que usted haga su intervención hasta por veinte minutos, tiempo que podemos prorrogar a petición suya.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los Honorables Representantes de la Cámara del Congreso de la República, Presidente si me permite voy a compartir pantalla con una presentación para poder responder varias de las preguntas que se formularon vía los cuestionarios y aquí también en las intervenciones de los dos citantes, tanto del Representante de Buenaventura, como del Representante de Ciro Rodríguez, entonces voy a proceder a compartir la pantalla Presidente, muchas gracias. Bueno ahí me confirma que ya creo que deben estar viendo la pantalla, con la presentación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda Ministro, ya inicio la presentación.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Bueno, entonces Presidente, pues primero quiero contarles a los Representantes, que, durante la pandemia desde el inicio de la pandemia, la política de atención que nosotros nos planteamos, tenía cuatro objetivos

principales y voy a entrar a contar en detalle que se hizo para poder garantizar el servicio, que era el primer objetivo, garantizar el suministro confiable de tanto en el caso mío de energía eléctrica, como de gas.

2. Que creo que esto era también de la más importante prioridad y era entender que había unas familias que fueron golpeadas de manera muy fuerte desde el punto de vista económico, por esta pandemia y, sobre todo, cuando inició el aislamiento preventivo obligatorio y pues una gran cantidad de colombianos que viven del día a día, había que tener políticas públicas, para poder ayudarles o darles un alivio en el pago de las facturas, tanto energía eléctrica, como de gas, lo propio hizo el Ministerio de Vivienda, con respecto a las facturas de agua y alcantarillado y saneamiento básico.

3. También éramos conscientes de que el gobierno tenía que de alguna forma facilitar acceso al crédito para las empresas, sobre todo por el tipo de medidas que estábamos tomando ahora ve voy a referir a eso también en detalle.

4. No menos importante, también proteger la vida de todos los trabajadores de este sector y de las comunidades donde operan, ahí recordar que este sector estuvo permanentemente en operaciones durante la pandemia, porque pues presta servicios públicos básicos esenciales para el día a día.

Entonces con ese norte, bajo esos cuatro principios fue que trabajamos en las diferentes políticas, en las diferentes iniciativas que se introdujeron y se mantuvieron sobre todo en los meses más álgidos de la pandemia.

Una primera medida Honorables Congresistas fue la reconexión de los usuarios, tanto de energía eléctrica, como de gas, que tenían su servicio desconectado por diferentes razones, entre ellas el no pago de la factura, acá les puedo reportar que acorte de septiembre teníamos más de 86.000 usuarios residenciales de energía eléctrica conectados, en su gran mayoría en el estrato 1, y en el estrato 2, más de 42.000 usuarios, hogares reconectados en estrato 1 y más de 27.000 en estratos 2 y el remanente en estratos 3, 4, 5 y hasta unos pocos lugares de estrato 6 fueron reconectados y en el caso del gas natural se reconectaron más de 150.000 usuarios, también con una concentración muy importante en estratos 1 y en estrato 2 y aquí también hubo reconexiones en el sector comercial, esa fue una de las, de las primeras medidas.

Antes de entrar también en detalle me parece importante mostrar estas cifras y su alusión a este tema de los subsidios, el Representante Buenaventura León, pero esto es importante tenerlo en cuenta porque todas las medidas que se tomaron pues obviamente aplicaban en adicción a los subsidios que aplican regularmente para los estratos 1, 2 y 3 en energía eléctrica y estrato 1 y 2 en gas natural, hoy el estrato 1 recibe un subsidio que es equivalente al sesenta por ciento (60%) del consumo básico de subsistencia, en energía eléctrica el estrato 2 un subsidio equivalente al cincuenta por ciento (50%) y el estrato 3 al quince por ciento (15%) eso se representa aproximadamente en el ochenta y ocho por ciento (88%) de la población que recibe este servicio, que son más o menos unos 12 millones de usuarios de energía eléctrica.

En gas tenemos una situación similar, recibe también el sesenta por ciento (60%) del consumo básico de subsistencia el estrato 1 y el cincuenta por ciento (50%) de ese consumo básico subsistencia del estrato 2, eso es cerca de unos 6 millones de hogares, que reciben el gas natural por redes, en total este Ministerio de Minas y Energía, gira unos 3.1 billones de pesos anuales, por concepto de subsidios de energía eléctrica y cerca de 620 mil millones de pesos por concepto de subsidios para gas natural y ahí pues agradecerle, aprovecho esta

oportunidad al Congreso de la República porque en la aprobación del presupuesto general de la nación, para el año 2021, por primera vez en más de 5 años se aprobó el monto total de subsidios de energía eléctrica, porque veníamos con rezagos de hasta 5 años y en trabajo conjunto logramos tener los recursos para que no haya deudas con las empresas prestadoras del servicio, que son las que tenían que financiar los subsidios cuando no había pagos por parte del Gobierno nacional.

Aquí les hago un recuento rápido de los diferentes decretos con fuerza de ley y resoluciones por parte del Ministerio de la CREG que se emitieron, el primero fue en abril 15, estos son de carácter regulatorio y complementaban los decretos que sacamos durante la emergencia económica y emitimos más de 8 resoluciones o decretos todas ellas encaminadas a buscar alivios de pago de las facturas de energía eléctrica, inicial, inicialmente de los estratos 1 y 2, pero posteriormente se extendió a los estratos 3 y 4 y aquí quería empezar por ese primer alivio nosotros desde el Gobierno nacional, siempre teniendo a las familias de Colombia en el centro de las políticas de acuerdo y lo primero que se hizo fue sacar un decreto, donde se le permitía el diferimiento de las facturas de energía eléctrica y de gas hasta por 36 meses, para los estratos 1 y 2 cubriendo el ciento por ciento (100%) del consumo básico de subsistencia, eso lo recalco porque como veíamos ahora en estratos 1 y 2, se reconocen subsidios del sesenta y cincuenta por ciento (60 y el 50%), y el remanente que es del 50 para estrato 1 y el 40 para estrato 2, se le permitía a la, a la familia que pudiera diferir el pago, esto operó por los meses de abril, de mayo, de junio y de julio, 4 meses donde ese diferimiento se hizo sin ningún costo para las familias, con una tasa de interés del cero por ciento (0%) y adicionalmente se incluye un período de gracia movible, donde se les daba 2 meses a partir de la última factura que se difería, que era en el mes de agosto, o sea, que ahora en octubre estaban reiniciando los pagos.

Hay unas cifras importantes Honorables Congresistas, la factura de energía eléctrica, por ejemplo, en estrato 1, tiene un promedio después de subsidios de cerca de 26.000 pesos, lo cual al diferirlo en 36 cuotas sin ningún recargo de interés o de costo de financiación que daban en unas cuotas de 700 pesos, para pagar a futuro, para las familias de estratos 3 y 4 se aplicó el mismo modelo, pero aquí en vez de darle un período de 36 meses, se le dio, con las mismas, al mismo periodo de gracia y aquí por una mayor capacidad de pago de los estratos 3 y 4 se les aplicaba una tasa equivalente a la inflación y para esperarte 5 y 6 se proponía por parte de los prestadores del servicio, como obligación ante un caso de no pago, buscar un acuerdo de pago con, entre las empresas y los usuarios, aquí cabe anotar que este, esta, esta medida la otra, la hicimos lo más flexible posible, entonces no requería ninguna gestión por parte del usuario, por parte de la familias, simplemente ante el no pago ese no pago era ya una indicación, para el prestador de diferir esa cuota que no se pagó en un período de 36 meses o de 24 meses, siendo el caso, dependiendo de si era estratos 1, 2, 3, o 4.

Total de usuarios beneficiados para poner las cifras concretas, en energía eléctrica, se beneficiaron más de 8.4 millones de hogares colombianos que se acogieron a ese diferimiento de las facturas en total las facturas que fueron diferidas sumaban 400 mil millones de peso, eso es 8.4 millones más del cincuenta por ciento (50%) de los hogares colombianos, recordemos que tenemos cerca de 4.5, 15 millones de hogares en el país, o sea, que se beneficiaron con estas medidas del Gobierno nacional, más de la mitad del total de los hogares que tienen servicio energía eléctrica, adicionalmente en gas

hubo usuarios beneficiados por el orden de 5 millones de hogares colombianos, con facturas que se sumaban cerca de 169 mil millones de pesos y adicionalmente hubo también unos 23 proyectos en el marco de la ley de emergencia sanitaria, orientados al pago de facturas de servicios públicos, de gas con una inversión total de cerca de 21 mil millones de pesos.

Otras medidas que se tomaron adicionalmente, ahora los mencionamos y lo mencionaba también el Representante Buenaventura en su exposición, desde el mes de abril, se congeló el costo del kilovatio hora y eso lo hicimos por todo el año, hasta las facturas que ahora van a llegar hasta el mes de diciembre, aquí es importante mencionar un tema también para desvirtuar alguna confusión que pudo haber al respecto, el congelamiento se hizo solamente para evitar incrementos, incrementos en las altura, pero efectivamente si bajaba el costo del kilovatio hora, se podía bajar sin ningún problema y así ha ocurrido en algunos meses posterior a abril que fue cuando se, se dio el congelamiento o para ser más preciso, al ponerle un techo a la factura de energía eléctrica.

Y una de las últimas medidas que tomamos, que es muy importante ahora que están hablando de mayores subsidios, decidimos incrementar en diez por ciento (10%) el subsidio de gas, para los estratos 1 y 2 pasando el estrato 1 de recibir un subsidio del 60%, de manera temporal y durante la vigencia de la emergencia sanitaria, de, el 60 subió al setenta por ciento (70%) y para el estrato 2, el subsidio subió del cincuenta al sesenta por ciento (50 al 60%), esta medida acaba de ser extendida también cuando se extendió la emergencia sanitaria y cubrimos más de 6 millones de hogares colombianos con un, un subsidio adicional de más de 20.000 millones de pesos.

Y otro tema que fue muy importante y fue bastante debatido en su momento y ahorita seguramente la Superintendente va hacer referencia a esto, se prohibió el cobro por promedios, que es una facultad que estaba en la Ley 143, pero decidimos durante la pandemia prohibir ese cobro porque nos parecía absolutamente inadmisibles, que por ejemplo para locales comerciales pequeños que fueron duramente afectados con las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, les llegarán unas facturas con los últimos seis meses de promedio incluyendo en ese momento el mes de diciembre del año 2019, cuando obviamente por ejemplo en restaurantes o en pequeños locales comerciales es el mes de mayor consumo energía, entonces con la, con la Comisión de Regulación de Energía y Gas, prohibimos el cobro y obviamente hay unas acciones concretas por parte de la Superintendencia, porque algunas empresas siguieron usando el cobro con promedios, cuando estaba expresamente prohibido.

Quería mostrar esta gráfica, para mostrar cuándo se congeló el costo del kilovatio hora y cómo se ha venido mostrando una tendencia decreciente desde ese momento y ahí pueden ver que en el mes de abril se congeló el costo del kilovatio hora y ha venido tendiendo una tendencia decreciente, esto también como hizo alusión el Representante tanto Ciro Rodríguez, como el Representante Buenaventura León, cambia por diferentes motivos, recuerden que la factura energía eléctrica tiene varios componentes, entre ellos la generación, la transmisión, la comercialización y la distribución y la generación que es lo que más pesa, pues tiene temas relacionados al clima y dependiendo de los regímenes de lluvias pues puede cuando están los embalses más bajos, subir el costo generación, igualmente cuando hay lluvias baja el costo de generación y en el caso del año 2020, la sequía fue mucho más prolongada, en el segundo trimestre y las lluvias llegaron un poco tarde, pero como dicen en el campo colombiano cuando en mayo junio,

en junio maybe y finalmente en junio llegaron las lluvias y ahí vemos cómo inmediatamente se ve reflejado en el costo de la tarifa de energía.

Otra medida adicional que implementamos en el Ministerio de Minas y Energía, fue promover la solidaridad entre las familias colombianas y hacerle una solicitud voluntaria en su momento, a los familias de estratos 5 y 6 y al sector comercial e industrial mediante una campaña que se llamó Comparto Mi Energía y esa campaña en las facturas de energía eléctrica, llegaba la opción de hacer donaciones, para cubrir las facturas de estratos 1, 2 y 3 de familias que no tuvieran, cómo hacer ese, esos pagos y se recaudaron más de uno, más de 4.800 millones de pesos para facturas de energía eléctrica, más de 2.200 millones de pesos, para facturas de gas natural y en total se beneficiaron más de 229 mil hogares colombianos, esto directamente con donaciones, por parte de familias, pero el sector comercial e industrial hizo unos aportes muchos más grandes, recordemos por ejemplo, el aporte de Ecopetrol en particular que fue cerca de 26 mil millones de pesos.

Finalmente, para ir concluyendo Presidente, también pues hubo aquí preguntas de en el cuestionario que recibimos y algunas que hizo, hicieron alusión con respecto al Plan Cinco Caribe, aquí recordar que ese Plan Cinco Caribe, hace parte de esa estrategia y que se gestó desde el Congreso de la República y el y el Gobierno nacional, para solucionar de manera estructural y definitiva la prestación, el problema de la prestación de servicio de energía eléctrica en la región Caribe, en donde en un trabajo mancomunado con la Superintendencia y con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas y Energía, pues se logró romper el ciclo de esas inversiones que era lo que más afectaba la prestación del servicio en la costa Caribe y decidimos acelerar esos proyectos del Plan Cinco Caribe y ahora tenemos, pasamos de tener 9 proyectos, ya en operación a tener en este momento 22 proyectos en operación, tenemos 6 más que están en este momento en ejecución y eso ha tenido inversiones totales de más de 3 billones de pesos, adicionalmente se aprobó un Conpes solamente para el año 2020 con inversiones por más de 860 mil millones de pesos en infraestructura eléctrica y esto obviamente complementando el esfuerzo del proceso competitivo para adjudicar el mercado de energía eléctrica, en la región Caribe del país, con una subasta exitosa en el mes de marzo, en mitad de pandemia donde quedaron adjudicados la empresa EPM, para el mercado de Caribemar y la empresa del consorcio energético de la costa para el mercado de Caribesol y, finalmente, pues la entrega de llaves después de un proceso de empalme, bastante intenso y riguroso y, finalmente, pues ya están en operación esas dos empresas.

Yo con eso cierro, simplemente quiero hacer un comentario que me pareció muy pertinente de la última presentación que hizo uno de los citantes que fue el Representante Ciro Rodríguez, al hablar de los subsidios donde pues habló de una ineficiencia en los subsidios de energía eléctrica donde unas familias que probablemente no requieren subsidio, no los reciben y otras familias que sí lo requieren no lo reciben y ahí Representante le cuento que hay un análisis bastante denso por parte de la misión de transformación energética y pues me gustaría también poderle compartir resultados de ese análisis, porque esa es una discusión que es muy importante y que creo que pues me parece que es muy productivo y muy valioso que se dé también en el Congreso de la República.

Con esos términos los veinte minutos que me había adjudicado señor Presidente y le agradezco nuevamente por el espacio para esta intervención.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, señor Ministro, por su intervención, vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño, ella es la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha, hasta por veinte minutos bien pueda ella está presente en el Salón Elíptico, lo va hacer desde el atril, si usted considera un tiempo adicional con todo gusto se los podemos conceder, además ha venido acompañada de todo su equipo de trabajo desde primera hora, bien pueda doctora Natasha la está viendo el país entero a través de los canales institucionales y los parlamentarios en sesión ordinaria de la Cámara.

Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García:

Gracias Presidente, bueno, buenas tardes a todos, buenas tardes a los Honorables citantes, al doctor Buenaventura León y al doctor Ciro que fueron quienes hoy participaron en sus intervenciones antes del señor Ministro de Minas que tuvo que abandonar el recinto, entonces voy, tenemos una presentación preparada en la que me parece que es muy prudente poder hacer como un balance de cual fue y cuál ha sido la labor de la Superintendencia en estos casi 8 meses de pandemia, creo que algunas de las cifras que ustedes pues tuvieron en su momento cuando hicieron los, la solicitud de los, de los debates y de la información para los debates, está un poco más actualizada ahora y espero obviamente que esta información sea de utilidad para la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, avanzamos por favor, en la presentación, gracias si quieres siga, entonces lo primero que quiero es contarles un poco cuáles fueron esas acciones normativas que desde la Superintendencia desplegamos, tan pronto inició la pandemia, como ya el Ministro habló en detalle de las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y también de los decretos que se expidieron con ocasión de esas resoluciones, yo simplemente voy a nombrarlas rápidamente, pero aquí iniciando contarles que hemos expedido 9 circulares externas, dos circulares conjuntas, una para el Ministerio del Interior y las SIC, y otra con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y dos resoluciones de solicitud de información, que más adelante veremos cuál es el resultado de esa información que recibimos con ocasión de la pandemia.

Esas nueve circulares si quiere sigamos porfa, lo que buscan es avanzar en la claridad de las resoluciones y de los decretos expedidos por ambas comisiones de red regulación y por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y poderle darle la claridad a los prestadores y sobre todo a los usuarios de a qué era lo que se tenía derecho durante la pandemia, de cuáles eran esas normas que les, que beneficiaban a los usuarios, que ya tanto el Honorable Representante Ciro, como el Representante Buenaventura León, hicieron referencia, los diferimientos de los usuarios del pago durante los meses de aislamiento preventivo obligatorio, poder también darle las indicaciones respectivas a los entes territoriales de garantizar la movilidad de los funcionarios y los empleados de las empresas de servicios públicos y darles la claridad a los prestadores de lo que deben hacer y lo que debían hacer como debían muy rápidamente reflejar esa regulación, que se estaba expidiendo en las facturas, darle la información adecuada a los usuarios, atender y fortalecer sus canales de atención no presencial, para que no se presentarán las dificultades de las que ya se ha hablado en este recinto.

En materia de acueducto, alcantarillado, aseo, también se hicieron, se hicieron menciones particulares a la capacidad de los entes territoriales, para financiar o para

entrar a pagar parcialmente algunos de los servicios, una de esas medidas fue declarada inexecutable por la Corte, pero ya afortunadamente se había dado un cúmulo del aprovechamiento de ésta, de esta regulación y algunos de los alcaldes a nivel nacional alcanzaron a hacer uso de este decreto.

Sigamos porfa, siguiente, siguiente, muy importante mencionar también la permanente articulación con los otros entes del Gobierno nacional, los Ministerios, las comisiones de regulación, asistimos a varios debates de control político, virtuales, durante la época de la pandemia, trabajo permanente con la Procuraduría, con los gremios, con Findeter, porque como lo mencionaba el Representante Ciro, aquí también había que preocuparse porque esta situación no fuera a afectar financieramente a las empresas y que eso terminara afectando la prestación de los servicios públicos y por eso fue que esa medida de Findeter, que expidió el Gobierno nacional, de prestarle a las empresas que aplicaran el crédito, que hicieran el diferimiento a los estratos 1 a 4 de los, de los, de las facturas durante la época de la pandemia, era importantísimo para garantizar que no se iban afectar los servicios públicos, la prestación de los servicios públicos, por condiciones financieras.

Adicionalmente siguiente porfa, a partir del mes de julio iniciamos visitas, comisiones de visita integral, hemos visitado desde el mes de julio hasta hoy, varios departamentos, Boyacá, Santander, Antioquia, Caldas, tuvimos en los siete departamentos de la Costa Atlántica, estuvimos en Tolima, en el Valle, en el Cauca, en Nariño, visitando las empresas de primera mano recibiendo la información de cómo es que han aplicado, que cómo fue que reflejaron las medidas del Gobierno nacional, en las facturas de los usuarios, haciéndoles requerimientos no solamente a los que ya les habíamos enviado vía comunicación oficial, si no presenciales de que nos mostrarán el reflejo de esas facturas, cómo se había, cómo se habían materializado todas esas medidas que ya explico el Ministro y que hay una, una cantidad similar en materia de acueducto, alcantarillado y aseo para el beneficio de los usuarios.

Siguiente porfa y este es y voy a pasar un poco, con alguna, con algún nivel de detalle por estas siguientes gráficas, que son el resultado de esa solicitud, de esas resoluciones que les dije al inicio, que después hablábamos y son las resoluciones de requerimientos de información para la pandemia, hicimos muy, el 29 de marzo se expidió la primera resolución, perdón el 26 de marzo es la primera y la segunda el 29, son unas resoluciones que lo que buscaban era tener información con oportunidad, en medio de la pandemia, en medio de todo lo que sabemos de las reconexiones obligatorias que se tuvieron que hacer en existe, en el sector de acueducto de las reconexiones que las empresas voluntariamente iniciaron para garantizar el acceso al servicio público energía, a quienes estaban desconectados por no pago, en el medio de la necesidad y de la obligación, de acuerdo a la Resolución K-911 de garantizar el acceso a agua potable, incluso en los lugares donde no había redes y que tenía que hacerse todo una coordinación, para garantizar la llegada carro tanques, en todo eso, en todas esas medidas nosotros teníamos que garantizar un acceso a la información oportuna y sobre todo y muy importante que no me tomara cuatro, cinco, seis meses hacer un desarrollo informático, para poder capturarlas, si no podemos capturar en tiempo real y ahí fue cuando sacamos esas resoluciones, con esos reportes diarios, diariamente las empresas nos tenían que reportar unos indicadores financieros, para hacerle seguimiento a la estabilidad financiera de las empresas y unos indicadores por sector y por empresa obviamente sabiendo cómo

iban reconectando, cómo iban difiriendo pagos, cómo iban garantizando la prestación del servicio, entonces en materia de energía a hoy tenemos más bien 24 octubre, tenemos prácticamente 4 millones de usuarios en mora, de perdón, 4 billones de pesos perdón, 4 billones de pesos de energía en mora, eso qué quiere decir que se ha dejado de pagar durante la época de la pandemia 4 billones de pesos y ahí ven la distribución de los estratos, que todo se concentra fundamentalmente en los estratos 1 y 2, ¿por qué esta energía en mora? Pues porque esta fue la principal receptora de los beneficios de los diferimientos a los usuarios, durante los meses de pandemia.

Luego siguiente por favor, la que viene es lo que hace referencia al número de suscriptores en mora, tenemos prácticamente 4.3 millones de usuarios a nivel nacional, eso es casi el treinta por ciento (30%) de los suscriptores al mercado de energía, que están en mora y cómo lo vemos en la gráfica está concentrado obviamente practicante 3 millones, un poco más de 3 millones de esos suscriptores en mora están concentrados en los estratos 1 y 2 y esto ha sido a lo que principalmente he tenido acceso a las empresas a través de los créditos de Findeter, para poder garantizar esa caja y seguir prestando el servicio de energía eléctrica a manera ininterrumpida, pero también de parte pues de la caja de las mismas empresas, mientras los créditos de Findeter, surtieron todo su proceso y fueron debidamente pues aprobados y han ido siendo desembolsados.

Siguiente por favor esto es básicamente una, una muestra de un análisis interno que hacemos para saber y, y mencionando haciendo referencia a la intervención del Representante Ciro de cómo saber si una empresa podía empezar a tener riesgo financiero y era acá construimos un indicador que con ese reporte diario, de saber si estaban o no, teniendo problemas si sus gastos estaban de pronto superando los ingresos que estaban recibiendo por facturación y para poder nosotros emitirle y elevarle las alertas al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Vivienda, a los directores de las comisiones de qué otras acciones deberían tomarse con el fin de no afectar la prestación del servicio público.

Siguiente por favor, siguiente igualmente en materia de acueducto, alcantarillado teníamos también esos mismos reportes de información y cómo lo mencionaba el Representante Buenaventura aquí la importancia de tener acceso al agua potable, era fundamental no solamente por ser un servicio básico, para el funcionamiento de la sociedad, sino por lo que implica para el lavado de manos para garantizarla, evitar la propagación del Covid y aquí vemos cómo a nivel nacional se hicieron reinstalaciones y reconexiones, en el caso de reinstalaciones alcanzaron aproximadamente los 167.000 usuarios y en el caso de reconexiones casi 70 mil usuarios, es decir esos fueron los que las empresas lograron hacer las reconexiones, ahí está por mesas y los pendientes han sido realmente porque el predio estaba desocupado o porque, por situaciones que no permitieron que se pudiera dar esa, esa reconexión, dentro de los tiempos que las mismas empresas habían establecido, para lograr y vemos también el comportamiento del consumo de usuarios, por estrato y por uso, es decir el residencial, el comercial, el industrial y el oficial y vemos cómo efectivamente hacia los meses de abril y mayo se dieron unos, unos, unas, unas reducciones en el consumo residencial y, obviamente, también el consumo industrial y oficial y solamente, se volvió a estabilizar un poco hacia los últimos meses que hemos vivido de pandemia.

Siguiente por favor, en materia de aseo, aquí es donde tal vez más dificultades, en cuestión de recurso se ha presentado y eso se debe también al hecho de que

el servicio público de aseo, como ustedes saben, no se recauda directamente por las empresas prestadoras, sino que se hace con algún otro servicio, esa energía, gas o acueducto y alcantarillado, ahí estas empresas algunas de ellas de hecho, 31 empresas han recibido recursos de crédito ya, porque esas fueron de las que se ven un poco más afectadas dado que la gestión de su cartera no depende directamente de ellos, se lavaron casi por costo total de lavado, se fueron casi 20 mil millones de pesos en áreas intervenidas, un total de áreas de lavado de 58 millones de metros cuadrados a nivel nacional, en 293 municipios, se hicieron 1.322 microrrutas adicionales de barrido, 1703 adicionales de recolección, es decir hubo una respuesta o más bien una ejecución de lo que la regulación de terminó con el fin de garantizar la limpieza en áreas públicas y la recolección del servicio.

Siguiente por favor, otro de los ejercicios que adelantamos a pesar de la pandemia, fue seguir haciendo las muestras de calidad de agua, siguiente porfa con el apoyo del Congreso, algo paso, gracias, con el apoyo del Congreso de la República y eso es algo que yo quiero aprovechar estar en este recinto para agradecer, se dio en una facultad a la Superintendencia Servicios Públicos, que no poseía, era la capacidad de tomar muestras de calidad de agua, que sirvieran como prueba de control y de verificación, nosotros teníamos que esperar a la información del Sivicap, para poder iniciar procesos de control en materia de calidad de agua y gracias a la expedición del plan nacional de desarrollo, iniciamos desde el 2019 una vez expedido el plan, un proyecto de inversión, para poder priorizar esas muestras, en los lugares donde hemos detectado más deficiencias en la calidad de agua, durante el año de 2020 a pesar de las dificultades de movilidad y de posibilidad de presencia dada la pandemia, hemos avanzado en 60 muestras, en 30 municipios, en 11 departamentos, con unos resultados que son bastante llamémoslo digamos preocupantes, pero que nos permiten mejorar la articulación y las acciones de control y de mejoramiento, no solamente con las empresas, sino con los alcaldes y los gobernadores, 22 de esas muestra sin riesgo, 21 de riesgo medio, 14 de riesgo alto, dos muestras inviable sanitariamente y uno de riesgo bajo, es decir, de las 60 muestras, sólo 22 arrojaron que se está previendo un servicio de agua apta para el consumo humano, obviamente ahí iniciaremos todas las, iniciamos las todas las acciones de control, para garantizar que esa situación es corregida oportunamente.

Siguiente por favor, entonces entrando ya a la parte de las herramientas para los ciudadanos, siguiente porfa, quiero fundamentalmente, siguiente entrar a los, a los cuadros donde está la información y corroborar con precisión e información que mencionaba, el Representante Buenaventura León, que durante este año hemos recibido 212.932 trámites en la Superintendencia, de los cuales derechos de petición han sido 108.620, los cuales han implicado obviamente un esfuerzo mayúsculo por parte de la Superintendencia, en la presencialidad, en el fortalecimiento de los canales de atención virtual y sobre todo porque como el ochenta por ciento (80%) de esas trámites normalmente corresponden a trámites de primera instancia, que deben remitirse directamente a las empresas, pues hemos redoblado nuestra capacidad, de tramitarlas en este momento más o menos el setenta por ciento (70%) de eso ya ha sido tramitado y le hacemos el seguimiento respectivo, para saber en qué estado están esas respuestas a los usuarios.

Siguiente por favor, aquí vemos cómo el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de esos trámites corresponde al servicio de energía, 19 a Gas Natural, 15 al servicio acueducto, 7 al servicio aseo y 14, a otros conceptos o

que a veces incluso nos dejan quejas de servicios que no vigilamos.

Siguiente por favor en materia de trámites por departamento, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca y Valle del Cauca son los que puntúan el mayor número de trámites, eso también se debe pues principalmente en Bogotá y en el Valle, pues son los, son de los mercados más grandes en los que empresas, muy grandes tienen muchos, muchos usuarios y en el caso del Atlántico pues esto también corresponde como ustedes lo saben a la situación de Electricaribe, que ya también le dimos una solución a partir del mes de octubre.

Sigamos por favor, sigamos otras acciones obviamente implementamos medidas para garantizar a los usuarios el derecho a presentar peticiones, si bien nosotros suspendimos atención presencial el 17 de marzo, desde ese día nunca se dejó de recibir una sola queja, todos se han tramitado y se han recibido a través de los canales virtuales o presidencial, se han recibido, se han ejecutado 451 actividades de participación ciudadana en 199 municipios, para reforzar la capacitación a los usuarios, para reforzar las medidas a las que tienen derecho los usuarios durante esta época de pandemia y sean garantizado que los términos se respetan en materia de respuestas.

Siguiente por favor, el plan choque Colombia, es una iniciativa que hemos venido avanzando, si quieren pase dos porfa, para mostrarles los resultados globales y que se pensaba hacer de manera presencial, pero como todo, nos tocó reinventarnos y hacerlo de manera virtual, entonces ahora son llamadas telefónicas, al día de hoy hemos hecho 15.796 encuestas, de las cuales se han como lo vemos en el gráfico, se han hecho en casi todos los departamentos, hemos, hemos tenido una cobertura muy importante y es encuestas, para percibir, para recibir las quejas, para saber cuál es el estado y la percepción del Estado, en la prestación de los servicios públicos y con base en eso se inician acciones de control y acciones de mejoramiento, con las empresas y con las alcaldías y gobernaciones respectivas, se hacen encuestas acerca de la continuidad, de las preguntas acerca de la continuidad, la cobertura, la calidad, la facturación, la aplicación de subsidios.

Y ya para terminar el señor Presidente, quiero hablarle tal vez de las acciones de control en materia de tarifas que hemos hecho durante esta época de la pandemia, pasamos por favor, como 4 diapositivas, la siguiente, perfecto muchas gracias, en materia de investigaciones, en acueducto, alcantarillado, aseo, hemos iniciado o durante este periodo de aislamiento preventivo obligatorio y de pandemia se iniciaron 41 averiguaciones preliminares, en 19 departamentos del país, para establecer si hubo efectivamente irregularidades en materia de medición de consumos y de facturación, durante la cuarentena por Covid-19 y yo aquí Representante Buenaventura, le voy a contar una, una situación que me sucedió a mí ahorita que usted muestra la factura de la empresa de acueducto, a mí me llegó la facturación por promedio un mes y, y les dije, o sea, ya habíamos indagado si ellos habían facturado por promedio no, nos habían dicho que habían hecho una, un número reducido de facturación por promedio y justo en esos días me llegó a mí la de mi casa, por promedio entonces esa fue una de las empresas a las que le iniciamos obviamente averiguación preliminar, pero como para no contarles el estado actual de esas 41 averiguaciones preliminares individualmente, si me parece relevante mencionarles que las 11 que ahí están 8, pero entre la, la que hicimos la presentación y esta, esta, esta citación, hay que actualizarla y ya van 11 pliegos de cargos a estas empresas, que ya han sido notificados,

Empresa de Servicios Públicos de San Rafael, la (ESSMAR), en Santa Marta, ajustes en San Martín de los Llanos, Aguas de la Sabana, Aguas Manantiales de Pácora, Empresa de Acueducto de Bogotá, en Pitalito, la AMB en Bucaramanga, Calarcá, Vegachí en Chinácota, esas ya están en investigación ya se les certificaron pliegos de cargos y ya estamos determinando si efectivamente hubo irregularidades en la medición de consumo y en la facturación por promedio.

Siguiente por favor, en materia de energía y gas, también hicimos un trabajo, hemos seguido avanzando en un trabajo muy detallado, para poder formular pliego de cargos, hay 17 investigaciones en curso, de las cuales son 7 empresas del servicio de energía eléctrica y 9 empresas del servicio de gas, energía eléctrica está en Codensa, Celsia Tolima, Celsia Colombia, Cedonar, Dispac, Celsa y EPM, en gas esta Vanti Gas, Caribe Alcanos, gas natural cundiboyacense, Gasnacer, Gas Natural de Oriente, Gas desde el Oriente, Efigas y Gases de Occidente, estas investigaciones nos van a permitir determinar en materia de energía y gas hay varios cargos, no todas están por las mismas razones, pero creo que el Representante Buenaventura mencionó algunas de esas, de esos cargos o de esas presuntas causalidades, causales de incumplimiento, que son facturación por consumos promedio durante la época de la pandemia, conflicto de interés en la aplicación de la tarifa regulada para la liquidación de la factura de servicios públicos de gas natural, facturación del consumo con desconocimiento en la normatividad vigente, incumplimiento de los periodos de facturación y no aplicación de la opción tarifaria transitoria, como lo menciono no todas tiene todos los cargos, algunas tienen esas, algunas de esas presuntos incumplimientos y eso es lo que estamos en etapa de practica de pruebas para determinar que efectivamente va a darse lugar a una sanción.

Y finalmente una herramienta que yo quiero invitar a todos los Honorables Congresistas, no solamente los Representantes, sino Senadores y toda la comunidad porque está abierta, siguiente por favor, para la comunidad es un servicio, es la información tarifaria del servicio de energía, en la página de la Superintendencia entrando a la página la www.superservicios.gov.co, se encuentra una publicación que efectivamente fue motivada por la, por las solicitudes permanentes de saber cómo está la tarifa de mis prestadores de servicio público de energía eléctrica, si me la subieron o no, componente por componente y entonces hay una publicación de que en boletines se puede descargar, siguiente por favor, un archivo de Excel, que tiene las pestañas de todas las principales comercializadores del servicio público energía eléctrica a nivel nacional, que está mes por mes, componente por componente, está no solamente la gráfica de Excel, la gráfica perdón, si no la tabla de Excel y ahí se puede verificar el seguimiento y la y la evolución tarifaria de todos los comercializadores de energía del país, ya estará la presentación.

Muchísimas gracias, yo solamente quiero al Presidente, hacer una, una mención muy rápida a dos cosas, nosotros el 10 de enero hicimos una suscripción de un programa de gestión con Enel-Codensa, precisamente debido al aumento de las quejas, en contra de este operador y ya recibimos el informe a 30 de septiembre, ese informe a 30 de septiembre, va el análisis, ese informe está, va a estar publicado en la página internet de la superintendencia y ahí hemos notado que la empresa ha mejorado o ha estado cumpliendo más bien dentro de las metas que se han establecido en ese programa de gestión, en materia de inversión en materia de mantenimiento, en materia de anunciar los cortes que se han requerido para efectos de hacer estas, estas obras, en toda el área de prestación.

Nos queda la preocupación de un municipio particular que es en que vemos menos avance y que le hemos hecho la recomendación de que tienen que ponerse al día en las metas establecidas por el municipio de Choachí, entonces también Representante el, el informe está a su disposición.

Y lo último es que recibo con muchísimo beneplácito, el hecho de que esta Honorable Cámara de Representantes, esté impulsando o más bien pidiendo que se haga una reforma a la Ley 142, nosotros desde la Superintendencia hemos venido trabajando en ese proyecto, creo que se lo hace más o menos un año, tuvimos la posibilidad, la oportunidad de presentárselos a las Comisiones Quinta y Sexta de la Cámara, a mostrarles cuáles eran las ideas de modernización que teníamos, para mejorar los alcances de la Ley 142, es un sector que avanzado mucho el de servicios públicos y hay que efectivamente y concuerdo con ustedes, fortalecer la superintendencia, para garantizar que esas multas que como lo decía el Representante Buenaventura, son irrisorias que hoy gracias nuevamente al plan nacional de desarrollo, retomaron los niveles que habían sido declarados inexecutable, por el plan, del plan nacional de desarrollo anterior, pero que esto se vuelva legislación permanente, no legislación de plan nacional de desarrollo, entonces recibo de verdad con mucho agrado saber que hay disposición de esta Corporación para trabajar en ese proyecto y pues el Ministro Mesa, afortunadamente escuchó esas solicitudes y creo que muy pronto el Gobierno nacional, estará radicando ese proyecto de ley.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señora Superintendente y le rogamos permanecer en el recinto porque ahorita van a intervenir partidos políticos y posiblemente algunas de sus inquietudes estén a su alcance, si ha de intervenir nuevamente o no, vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro de Economía Digital, al Ministerio de las TIC, al doctor Iván Mantilla que se encuentra en plataforma, doctor Iván, muy buenas tardes, bien pueda, como uno también de los citados a este debate el Ministerio de las TIC.

Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización, Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Buenas tardes a todos, alguien me podría confirmar si se ve la presentación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor, bien pueda.

Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización, Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Bueno, un cordial saludo, señor Presidente de la Cámara, Germán Blanco, doctora Representante Astrid Sánchez, Representante Germán Navas, Vicepresidentes de la Cámara de Representantes, a los citantes de este debate muy importante, Representante Buenaventura León, Adriana Magali, Alfredo Ape Cuello, Alejandro Vega, José Elver Hernández, Henry Correal, Harry González, Representante Óscar Arango, especial saludo al Secretario Mantilla y a todos los Honorables Representantes de la Cámara.

Bueno, a mí me corresponde presentarles de todos los servicios públicos, el único servicio que no es un servicio público domiciliario, es un servicio público, como se estableció en la Ley 1341 del año 2009 y que voy a compartirles muy rápidamente, cuáles han sido los avances en lo que va corrido del gobierno, en materia de masificación, de conectividad o el servicio de

telecomunicaciones y cuáles son los hechos de los que partimos y rápidamente cuáles han sido las medidas de mitigación que tomamos, para la pandemia o la emergencia que ha sido generado por el Covid-19, partimos de unos retos muy concretos y este Colombia tenía un déficit muy importante en cobertura, en zonas rurales, lo cual pues había que empezar a trabajar para aumentarlo, había que aumentar también tenemos un reto importante en los municipios de menos de 100 mil habitantes, que son 1062 municipios de los 1103, de aumentar la capacidad en las redes, en estas zonas urbanas de la, del internet y de la telefonía móvil, servicio pues hoy por hoy creo el más importante de los subservicios de comunicaciones, sostener obviamente una senda de mejoramiento, de la asequibilidad del servicio, eso significa la reducción de los costos al usuario de servicios, si bien en Colombia, en materia de internet en los últimos años se ha reducido el costo del usuarios, pues obviamente todavía distamos de nuestros padres en América Latina, de estar a ese nivel y ahí también pues nosotros hemos implementado, ya toda una serie de estrategias, de política pública, regulatorias, que están permitiendo reducir este, este, este valor y que pues con toda seguridad, en lo que resta del año y en los siguientes años seguiremos viendo resultado, reducir los costos de la inversión, para el despliegue de la infraestructura que también es un elemento importante, recordemos que el servicio de telecomunicaciones es un mercado abierto desde el año 93 y además es un servicio público, no domiciliario desde el año 2009 que se mueve en un ochenta y cinco o noventa por ciento (85, o 90%) por la inversión privada, por eso lo importante de reducir los costos de la inversión y de facilitarla, para que se pueda llegar a todos los lugares de Colombia.

Algo también importante, no solamente el internet móvil, sino también el internet fijo y ahí pues lo está el reto de incentivar la conectividad importante focalizada en el estrato 1, y en el estrato 2, donde están las mayores brechas en las zonas urbanas en nuestro país, algo también muy importante incrementar la conectividad en las instituciones públicas en zonas rurales, que son las que más difícil lo tienen para poderse conectar al internet, porque son las que menos oferta o menos posibilidades tienen, mejorar las condiciones para el despliegue de la infraestructura y además en paralelo también mirar, cómo mientras llegan todos los resultados estructurales a las personas en las zonas más alejadas de difícil acceso y de condiciones socioeconómicas menos favorables, pues se les permite ir accediendo al internet y además de una manera sostenible en el tiempo, para ello, yo les voy a compartir rápidamente las iniciativas que hemos desplegado desde el Ministerio de TIC y desde el Gobierno nacional.

Primero las zonas digitales rurales, esos puntos donde las personas, los pobladores, el papá, la mamá, los niños se pueden acercar a conectarse a internet en las zonas rurales apartadas este país, hemos desplegado ya la fecha 1.550 zonas digitales rurales, una inversión de más de 60.000 millones de pesos inversión completamente pública, todas estas zonas, ya a la fecha están funcionando y además tienen un modelo de cooperación público-privada, en el cual también hay una empresa privada y ahí unos operadores que están ejerciendo la operación de esto y que tienen la obligación de desarrollar todos unos modelos de sostenibilidad, para garantizar también obviamente el funcionamiento de esta infraestructura en el mediano y en el largo plazo a hoy la noticia importante, es que todas las personas que habitan en los 31 departamentos y el distrito capital que fueron beneficiados en zonas rurales, pues pueden, están disfrutando en estos momentos del internet tal y cual lo muestra esta gráfica, repito sin ningún costo para los usuarios en estos lugares.

Luego para mitigar otro de los problemas que hay en Colombia, otro de los desafíos, que tiene que ver con la falta de conectividad en el estrato 1 y en el estrato 2, en los municipios más pequeños de nuestro país, que si bien no necesariamente son de difícil acceso, si han estado marginados desplegamos un programa similar, que fueron las zonas digitales urbanas, ya no ubicada obviamente en las zonas rurales sino bajo el mismo concepto de internet gratuito, en las zonas urbanas, estas zonas permiten también el acceso de internet gratuito, son 1.116 es una inversión de más de 55 mil millones de pesos, inversión también pública y algo muy importante que a mí me gusta resaltar y con la Ministra Karen Abudinen, quien también les da un saludo muy especial y se excusa por no haber estado hoy aquí, por temas de rendición de cuentas del Ministerio hoy, nos gusta mostrar mucho y es que estas zonas permiten a las, a los usuarios conectarse a 30 Megabyte por segundo, de velocidad de descarga, yo les digo de verdad probablemente muchos de los que estamos aquí hoy conectados, por plataforma, por internet, no tenemos esa velocidad contratada en nuestros hogares, ni en nuestras casas y eso ha permitido obviamente que las personas en estos lugares, en los 705 municipios más pequeños de Colombia, de los 1.103 en 30 departamentos hoy disfruten de un internet gratuito también en sus barrios, en el parque, en las zonas donde viven, obviamente son zonas que tienen hasta 80 metros a la redonda de cobertura, por lo cual también permite preservar el distanciamiento social, tan recomendado obviamente para preservar nuestra salud.

Adicional en un proyecto ya más estructural, de muy largo plazo, esto para conectar a las escuelas públicas en las zonas rurales y en la zona rural dispersa, el ministerio abrió la licitación de los centros digitales, que tiene por objetivo conectar al menos 10,000 escuelas públicas, de manera completamente gratuita, gratuita para el departamento, gratuita para el municipio, gratuita para la Secretaría de Educación y para las personas que se van a conectar allá, tanto en los niños en la escuela, como las personas que se circunscriben o que viven, en la localidad, en la vereda, en el corregimiento, en el caserío, que viven donde está ubicada la escuela, algo muy importante de estos centros es una inversión pública ciento por ciento de 2.1 billones de pesos, es que estos centros a diferencia de los proyectos de conectividad social que se habían desplegado en Colombia a la fecha, van a tener el funcionamiento garantizado al menos hasta el año 2030 y entre el año 2021 y el primer semestre el 2022, se tendrá el cronograma de instalación de los 10,000 centros digitales en las 10,000 escuelas públicas en zonas rurales de Colombia, cada centro empezar a funcionar tal cual vaya haciendo instalado y tendrá funcionamiento garantizado, todo con recursos del fondo único de las TIC, hasta el año 2030.

Estos es importante traerlo acá Honorables Representantes, porque fueron ustedes los que aprobaron el instrumento normativo que hoy le permite al Ministerio hacer esto y fue la ley de TIC, la Ley 1978 del año 2019, fue este Congreso de la República, quien la aprobó, la que le permitió al Ministerio conseguir los recursos para poder darle a los colombianos que viven en estas zonas, que ustedes pueden apreciar en este mapa, no es un mapa ilustrativo, es un mapa georreferenciado real, con las ubicaciones reales, pues poderle dar esta solución a los colombianos, yo les anunció con mucho éxito que hoy a las 5 de la tarde, se cerró la fase de entregar oferta y se presentó un número plural de oferentes, por lo cual el Ministerio, en los siguientes días y semanas evaluará estas propuestas y si Dios quiere en el mes de noviembre, pues se realizará la adjudicación de este importante contrato, que se divide en dos regiones para toda Colombia y que

como ven beneficia a los 32 departamentos del país, no hay un solo departamento que no se quede beneficiado y hay todos obviamente, las zonas rurales y la zona rural disperso de estos 32 departamentos, pues salen beneficiadas con internet gratuito.

También importante comentarlo, no lo comenté al principio, no solamente es el internet gratuito, para la escuela, para que los niños y las niñas puedan utilizar el internet, sino que también en la parte exterior, externa de la escuela, se instala un, una zona digital que tiene una cobertura de 7.800 metros cuadrados, en esa zona también las personas que vivan en esa localidad van a poder conectarse a internet también de manera gratuita 7 por 24, garantizado al menos hasta el año 2030.

Como ustedes lo pueden apreciar en esta gráfica, es una política que gracias a la Ley TIC hoy se empieza a construir, hoy se está desarrollando, está la licitación en marcha, pero que nos permite soñar de que realmente le podremos dar a los colombianos en estas zonas una estrategia diferente, a la de los últimos 20 años en nuestro país, donde los centros que se conectaban en ese momento o las escuelitas en zona rural que se conectaban, pues duraban conectadas un año, dos años, tres años, luego se desconectaban y luego tocaba esperar dos o tres o hasta 4 años que se volviera a lanzar un proyecto para volverlas a conectar y nunca pues habíamos superado las 6.000 escuelas públicas en promedio en un año conectados, este proyecto como lo muestra la gráfica, pues le va a permitir a Colombia tener 10.000 escuelas o al menos 10.000 escuelas, recordemos conectadas hasta el año 2030.

Importante comentarles a los Representantes que la licitación que se está, que hoy cerró la recepción de ofertas, tiene como la variable más importante de concurso, el ofertar centros digitales adicionales, por lo cual nosotros en el Ministerio esperamos puedan ser más de 10.000 centros digitales instalados, producto obviamente de la puja, de la competencia, el que se da en una licitación.

Ahora esas son soluciones de acceso universal al internet, pero también y con toda seguridad a ustedes que representan a los 32 departamentos del país y lo saben, pues pasa que si se van un poquito a la zona rural, si se van al campo colombiano, pues la señal de celular no sale, la señal de celular es imposible obtener una señal y todavía imposible navegar en 4G, por eso y también gracias a la Ley TIC, que nos permitió otorgar permisos de espectro a 20 años se, en diciembre se hizo la subasta del espectro que hoy nos tiene con un proyecto en marcha, que va a conectar de manera directa 3.658 localidades en zonas rurales, que nunca, absolutamente nunca habían conocido una señal de celular desde el año 1993 que llegó la telefonía celular a Colombia, es decir, localidades que llevaban 30 años, sin saber y sin habiendo perdido la esperanza creería yo, de tener la disponibilidad de una señal celular, es una inversión que se hace por obligaciones de ampliación de cobertura, que equivalen a 2.2 billones de pesos en los próximos 5 años, en mayo del 2021, ya se cumple el primer año de obligaciones momento en el cual debería haber ya 954 localidades desplegadas, pero adicional también muy importante los operadores que resultaron ganadores en esta subasta, se les obligó a modernidad a modernizar el ciento por ciento de sus redes 2G y 3G, hacia 4G en los municipios de menos de 100.000 habitantes, esto como lo comentaba al principio para superar el reto de déficit de capacidad y de calidad de la red de telefonía móvil en los municipios de menos de 100.000 habitantes que recordemos Honorables Representantes, son 1.062 de 1.103 municipios que tiene Colombia.

Algo también importante, esta subasta trae como resultado conectar casi el sesenta por ciento (60%) de los municipios PDET y el cuarenta y ocho por ciento (48%) de las zonas de interés estratégica por seguridad, es sin duda un resultado muy importante, donde yo creo que una imagen vale más que mil palabras, gracias a estos resultados Colombia pasará de tener el nueve punto siete por ciento (9.7%) de cobertura móvil rural 4G, que teníamos el año pasado, al ochenta por ciento (80%) de cobertura móvil rural 4G, en menos ya de 5 años por tarde a mayo del año 2025 y lo más importante no es una cobertura 4G cualquiera, en esta subasta establecimos también unas obligaciones de calidad y unas velocidades mínimas de descarga, que esa señal le debe permitir a los usuarios, unas velocidades mínimas de 36, 40 megabyte por segundo, es decir, la velocidad que cualquier usuario de telefonía móvil, cuando navega en internet móvil, puede encontrar por ejemplo en la ciudad de Bogotá, en la ciudad de Medellín, en la ciudad de Bucaramanga, de Barranquilla, ahora la van a poder experimentar también en las zonas rurales de nuestro país, en un ochenta por ciento (80%), este salto en 5 años somos el país de América Latina y esto es importante saberlo, que más rápido va a cubrir ese porcentaje de las zonas rurales y también, obviamente beneficiando a los 32 departamentos de Colombia, sin excepción alguna, de esta gráfica a mí me gusta resaltar por ejemplo, que está es una política social, esta es una política de equidad, donde miren por ejemplo el departamento más beneficiado, no fueron los departamentos de tradicionalmente hay más desarrollo y despliegue comercial, sino por ejemplo el departamento del Chocó, un departamento que básicamente estaba completamente desconectado, esta subasta le va a proveer internet móvil y telefonía móvil de cuarta generación en 460 localidades, repito no en zonas urbanas, en zonas rurales y en zona rural disperso.

Algo también muy importante en nuestra cobertura 4G y para eso también sirve la subasta de espectro, la asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico, es para mejorar la calidad de la navegación del internet móvil que los usuarios cualquier colombiano podemos experimentar, hoy Colombia o al año pasado Colombia, tenía el mapa que se muestra en rojo en zonas urbanas en la parte izquierda de la presentación, gracias a los resultados de esta subasta, en 4 años, es decir, por tarde en mayo del año 2024, el mapa de 4G en Colombia, será el que se muestra en la parte derecha en el color azul, un mapa un país más tupido, ciento por ciento de 4G, donde independientemente de donde estén las personas van a poder acceder a un servicio de telefonía y de internet móvil, de alta calidad y esto creo que vale la pena resaltarlos, es un resultado la subasta, repito subasta que se pudo hacer también gracias a la Ley TIC, a la Ley 1978 que fue aprobada por el Congreso de la República.

Ahora comentaba y ya me falta poco para para finalizar, también muy importante que es el déficit de conectividad al internet fijo, al servicio de internet fijo, en el estrato 1 y en el estrato 2, ahí nosotros le planteamos al país en el Plan Nacional de Desarrollo y en el plan de TIC, la meta de conectar 500.000 hogares, medio millón de hogares en el estrato 1 y en el estrato 2, esto en los en las estadísticas del DANE, significa beneficiar a poco más de dos millones de personas que viven en el estrato 1, en el estrato 2, a la fecha llevamos ya contratados 342.000 hogares y ya estamos en proceso de estructuración de la segunda fase del programa, donde vamos a contratar ya en el primer trimestre del año entrante, si Dios quiere los 160.000 hogares para cumplirle a los colombianos, pero como lo dije hace un momento, una imagen vale más que mil palabras y los datos son los que realmente hablan, cuando uno mira cuántos hogares se han conectado en

Colombia, en el estrato en todos los estratos perdón y de esos hogares, cuánto se habían conectado por intervención del Ministerio de las TIC, con recursos públicos vemos en cada una de las barras, que se muestra en esta gráfica, en color verde lo que se había financiado con recurso del fondo de las TIC, hoy llamado fondo único de las TIC, vemos en el año 2020, ya nosotros hemos superado con mucha diferencia, los hogares conectados en años anteriores con recursos públicos y además todo ciento por ciento focalizado en los estratos que más lo necesitan, es una política completamente disruptiva, donde nosotros hemos tomado con instrucción del Presidente Duque, los recursos públicos y los hemos focalizado en los estratos que realmente lo necesitan y en materia de internet estamos hablando del estrato 1 y del estrato 2, lo que muestra realmente, que hay una política de conectividad, que empieza a dar resultados, que empieza a dar a los colombianos una esperanza, de que en los próximos años realmente se cierren esas brechas que estaban presentes en Colombia y donde teníamos una deuda histórica con todos los colombianos.

Esto simplemente para recordarle a la Cámara de Representantes, también aprobaron la ley de plan de desarrollo que, en cuanto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en materia de internet, por estratos a diciembre 2019, vamos cumpliendo, es la última medición que ha reportado el DANE, obviamente del indicador, vamos cumpliendo con la meta estrato a estrato, hay una ligera diferencia, pero que no son estadísticamente significativas.

Hemos también obviamente no es suficiente llevar conectividad, sino que también se necesitan computadores, esto es una particularidad también de este servicio público de comunicaciones y es que para poderlo usar, se requiere superar otra barrera, qué es la barrera del terminal de acceso, ya sea un computador, ya sea una tableta o ya sea incluso un Smartphone o un celular inteligente, ya hemos entregado casi 90 mil, 96 mil equipos adicionales, para las escuelas públicas obviamente y ya obviamente quedó apropiada en la ley de presupuesto para el año 2021, 100 mil millones de pesos para el programa computadores para educar, donde esperamos obviamente superar la cifra de este año 96.000 equipos adicionales que compraremos y entregaremos obviamente a las escuelas públicas de nuestro país.

Finalizo con estas diapositivas y es lo que hemos hecho desde el Ministerio de TIC, para mitigar los efectos de la pandemia en materia de conectividad, en materia de acceso a los servicios públicos de comunicación, se expidieron 7 decretos con fuerza de ley, tres resoluciones, además de una serie de regulaciones transitorias, que expidió la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para facilitar obviamente la vida a los usuarios, para volver al servicio público de telecomunicaciones, un servicio esencial donde obviamente los operadores debían seguir garantizando la prestación del servicio, seguir funcionando, donde operadores podían salir con sus cuadrillas a la calle, ampliar sus redes a resolver algún problema, alguna falla y eso obviamente hizo que a pesar de que en Colombia se creció el tráfico, incluso en un cuarenta por ciento (40%) respecto a los picos que históricamente habíamos tenido, las redes de telecomunicaciones en Colombia, no sufrieron ningún desborde, ni ningún colapso, ni ninguna falla, porque precisamente estos mandatos o estos lineamientos normativos, que nosotros aprobamos, dieron sus resultados, se redujo el tiempo también de los permisos o las licencias para el despliegue de infraestructura, obviamente por la emergencia se hizo todo más necesario, que fuera mucho más rápido, se redujo de 60 a 10 días hábiles, se permitió el acceso a los usuarios

a 20 o URL con acceso ilimitado de manera gratuita, desde un teléfono inteligente, por ejemplo, 20 URL que estaban relacionadas con el servicio de educación, salud, trabajo servicios de gobierno, trámites gubernamentales y en general información que estuviera relacionada con el Covid-19, se desarrolló una aplicación SIRI RATING, con el Ministerio de Educación, para que los usuarios de telefonía móvil prepago, por ejemplo si no tenían recursos para recargar su celular, no pasaba nada, podían entrar a esta página web, todavía la página se mantiene, está funcionando es una página con más de 80.000 contenidos de educación, para que pudieran los niños seguir accediendo a un contenido de manera gratuita, incluso desde un celular que es el terminal de mayor penetración y mayor acceso para todos los colombianos.

Hicimos obviamente una exención del IVA, para los planes móviles de menos de 2 VT, para alivianar el gasto en la canasta familiar, fue una exención que se hizo durante 4 meses, tuvo un costo para la nación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván Mantilla se ha silenciado su micrófono, usted tiene dos minutos para que concrete por favor, porque ha hablado por cerca de media hora consecutiva, bien pueda, active su micrófono por favor, bien pueda.

Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización, Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Creo que ahí se ve la presentación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor.

Intervención del Viceministro de Conectividad y Digitalización, Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Listo Honorables Representantes, ya finalizo en un minuto, y esta exención que se hizo del IVA, benefició a 18.3 millones de colombianos que tuvieron aliviado el gasto en la canasta familiar y esa cifra que viene es muy importante 237 millones de recargas a la telefonía, en la modalidad prepago, también se vieron beneficiadas con esta exención del IVA del diecinueve por ciento (19%), obviamente al servicio.

Adicionalmente garantizamos un mínimo vital y unos digamos elementos que permitieron a las personas que no podían pagar la tarifa de la telefonía móvil, darle un plazo adicional y en caso de que no pudiera pagar, garantizarle un acceso mínimo limitado, pero un acceso de un giga, que igual se hacía de utilidad, desarrollamos una transformación y una norma laboral, es que convertimos el auxilio de transporte, en un auxilio de conectividad, aspecto que la Corte Constitucional, resaltó de manera importante y que además resaltó la Corte Constitucional, auxilio que puede seguir siendo utilizado para conectividad e incluso más allá de la emergencia, porque obviamente los efectos de esta pandemia, implica que muchas personas durante un tiempo, tengamos que estar todavía en las casas trabajando y conectados al internet.

Honorables Representantes con esto finalizo mi presentación, agradeciendo la invitación y nuevamente en nombre de la Ministra Karen Abudinen, darles a todos, un cordial saludo y aquí estaremos prestos a responder cualquier inquietud.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor Viceministro de Economía Digital, doctor Iván Mantilla, muchas gracias, le rogamos se mantenga en la plataforma, lo que dure este debate, vamos a dar el uso de la palabra a dos de los invitados,

invitados hasta por espacio de diez minutos cada uno, al doctor Jorge Humberto Valencia, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Jorge Humberto está usted en plataforma, hasta diez minutos por favor.

Intervención de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín:

Presidente muy buenas noches ya, muchísimas gracias por la invitación, la oportunidad de dirigirme a la plenaria de la Cámara, a los Honorable Representantes, en este importante debate sobre los servicios públicos, simplemente pues agregar a lo que ya el Ministro Diego Mesa, explicó sobre las medidas que adoptamos durante esta, esta situación que ha vivido el país de aislamiento preventivo obligatorio y que y pues todas las medidas que adoptamos en materia de diferimiento del pago de las facturas, de las, lo que, lo que se denominó por algunos el congelamiento de las, de las tarifas, que no es otra cosa que, que evitar que las, que los incrementos tarifarios se presentarán durante estos meses de la pandemia y si y digamos todos los temas que tienen que ver ya en el servicio público de gas domiciliario, relativo con las revisiones periódicas, que son tema bien importante, para evitar que se suspendiera el servicio por lo contactó una revisión periódica durante los meses de aislamiento.

Sin embargo pues esto se ha retomado ya en aras de garantizar la seguridad de las instalaciones, para la prestación de servicio de gas, que es muy importante para asegurar asimismo que las familias están seguras en sus hogares y que, y que cuentan con un servicio pues de calidad y todo lo que, lo que se viene ahora pues a partir del mes de enero, empezar a pagar esos consumos de algunos de los meses que se financiaron y lo que será pues retomar por parte de las empresas todo este, este cobro, de esa, de esos consumos.

Nosotros hemos, hemos venido insistiéndole mucho a las empresas, la necesidad de informar adecuadamente a los usuarios, de ser mucho más didácticos en la información de la factura, de mostrarle con mucha mayor claridad a los usuarios la importancia de hacer una gestión eficiente de su consumo, de consumir eficientemente la energía, el gas, los diferentes servicios públicos, no solamente por los temas, el impacto que pueda tener a nivel ambiental y demás sino porque es importante en la economía del hogar, que los consumos se hagan de manera responsable y de manera digamos adecuada para, para el funcionamiento de lo, de lo que se requiere en los hogares, sin entrar en derroche o en uso innecesario.

Seguimos trabajando nosotros como comisión, de la mano del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, de la Superintendencia de Servicios Públicos, un monitoreo permanente de cómo está la situación de la diferentes empresas a nivel de cartera, a nivel de desconexiones, de usuarios que tienen dificultades para el pago, montos financiados y demás, para evaluar qué medidas adicionales serían necesario adoptar, nosotros seguimos trabajando, pues en todos estos temas, también venimos trabajando muy de cerca en todos los análisis de confiabilidad para efectos de garantizar el suministro de energía en la reactivación económica, como lo ha dicho el señor Ministro, esperamos que el sector energético le responda a las necesidades de reactivación económica del país y para esto es muy importante contar con los servicios disponibles y que, y que permitan, el desarrollo pues de las diferentes industrias y de la reactivación de los diferentes servicios que se prestan en el país.

Hay regiones muy importantes que ya han avanzado en la reactivación y entonces es importante que, que contemos con estos servicios de calidad y de forma oportuna, en forma confiable, que seguimos trabajando entonces en

estas medidas, en propender por metodologías tarifarias mucho más eficientes, estamos publicando o trabajando en las revisiones metodológicas que nos obliga la ley, que tenemos que hacer periódicamente, esperamos en lo que resta del año sacar a consulta otras metodologías tarifarias y en próximo año poder definir metodologías que incorporen elementos de mayor eficiencia, en las tarifas, en las tasas de remuneración, en las señales de inversión que tienen que tener las empresas, para que haya una renovación permanente de la infraestructura con la cual se presta el servicio, que sea infraestructura que permita prestar servicios de calidad y que se pueda pues contar con estos servicios públicos en el país.

Yo dejaría ahí señor Presidente, para no alargarme pues como les digo ya las medidas han sido explicadas en detalle, por el señor Ministro Diego Mesa, todo lo que estamos haciendo en coordinación, tanto el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética, la CREG, también con la Superintendencia de Servicios Públicos y pues quedo atento si hay algunas inquietudes más adelante.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, doctor Jorge Alberto Valencia, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, pregunto señor Secretario si en plataforma se encuentra el doctor Luis Lucio Rubio, Lucio Rubio, Gerente General de Enel Colombia, Enel Codensa, empresa comercializadora de energía a quien le daríamos el uso de la palabra hasta por diez minutos, él es uno de los invitados también a este debate y nos había manifestado que estaba en plataforma, el doctor Lucio Rubio, doctor Lucio Rubio, usted está en plataforma, bueno no nos contesta, no está en plataforma, terminamos las intervenciones de citados e invitados, y vamos a dar el uso de la palabra a los partidos políticos en un orden preestablecido en el chat con unos tiempos también preestablecidos, hay algunos partidos que nos han manifestado que no van a intervenir, yo no voy hacer lectura de los mismos, voy a darle el uso de la palabra es a los partidos que han optado por intervenir, por espacio de hasta veinte minutos va a intervenir el Partido de la U y ellos han seleccionado a 3 Representantes a la Cámara que lo harán por siete minutos cada uno improrrogables, siete minutos improrrogables cada uno de ellos, le ruego a quienes nos miden los tiempos, que nos faciliten que sean siete minutos cada uno, lo hará la doctora Martha Villalba, el doctor John Jairo Hoyos y el doctor Óscar Tulio Lizcano, doctora Martha Villalba hasta por siete minutos, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Honorable Representante a la Cámara, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, quiero darles unas buenas noches a todos de igual manera, darles mis felicitaciones a los Representantes citantes de tan importante debate, quiero también saludar de manera muy especial a la mesa directiva, a los colegas Representantes de las diferentes bancadas saludar a todos los funcionarios citados, al Ministro de Minas, al Viceministro, a la Superintendente de Servicios Públicos, la verdad que el tema que hoy nos concentra aquí pues es de vital importancia para todos teniendo en cuenta que los servicios públicos son un servicio esencial y tan esenciales son que después de una larga lucha en el Congreso de Colombia y después de tantos llamados al Gobierno nacional, hoy la región Caribe celebra luego de un proceso que duró casi 3 años y 10 meses desde la intervención de Electricaribe, debido a las razones que ya todo el mundo conoce, el pasado 1° de octubre, llegó, llegaron unos nuevos operadores que hoy prestan el servicio de energía, a 7 departamentos de la costa Caribe, que representan cerca del veinticinco

por ciento (25%) de los usuarios de este mercado en el país, atienden a 188 municipios y a unos 3 millones de usuarios aproximadamente, ministro sabemos que este será un proceso gradual y tenemos toda, toda, pero toda nuestra esperanza en que las cosas irán mejorando, porque estos operadores tienen una enorme responsabilidad, de asegurar la calidad, la continuidad y la cobertura del servicio de energía eléctrica en nuestra región.

También tienen la responsabilidad de la ejecución de proyectos, con una inversión aproximada de 8.5 billones de pesos en un plazo aproximado de 10 años y todos ellos destinados al mejoramiento de las estaciones y subestaciones cambio de transformadores, de redes eléctricas y la modernización de todos los equipos entre otros, la verdad que nosotros aspiramos al restablecimiento del servicio de manera gradual en la región, pero sobre todo un servicio de calidad, a nosotros en el departamento del Atlántico, hoy nos preocupa y creería yo que es una preocupación no solamente nuestra sino de toda la región y hoy miramos con este debate que es un problema de país, el tema de que como lo decía el citante Buenaventura León, se presentaron unas protestas en Barranquilla, en los habitantes de los barrios Villamar, quienes denunciaban cobros excesivos, en las facturas de energía, según los moradores se pagaban facturas que estaban entre los 30.000 y este mes llegaron recibos aproximadamente entre 300 mil y 500 mil y quiero manifestarle que estas son familias de los estratos 1 y 2 y todos sabemos que vivimos momentos difíciles, momentos en los cuales muchas de las familias no tienen ingresos, no hay ingresos en los hogares de muchos, pero de muchos de los habitantes de nuestro país.

La verdad es que hoy pidamos la respuesta que la empresa prestadora del servicio de energía en nuestro departamento a través de un comunicado de prensa manifiesta, que la solución definitiva es el culminar con todo el tema de los proyectos de normalización eléctrica, en distintas zonas, por la condición de subnormalidad, la medición en los distintos barrios se hace en forma general con un totalizador y esto se viene desarrollando desde hace muchísimo tiempo, con jornadas de socialización para poder explicar en detalle, este modelo de gestión en los barrios subnormales de nuestros municipios y quiero decirles que, sin embargo, yo aquí hoy a la Superintendente de Servicios Públicos, quiero manifestarle esta preocupación sobre las alzas en las tarifas de nuestro departamento, en la prestación del servicio de energía y la verdad que nosotros no queremos que esta situación se vuelva caótica y nuevamente encontremos a la gente protestando en las calles.

Sobre la subnormalidad eléctrica está, está muy ligada a causas políticas socioculturales y económicas, siendo la mayor causalidad en nuestro departamento, en nuestra región el desplazamiento forzado en los centros urbanos, la formación de barrios y de zonas de vivienda sin ningún tipo de planificación, sin servicios públicos domiciliarios y sin condiciones adecuadas de vivienda son los que generan este fenómeno, sus efectos han sido desafortunados desde hace muchísimos años, en que las soluciones han involucrado gran cantidad de recursos que desafortunadamente no han producido los resultados que hoy nosotros hemos venido esperando.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica encuentran justificaciones, en la cartera morosa, en las condiciones, en las conexiones fraudulentas, para operar en forma ineficiente, en cumplir con todas las leyes y con todas las normas y sobre todo con los compromisos que se tienen adquiridos en las obras que se deben ejecutar, los efectos han sido desafortunados desde hace muchísimos años, en que las

soluciones han involucrado muchos, pero muchísimos recursos, los actores estatales intervinientes deben activar los canales adecuados que implementen la participación comunitaria a la legalidad a través de la publicidad, de la socialización, de los proyectos PRONE que hoy combate la subnormalidad en nuestro país.

En un debate de control político sobre la subnormalidad eléctrica que hicimos nosotros el pasado 28 de mayo manifestamos del año 2019, quiero decirles que manifestamos unas conclusiones particulares y fue que la información suministrada por el Ministerio de Minas, en su momento se aprecia un fenómeno que presenta dos variado.

Una parte un amplio número de usuarios en su subnormalidad eléctrica en el Caribe, que no pertenecen a los subnormales.

De otra el menor porcentaje de la subnormalidad eléctrica, se encuentran en los barrios subnormales, por ello es importante que hoy nos preguntamos, nos preguntemos todos Honorables Representantes, quien está a cargo de la vigilancia del control de la subnormalidad eléctrica en los barrios que no son subnormales, yo también quiero manifestar qué es importante que el PRONE nos dé a nosotros la solución a poder lograr nosotros la normalidad territorial y eléctrica y sobre todo porque tenemos una enorme responsabilidad, de poder combatir la subnormalidad.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, doctora Martha Villalba, Representante a la Cámara del Partido de la U, por el departamento del Atlántico, interviene ahora por el mismo partido, Partido de la U y hasta por siete minutos el doctor John Jairo Hoyos, Representante del departamento del Valle del Cauca, bien pueda, doctor John Jairo, hasta por siete minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, para confirmar si me escucha en la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor y se ve una presentación también.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García:

Gracias querido Presidente, los colombianos tuvimos una singularidad que ocurrió el pasado mes de febrero, cuando se anunciaba, o se asomaba a nuestro país la amenaza de la pandemia, se cruzaron dos elementos.

El primero de ellos el incremento que en nuestro concepto fue injustificado del kilovatio, aquí tenemos una tabla que, de las mismas respuestas de las entidades, podemos verificar como entre febrero del año 2019 y febrero del año 2020, el kilovatio tiene un salto que supiera es doce al quince por ciento (12 al 15%), en nuestro país.

Al mismo tiempo que esto ocurría, la pandemia obligó a los colombianos a encerrarse en sus hogares, por decisión del Gobierno nacional, los colombianos con sus familias debieron permanecer las 24 horas del día en sus casas, eso significó un natural aumento del consumo de la energía, del agua, del uso del alcantarillado, del uso de todos los servicios públicos, pero sólo teníamos subsidiado para los extractos bajos unos montos mínimos de consumo, porque consideramos superfluo o adicional un consumo mayor, cuando sumamos el kilovatio que crece desmesuradamente antes de la pandemia, con un consumo previsible más alto en los hogares, lo que

causamos fue una factura que llegó 25, 30, 40, 50, ciento por ciento (100%), por encima del costo normal.

Entonces al hecho de que las familias se quedaban sin ingresos, se les sumó el hecho de que sus facturas se duplicaron y hoy 4.269.672 colombianos, hogares de colombianos no han pagado la factura de un total de 14 millones de usuarios en el país, lo que significa que tenemos el treinta por ciento (30%) de nuestros usuarios, hoy sin una solución a futuro, y a eso se le suma que ni el gobierno, ni nosotros, ni nadie en el mundo pensaba que la pandemia se iba a extender más allá de 8 meses y hoy es una realidad el rebrote en Europa, el rebrote en Estados Unidos, las nuevas medidas de confinamiento, lo que significará que esta pandemia superara los 12 meses y tal vez se extenderá hasta los 16, 17, 18 meses, mientras tanto quienes más sufren y más peligro llevan son las personas mayores de aquellos que tienen preexistencias y hoy vale la pena preguntarnos como colombianos, que estamos haciendo desde la, desde el tema de servicios públicos, para garantizarle a nuestros ancianos, a nuestros adultos mayores la garantía del servicio público, porque muchos de nuestros ancianos no sólo están en la pobreza, no sólo están en la miseria, sino que la violencia les arrebató los hijos que podrían ser su bastón y hoy como país no tenemos una alternativa clara de cómo vamos a brindarles agua, energía, gas, para que puedan subsistir en la pandemia y ahí es el primer llamado al Gobierno nacional, para que decrete de inmediato, la imposibilidad de cortarles los servicios y subsidiarlos para las personas adultas mayores que están en situación de vulnerabilidad.

En este mismo sentido queremos pedirle al Gobierno nacional, que haga el inventario de los ancianos y los lugares de hoy atienden a los adultos mayores, para que en el país garanticemos que todos estos lugares están exentos del cobro de servicios públicos, por lo que resta de la pandemia, hoy nuestra gran prioridad es proteger a esa población indefensa, por supuesto el país debe afrontar la realidad de esos cuatro millones de hogares que se verían abocados al corte y hoy enfrentarlo requiere un compromiso fiscal y un compromiso en términos de capacidad de gestión del Estado, pero también quiero llamar la atención ya que este debate también traído por el Partido Conservador, felicito al doctor Buenaventura León, nos lleva a un servicio que se ha vuelto esencial, en el mundo y que hoy cobra relevancia máxima en medio de la pandemia que es la conectividad en el país.

Hemos recorrido el país de manera virtual, estos 6 meses acudiendo a escuchar a las víctimas en todo el país y lo que hemos encontrado es que este es un país de ruralidad, pero un país donde la ruralidad tiene una conectividad súper hiper deficiente, la mayor parte de nuestro país está conectado en 2G, a duras penas tienen voz, aquellos que la tienen en el campo vemos la conectividad, el internet del mico, que utilizan niños y adultos, para tratar de coger una señal en un árbol que tal vez pueda ofrecerla o también tenemos en el campo el internet sombrilla para poder coger señal al mediodía en pleno calor o cuando viene el Fenómeno de La Niña y, por último, tenemos el internet intermitente, que es aquel que nuestros niños usan para tratar de recibir clases, en una situación en que nuestra educación ha fracasado en el sector rural en este momento.

Es cierto que el Ministerio viene haciendo ingentes esfuerzos, yo personalmente he podido comprobar cómo se están tratando de conectar las escuelas rurales, como se han montado las zonas wifi en las plazas de los municipios, pero puedo colocar como ejemplo un municipio de Cundinamarca, cualquiera de ellos con 106 veredas todas desconectadas, se necesitan soluciones inteligentes y urgentes al ritmo actual nos

tomará 10 años avanzar significativamente, para conectar nuestra ruralidad y quiero contarles algo, dentro de 10 años de starlink que es la empresa que creó el alma, para solucionar el problema de conectividad mundial, lanzando 7.200 pequeños satélites alrededor del mundo, ya llevará 7 años funcionando alrededor del mundo en este.

Dirección de la Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Para que el Representante Hoyos termine su intervención se le dará un minuto más.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García:

Gracias por su extraordinaria generosidad querida Representante, es característica de ese hermoso pueblo del Chocó que nos visita.

Lo que quiero llamar la atención es que tan solo en 3 años un empresario mundial será capaz de conectar todas las zonas rurales del mundo entero y nosotros le estamos diciendo a nuestros operadores gracias a la ley que aprobamos en el Congreso, que tienen 5 años para cambiar las torres 2G, por 4G, nuestros campesinos en nuestros pequeños municipios están esperando con un plazo de 5 años, que les cambien una torre, ojalá invitáramos a los mismos a que dialogue con nuestras autoridades.

Gracias queridos compañeros, Dios les bendiga como siempre y gracias por tolerar.

Dirección de la Presidencia, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias a usted Representante Hoyos, sigue en el uso de la palabra, el Representante Óscar Tulio Lizcano del Partido de la U, por siete minutos.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señora Presidente, a los colegas, tengo deficiencias en la señal, por lo tanto pido paciencia, felicitar sin lugar a dudas a los citantes, por ese y, en particular, por supuesto, al Partido Conservador, por ese debate tan serio, tan objetivo que presentaron, igualmente saludar el Ministro de Minas, al Superintendente de Servicios, a la Superintendente de Servicios Públicos, al Viceministro de las TIC, que nos dio un objetivo y medible informe, ahí a los integrantes de la Comisión de Regulación y decirles que los servicios públicos domiciliarios en el mundo, operan de diferentes modelos.

En Colombia lo estableció la Constitución de 1991, que luego en 1994 los reglamentó digámoslo así la Ley 144, 142 perdón, ahora bien como lo han dicho los compañeros que me antecedieron a la palabra, el tema de los servicios públicos, requieren medidas legislativas para la accesibilidad y calidad en los servicios, yo he planteado desde hace tiempo y bueno y vengo reiterando cuando tengo la oportunidad de hacerlo, de que los principios que estableció la Constitución, no se han venido cumpliendo, buscar la equidad y con cuánto no existe una evaluación seria, objetiva, medible y duradera en el tiempo, verificar si cada vez más personas tienen acceso a los servicios públicos, bien lo decía, bien lo decía la compañera Martha Villalba, que eso no se da en los barrios subnormales, la verdad es que ustedes recuerdan en los años 80 cuando se dio, se daban los debates y se cuestionaba la trampa, de que lo llamaron la trampa de los malos servicios, donde había que tenía acceso de la clase política, donde la clase política manejaba las empresas de servicios públicos y tenían un interés para que, para que la conexión a los más pobres le llegara de manera, sin incrementar las tarifas por no invertir, para no permitir esa misma, ese mismo incremento, pero la Constitución del 91 estableció que

es deber del Estado asegurar la prestación de servicios, que el Estado podría aumentar la cobertura y calidad de servicios con la vinculación del sector privado, óigalo bien, para evitar el abuso de las posiciones de dominio, participación de los usuarios en el control y fiscalización de su prestación y régimen tarifario que fue lo que estableció y perdóneme la redundancia existió la Ley 140 de 1994, que exigió la transformación de las empresas prestadoras en sociedades por acciones y el sector privado se vinculó, esto según permitió que se helaran los intereses políticos y se dio un paso a la libertad de empresa.

Ahora bien de acuerdo al Congreso es importante tener en cuenta y repito una y otra vez, como lo dicen los compañeros citantes, el Congresista Buenaventura León, es importante hacerle una reforma a fondo a la Ley 142, ahora que nos anuncia, que no sabíamos que la Superintendencia viene hace un año estudiando una reforma a esa ley, la Constitución estableció que el Congreso es competente para definir la responsabilidad y competencia con relacionada con el régimen tarifario, nosotros y propongo que debíamos de hacerle un seguimiento o nombrarse una comisión, para que trabaje de la mano con la Superintendencia de Industria, la Superintendencia de Servicios Públicos, para el fin de que se le podamos nosotros participar y hacer repito un seguimiento a esos estudios y hace el trabajo que viene haciendo la Superintendencia para la reforma de la Ley 142.

Una ley que le ponga dientes para endurecer las multas, son irrisorias como decía el Representante Buenaventura León, que le ponga, que aplique criterios más de costos, de su seriedad, de redistribución de los ingresos, enseñar políticas de control de eficiencia, exigirle a los prestadores que adopten criterios en la forma de registrar sus costos, la forma de registrar sus costos, deben en una profunda revisión estas empresas deben hacer bajo condiciones de eficiencia economía y suficiencia, financiera, transparencia y solidaridad, que en la práctica así lo exige la Ley 142, no se aplica, no se aplica y es muy sencillo miren ustedes que las empresas prestadoras de servicios, se han vuelto una comercializadoras, venden televisores, venden, son intermediarios, para vender televisores, vender bicicletas, comercializar con una intermediación, por ejemplo, en Manizales con el siete por ciento (7%).

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, doctor Óscar Tulio, con usted ha terminado la intervención del Partido de la U, interviene ahora y hasta por veinte minutos el Partido Centro Democrático, ellos han inscrito 3 Representantes, habían inscrito también a la doctora Jennifer Arias, pero ya aduce tener problemas de conexión, los Representantes Óscar Villamizar, Ricardo Ferro y Héctor Ortiz, cada uno de ellos, entonces intervendrán hasta por siete minutos, doctor Óscar Villamizar, a nombre del Centro Democrático, hasta por siete minutos, buenas noches, bien pueda.

Intervención del Honorable Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Con su venia señor Presidente, hemos acordado con el doctor Villamizar, arranca Héctor Ángel Ortiz.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto yo tengo otro orden, pero ustedes son los que nos establecen, bien pueda Héctor Ortiz, hasta por siete minutos.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bueno muchas gracias señor Presidente debo empezar por felicitar a la bancada del Partido Conservador, por este importante debate de los servicios públicos en Colombia y felicito porque no es usual, que un partido que acompaña a muchas de las tesis del gobierno, aparentemente esté censurando algunas de las actividades que este gobierno ejecuta diariamente, pero he entendido que a través del respeto y de los buenos modales, también se le puede decir al ejecutivo cuándo está haciendo las cosas bien y cuándo hay errores que se pueden mejorar, y empiezo por decirle señor Presidente y queridos colegas que, con la elaboración del plan de desarrollo, con la voluntad del gobierno y la bancada costeña, este gobierno que heredó uno de los cuatro problemas del anterior gobierno, tomó la decisión de enfrentar el problema Electricaribe, para tratar de solucionar el problema de 12 millones de personas en Colombia.

Esto también es bueno y hay que decirlo no llega las dos nuevas empresas con la varita mágica a tratar de solucionar el problema de servicios públicos de energía, en la costa Caribe, pero sí esa voluntad que se tuvo para que en el plan de desarrollo quedaran subsanados, los pasivos y la prestación del servicio de una manera óptima, también hay que decirle a la Superintendencia de Servicios Públicos, que con su precariedad que tiene, para poder actuar, porque bien lo dijo el doctor Lizcano y el doctor Buenaventura, es incipiente lo que tiene la Superintendencia de Servicios Públicos, en Colombia, para poder meter en cintura a los operadores y comercializadores de este país.

Por eso es que estoy con usted doctora Natacha y bienvenida esa, esa esa decisión de intentar modificar la, la Ley 142, en la cual el sistema eléctrico en Colombia la necesita de manera urgente, pero también decirle a los colombianos que el sistema eléctrico en Colombia, es el más confiable de la región y porque hago referencia a esto porque esa factura que nos llega mensualmente, tiene un componente que se llama cargo por confiabilidad, que hacia el 2008 hacia acá es lo que garantiza que este sistema en Colombia sea uno de los más seguros de la región, entonces no todo es malo, sí hay algunas cosas que hay que corregir, porque si no hay voluntad de las comercializadores y los operadores, muy seguramente en época de pandemia no va a ser suficiente con los decretos que saque el Presidente de la República, sino hay voluntad, ¿por qué? porque es que muchas de las empresas en Colombia, unas tiene su mayoría accionaria en el Ministerio de Hacienda y otros en el Ministerio de Minas, pero otras en su mayoría son extranjeras y de tipo privado, que con ese componente que tiene en el recibo de servicios públicos, la Creg, tiene que empezar a actuar para poder ser coherentes con lo que quiere el Presidente de los colombianos que es aliviar a estas familias de estrato 1 y 2 qué tantas dificultades tienen para el pago de los servicios.

Entonces al solucionar el problema Electricaribe, al modificar la Ley 142 y meter en cintura a las empresas de servicios públicos, creemos que empiezan a solucionar los problemas en Colombia, de qué nos sirve doctora Natacha, señora Superintendente, de que usted emane un acto administrativo, cuando en estos son millones de dólares los que están en juego, porque el negocio de la energía en Colombia y en el mundo es un negocio, si no hay voluntad y usted no tiene cómo meter en cintura a los privados para que esto se dé.

Por eso es que yo ponente de la de la Ley 130, donde se pretendía acabar el cargo por capas, por confiabilidad en Colombia, me opuse rotundamente, porque era quitarle

esa posibilidad a los operadores en Colombia y dejar al garete del mercado para que una sobrecarga hiciera que se diera otro apagón, como el que todos los colombianos sufrimos, entonces esto hay que mirarlo en conjunto, doctor Buenaventura, una cosa es la factura, otra cosa es el sistema, otra es la capacidad de pago que tienen los colombianos y otra la voluntad que tiene el gobierno para poder generar facilidades, para que los servicios públicos en Colombia se presten de una manera adecuada, si miramos estas cuatro variables en conjunto muy seguramente el problema de la prestación de servicios públicos en Colombia va a surgir, pero es que servicios públicos no es solo energía, no es solo gas, no es internet, también está el servicio de agua potable y de aquí casi no se ha hablado el día de hoy, pero también es un servicio público, los colombianos tienen que saber que este gobierno tiene el 15 de noviembre 300.000 millones para atender tantos problemas que tienen los colombianos en materia sanitaria y ambiental con las famosas PTAR y con los famosos acueductos, para que, para poder optimizar la prestación de los servicios, empresa de servicios públicos que tenga pérdidas por más del treinta y cinco por ciento (35%), no es viable en Colombia, eso lo tienen que saber los colombianos y los Parlamentarios por eso fue que se quebró Electricaribe, porque quienes lo administraron en su época, no atendieron ese flagelo que se llama el corte y reconexiones, no tuvieron en cuenta una óptima recuperación de cartera y por eso fue que día tras día, el sistema se fue fracturando en este sector importante del país.

Entonces tenemos que mirarlo en conjunto, yo sí felicito al doctor Mesa, yo sí felicito a la doctora Natacha, porque lo han hecho con lo que los colombianos y los Parlamentarios le hemos dado en este país, para que hagan las cosas de la mejor manera, pero es necesario repito y subrayó modificar la Ley 142 en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante, doctor Óscar Villamizar hasta por siete minutos bien pueda, a nombre de Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, mi intervención va ser un poco corta, más tal vez llegando a la realidad de cada una de las regiones, así como le he escuchado de varios Representantes aquí, hace unos días tuve la oportunidad de visitar la provincia de Vélez, es tal vez la provincia más lejana del departamento de Santander y en esto pude también realizar una revisión de la situación que, en la que se encuentra esta provincia y el departamento de Santander y aquí quiero saludar de manera especial a la doctora Natasha y al Ministro Diego Mesa.

Me encontré con una tristeza muy grande, hoy las empresas de servicio público, tanto de gas como las empresas de servicio público de energía, han venido abusando de los usuarios, han venido llegando a los toques que yo creo que de manera unánime este Congreso de la República le debe pedir a la Creg, que revise esas tarifas y las deben revisar porque hoy por ejemplo doctora Natacha, es más asequible para el campesino del departamento de Santander y de la provincia de Vélez, tener gas en lo que nosotros hemos denominado o hemos llamado de manera coloquial bombonas y no tenerlo y no tener redes de gas natural, porque han venido haciendo unos cobros extremadamente altos, casi llegando al tope de las tarifas y a veces mucho más, pero también es de decir en este Congreso de la República que nosotros mismos hemos hecho una tarea con el Gobierno nacional precisamente

para que todos esos servicios públicos y esas necesidades puedan ampliarse en materia de prestación del servicio, aquí no se le puede olvidar al Congreso de la República las grandes inversiones que se vienen a materia de saneamiento básico, las grandes inversiones que se vienen en electrificación rural y que el Ministro Diego Mesa ha estado muy atento a sacar adelante la masificación de gas de proyectos que con la Upme se han venido sacando adelante, yo creo que este gobierno le da una importancia muy grande a los servicios públicos a cumplirle a los colombianos y a mejorarles la calidad de vida, yo les pediría de manera muy especial doctora Natasha es que empecemos a revisar bien qué es lo que está pasando con estas empresas prestadoras del servicio de gas y energía los toques son muy altos en Santander, yo invito a que revisemos esa situación de costos máximo en una situación de Covid donde todos los hogares colombianos independientemente del estrato social tuvieron una afectación económica pero adicionalmente vamos y hoy quiero invitar al Congreso de la República para que hagamos un debate de la mafia del gas en Colombia, como esa mafia del gas y de las grandes empresas han querido volverse únicos y exclusivos y tener el monopolio con la prestación del servicio del gas para después cobrar los precios más altos del mercado, vamos a trabajar en eso y le pido al Congreso de la República, a mis compañeros de la Cámara de Representantes que nos acompañen en la proposición que vamos a presentar para este debate de control político, muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, doctor Ricardo Ferro bien pueda tiene el uso de la palabra, su partido ha utilizado catorce minutos, bien pueda hasta por siete minutos tiene usted el uso de la palabra Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias señor presidente, bueno mi intervención además de recoger inicialmente todo lo que dijeron mis compañeros quiero hacer énfasis en este tiempo que tengo para dirigirme a la plenaria y dirigirme a los funcionarios del gobierno, a las empresas públicas, a las empresas de servicios públicos domiciliarios y por supuesto a los usuarios, quiero dirigirme para hablar de un concepto que puede sonar un poco extraño pero que es fundamental en medio de esta crisis de los servicios públicos en nuestro país que tiene que ver con el consumo básico de subsistencia, este consumo básico de subsistencia se estableció en nuestro país desde el año 1992 por el entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Pero es que ese consumo básico de subsistencia recoge lo que tiene que ver con ese consumo, los diferentes servicios públicos domiciliarios que tiene cualquier familia, cualquier hogar, en nuestro país como su nombre lo indica para poder subsistir, sin embargo, es importante revisar cómo después de tanto tiempo estamos manteniendo un consumo básico de subsistencia que no se corresponde con la realidades de consumo que hoy en día tiene cualquier hogar en Colombia, no podemos pensar que los mismos electrodomésticos que tenía un hogar en Colombia hace 20 o 30 años son los mismos que tiene hoy en día, los mismos electrodomésticos, los mismos gasodomésticos, los diferentes consumos que tiene hoy en día una familia en nuestro país claramente se han venido aumentando claro en este año 2020 por cuenta de la pandemia lo tenemos mucho más claro, lo vemos mucho más claro porque pues no tiene no hay punto de comparación en el aumento en el consumo por ejemplo de servicio energía entre el año 2020 y el

año 2019, aquí estaríamos hablando de un aumento prácticamente del veinticinco por ciento (25%) en lo que tiene que ver con el servicio de energía en los hogares colombianos pero obviamente que esto se debe fundamentalmente es al tema del confinamiento pero más allá de este confinamiento en el que hemos estado en el año 2020 lo que esto ha representado o ha significado o nos ha llamado la atención es que por cuenta de todos los electrodomésticos y gasodomésticos se han venido subiendo los consumos básicos en todos los hogares de Colombia y esto ha llevado a que los usuarios por ejemplo en el estrato 1 que tienen el subsidiado y consumo básico de subsistencia en un sesenta por ciento (60%) en el estrato 2 en un cincuenta por ciento (50%) en el estrato 3 en un quince por ciento (15%) pero que una vez sobrepasan ese consumo básico de subsistencia inmediatamente pierden el subsidio, hemos visto cómo se disparan las facturas de los servicios públicos en estos estratos en el 1, en el 2 y en el 3 y por lo mismo y para evitar pasarme del tiempo pero sí pidiendo que podamos profundizar al respecto mi llamado es como lo hice en el debate que hicimos en la comisión quinta el semestre pasado a qué es urgente que podamos aprobar una ley que obligue a las comisiones de regulación a que deba revisarse este consumo básico de subsistencia cada 5 años de manera que al revisar el consumo básico de subsistencia cada 5 años podamos también establecer un aumento en ese consumo básico de subsistencia con lo cual no vamos a afectar en diferentes, a las diferentes familias colombianas porque vuelvo y repito no sacamos nada con que nosotros digamos que no vamos a subir el valor del kilovatio, que no vamos a subir el valor del m³ hablemos de agua o hablemos de gas si por otro lado está subiendo el valor de la factura por cuenta de que estas familias de los estratos 1, 2 y 3 fácilmente están sobrepasando el consumo básico de subsistencia por cuenta de todos los gasodomésticos y todos los electrodomésticos que hoy en día hacen parte habitual de la vida de cualquier familia en nuestro país, entonces para redondear y terminar mi llamado es a que es urgente que podamos tramitar una ley que obliga a revisar cada 5 años el consumo básico de subsistencia y que en esa misma ley le establezcamos unos parámetros a las comisiones de manera que no se siga sobrepasando este consumo básico de subsistencia que ya hoy en día es por llamarla de alguna manera obsoleto, no se corresponde con la realidad y por lo mismo estamos vulnerando los derechos de los usuarios, de las familias colombianas en lo que tiene que ver con los consumos de estos servicios públicos domiciliarios. muchas gracias señor presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente se hace necesario...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina con usted representante Ferro la intervención del Centro Democrático en este debate.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se hace necesario aprobar la sesión permanente para continuar.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Desea, señor secretario, esta plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Irma Luz Herrera a nombre del partido Mira y hasta por seis minutos improporables tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias presidente quiero darle un saludo al señor Ministro de Minas, a la Superintendente de servicios públicos, al Viceministro de TIC también por acompañarnos en esta sesión, quiero destacar que una vez que se declaró la emergencia sanitaria en medio de esta situación tan compleja y extraordinaria el gobierno tuvo la posibilidad de actuar de manera inmediata flexibilizando estas normas que existían frente al tema de servicios públicos y reconociendo que los hogares colombianos no tenían la misma capacidad de pago sobre las tarifas de los servicios públicos, de hecho el primer decreto se expidió en el mes de marzo, luego ya posteriormente fueron expedidos varios decretos que permitieron brindar alternativas no solamente a las empresas de servicios públicos sino también a las entidades territoriales para que se pudieran establecer alivios en las tarifas, pudiera establecerse congelamiento, diferimiento de los pagos hasta 36 meses, para no de pronto ahondar, profundizar en las diferentes cifras que nos han dado en los logros, en los alcances que hemos podido conocer en el día de hoy quisiera enfatizar en cuatro temas y sobre todo en propuestas pero sí haciendo este reconocimiento de que ha sido importante lo que se ha podido realizar en este tema, en primer lugar sobre los cobros y el congelamiento de tarifas de servicios públicos coincidimos con el Representante Buenaventura en que es muy importante revisar el enfoque del modelo económico mediante el cual se cobra la tarifa de servicios públicos domiciliarios en el país, este debe ir dirigido al sostenimiento de la economía de los hogares y tendremos que revisar que, digamos, tengamos esa posibilidad de hacer ese cambio, celebramos lo que anunció la superintendente acerca del interés del gobierno para hacer esta modificación a la ley de servicios públicos.

Desde el Partido Mira por ejemplo nosotros desde el año 2012 hemos insistido en la importancia de eliminar el cargo fijo de todos los servicios públicos, hemos logrado avanzar pero recuerden que hubo también unas consideraciones del Consejo de Estado en su momento, también es muy importante que se logre la inclusión de algunas acciones para las micro, pequeñas y medianas empresas por ejemplo los restaurantes también entidades sin ánimo de lucro, inmuebles comerciales e industriales recordemos que en estos meses ellos no han podido generar los suficientes recursos e incluso muchos no han podido abrir sus negocios.

Por otra parte lo decía el representante que me antecedió el Representante Ferro se requiere revisar el consumo mínimo de subsistencia, el consumo en los hogares en esta pandemia aumentado hasta un cuarenta

por ciento (40%) en promedio por supuesto porque habido reunificación familiar, se han trasladado las labores educativas y el trabajo a los hogares por eso es muy importante revisar desde el Ministerio de Minas y Energía, desde la Creg, desde la Upme si 130 kilovatios por hora y 173 kilovatios por hora siguen siendo los límites mínimos de subsistencia en el caso de electricidad por ejemplo y 20 m³ en el caso de gas natural porque es evidente que al estar más personas en los hogares, pasar más tiempo en los hogares estos límites pueden ser insuficientes, se debe lograr también una mayor efectividad en el proceso de facturación para que el consumo pues no tenga una variación que sobredimensione realmente lo pagado por los usuarios.

Frente al tema de reconexión e infraestructura de los servicios públicos y es muy importante hacer un seguimiento señora superintendente a las empresas de servicios públicos domiciliarios para que realmente se logre una inversión efectiva en la mejora y en el cambio de infraestructuras, hablemos de los postes, de las redes de alcantarillado, que muchas son muy antiguas y no permiten brindar el mejor servicio y hacer una gran inversión ampliando también las plantas, los depósitos de tratamiento y abastecimiento en la región rural, allí es donde queremos enfatizar las regiones rurales y apartadas y las ciudades principales.

Hay una figura muy importante en todo este tema que no podemos olvidar que son los vocales de control, los representantes de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios ante las empresas prestadoras y los entes territoriales son los veedores son quienes ejercen el control social, pero esta figura no es una figura reconocida y en ese sentido este congreso también tiene que trabajar porque son quienes están más cerca y los usuarios de servicios públicos de nuestro partido Mira hemos radicado un proyecto de ley también que esperamos que se debata para fortalecer y para reconocer la labor que ellos ejercen en todo el territorio nacional y por último quisiera hablar del Decreto 580, que daba medidas en materia de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, consideramos que es fundamental revisarlo porque recordemos que, lastimosamente, por vicios de forma la Corte Constitucional lo declaró inexecutable debido a esa inexecutable en muchas regiones los pagos y apoyos por parte de diferentes gobernaciones solo se pudieron llevar a cabo en los meses de marzo y abril, por eso es muy importante revisar lo que establecía este decreto porque daba la facultad a los municipios y a los distritos de asignar subsidios hasta del ochenta por ciento (80%) de la tarifa, es más, en algunos municipios se puede evidenciar que...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra entonces el Partido Cambio Radical ellos van intervenir hasta por veinte minutos, han dividido su intervención en 3 Representantes, doctor César Lorduy, Aquileo Medina y Leonardo Rico, doctor César Lorduy hasta por siete minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias presidente, presidente yo voy a contar una historia que tiene que ver con un costo, que se llama el costo de restricciones, es un costo que todo mundo paga como un componente en la tarifa de energía y es un costo que hoy en día en mi opinión es propio del uso y del abuso. Pero no por culpa del Gobierno, por el contrario, tengo que reconocer, tengo que reconocer que este Gobierno y el anterior por cierto han comprometido millones, millones y millones de pesos para que se haya podido

hacer realidad un plan que se llama el plan caribe que tiene 37 proyectos, de los 37 proyectos 22 se han podido terminar algunos de ellos con consultas previas, 6 de ellos con consultas previas que lo demoraron todo el tiempo del mundo, 15 proyectos de los cuales 11 son del sistema de transmisión nacional, 4 del sistema de transmisión regional y 6 de esos 15 están sometidos a procesos de consulta previa, qué significa lo anterior, significa que si nosotros no podemos terminar o el país no puede terminar los sistemas de transmisión nacional y los sistemas de interconexión regional ese costo de restricciones que debería ser 0, lo vamos a seguir pagando y a pesar de todos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno nacional para obtener los recursos, los proyectos no se han podido terminar y no se han podido terminar tenemos que decirlo con sinceridad, con honestidad no se ha podido terminar entre otras cosas porque pasan por algunas comunidades que ven en estos proyectos las aspiraciones de unas reivindicaciones sociales que no tienen nada que ver con la parte ambiental y en consecuencia eso disfrazado de consulta ambiental atrasan los proyectos.

Como consecuencia todos los ciudadanos del Caribe y próximamente Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá van a sufrir las consecuencias de ese costo de restricción, permítame hacer de esta intervención un llamado a las diferentes comunidades para que le puedan ayudar a los ciudadanos del resto del país, a los ciudadanos del Caribe, a los de Cundinamarca, a los del Tolima, a los de Boyacá, a los del Meta a todos los que necesitan sistema de transmisión nacional y sistema de transmisión regional para que estos proyectos puedan llegar a feliz término, ese costo de restricción como se cobra cuando hay un cambio de una energía a otra, es decir, tomas hidráulica y te pasas a térmica y como solamente en la mayoría de las veces nada más tiene una alternativa esa alternativa te aplica también unos criterios de abuso, por eso es que estamos en la hamaca entre uso y el abuso.

Mientras ese costo de restricción se mantenga, los costos de energías se van a mantener al alza no por el tema de comercialización, no por el tema de distribución, no por otro tema simple y llanamente por el costo de restricción que vuelvo y repito normalmente debería ser 0, sin embargo, vuelvo e insisto por no haberse terminado su totalidad debido a estos procesos de consulta previa lastimosamente el resto de los ciudadanos tenemos que seguir pagando por favor determinadas comunidades ayude al resto del país solamente del Caribe, solamente en el caso de La Guajira 180 comunidades hubo necesidad de hacer consulta previa, eso no puede continuar el país no puede darse el lujo de tener una gran cantidad de dinero dispuesto a solucionar un problema que beneficia fundamentalmente a la ciudadanía para que todo eso dependa de una consulta previa que reitero no son consultas previas.

Por último, yo quiero agradecer esta oportunidad para decirle a la doctora Natacha, ella sabe que yo hablo permanentemente con ella, parezco un miembro de la comisión sexta o séptima, al doctor Mesa, al Ministro de Minas, al doctor Jaramillo, al Director de la Creg o de la UPME ya no se dé cual es, nuestros agradecimientos por todo el apoyo que han dado para solucionar el problema del servicio de energía en la región Caribe pero por favor apóyenos quítenos ese costo de restricción de encima. Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Aquileo Medina bien pueda hasta por siete minutos a nombre de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias presidente, bueno, en gran medida este debate a nuestro departamento del Tolima, allí las empresas que han prestado el servicio al departamento han aumentado de manera continua las tarifas de energía sin verse reflejadas las inversiones en mejoras de la buena distribución y la formación energética, en el año 2015 pagábamos una tarifa de 446 pesos por kilovatio y durante este año 2020 en medio de una crisis económica causada por la pandemia del Covid-19, este incremento paso a una tarifa congelada de 607 pesos por kilovatio, la tarifa más alta en los últimos años, una de las más costosa a nivel nacional y con una regular calidad en el servicio, las frecuentes variaciones de energía y cortes en el servicio han ocasionado o le han generado daños en los electrodomésticos de los usuarios y en el país.

Yo me pregunto, quién responde por esos daños en esos electrodomésticos cuando las empresas de servicios públicos no quieren hacerse responsable frente a estos daños ocasionados por las fallas en el servicio prestado, las causas de las fallas de la tarifa de energía emitidas por el departamento del Tolima, no son solo del fenómeno del niño, del bajo nivel de los embalses, el pasado 17 de enero de este año le aprobó el Ministerio de Minas y Energía nuevos cargos de distribución y variables de la metodología de distribución a las empresas cercas del departamento del Tolima, el costo de distribución de energía por kilovatio ha reflejado un aumento de más de 70% representando que si descongelan la tarifa de energía del valor del kilovatio, el departamento pasaría de 607 pesos a 770 pesos si nosotros realizamos los incrementos del año 2015 al 2020 gracias a que el gobierno congeló la tarifa el incremento es del 36, casi treinta y siete (37%) está superando el más de seis punto dos por ciento (6.2%) pero si llegan a descongelar la tarifa eso se implementaría significativamente y pasaría un promedio que generaría el doce punto uno por ciento (12.1%) por año y de un año a otro sería un incremento del veintisiete por ciento (27%) esto es demasiado alto, por eso se hará de manera reiterada señor ministro de minas y doctora Natacha de lo que va suceder cuando se descongelen esas tarifas y si así nuestro departamento del Tolima la tarifa normal que determina la Resolución número 3519 de 2007, yo he radicado cerca de 400 quejas y denuncias ante la Superintendencia de Servicios Públicos donde se cobra por promedio sin justificación legal, que realizaron las entidades públicas en el departamento del Tolima.

Hay que resaltar, así como se lo hemos venido argumentando a la Supe servicios esto fue lo que emitieron estas empresas, es ilegal, la Ley 142 de 1994 en su artículo 146 dice que el consumo debe ser elemento principal y el precio que se cobre al suscriptor o usuario e igualmente en su Resolución número 055 de 2002, dispuso que existe la posibilidad de hacer saturación por promedio como última instancia dada la dificultad y la lectura en la medida para desecharlo pero que seguramente se debe decir o se debe hacer, en nuestro concepto, la apertura de investigaciones y según los casos contra las empresas que vienen haciendo este manejo irregular, no se evidencia que estas empresas hayan realizado acciones necesarias que evidencien que lo han hecho de la mejor manera, por eso presidente quiero resaltar y señalar que tanto el ministerio y la Superintendencia de Servicios Públicos deben tomar medidas donde la comunidad el pueblo colombiano, el pueblo tolimense vuelva creer en las empresas prestadoras de servicios públicos porque ellos han afectado el bolsillo de los usuarios, tolimenses y de los colombianos en medio de esta emergencia, por eso requerimos que el ministerio de minas y energía determine una nueva fórmula que permita que esta tarifa

sea en beneficio de los hogares colombianos para que se establezcan tarifas justa y asequibles para la comunidad.

Tomen conciencia y lo decía ahorita el compañero 130 kilovatios para municipios de menos de 1.000 metros de altura, de más de 1.000 metros de altura perdón, (audio defectuoso) de menos de 1.000 metros de altura y hay que estar por lo menos el 210, 200 kilovatios estudiados y los otros de 180 por lo menos y más en esta época de la pandemia, ahora un caso muy especial en el departamento del Tolima durante 19 años pasamos por 3 empresas prestadoras de servicios públicos y nadie había solicitado al Gobierno nacional la aplicación del subsidio del quince por ciento 15% la del estrato 3, el pasado 9 de abril...

Dificultades entonces, le ruego a los técnicos que nos ayuden.

Representante Leonardo Rico hasta por siete minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Aquileo Medina Arteaga:

Presidente yo no he terminado.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Aquileo es que culminó su tiempo de intervención, entonces continúa el doctor Leonardo Rico a nombre de su partido, pregunto si se encuentra el doctor Leonardo Rico en plataforma, doctor Modesto Aguilera bien pueda, está acá en el recinto, va a intervenir a nombre de Cambio Radical y una vez él termine volvemos a preguntar si está el doctor Leonardo Rico y sino continuamos con otro partido.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor presidente, saludar al señor Ministro de Minas, a la Superintendencia de Servicios Públicos, al Viceministro de las TIC, hoy quiero expresarle total apoyo a los citantes a este debate de control político que se ha denominado los servicios vitales en época de crisis, para nadie es un secreto que este año 2020 ha sido un período de grandes cambios a nivel mundial y nadie ha quedado exento de la pandemia, yo creo que tuvimos que adaptarnos nuevas modalidades de trabajos, económicos, sociales e incluso personales para poder darle frente a esta situación y decirle al señor Ministro de Minas y a la Superintendente que nosotros estamos muy agradecidos, la región caribe, por el trabajo que se a hecho desde el Gobierno nacional para que un nuevo operador de energía pueda asumir la responsabilidad de la prestación del servicio en el departamento del Atlántico, pero tenemos que estar muy vigilante señor ministro y señora superintendente porque yo creo que no podemos bajar la guardia porque la experiencia que hemos tenido con el operador anterior pues fue nefasta, a pesar de los apagones que todavía estamos padeciendo en nuestra región y en nuestro departamento se hace necesario que ustedes no bajen la guardia.

Además de eso, señor ministro y señora superintendente, es importante que ustedes también miren la posibilidad de poder reformar la Ley 142 y si es una ley que ya está obsoleta, nosotros necesitamos las competencias y que ustedes tengan la oportunidad de poder vigilar y sancionar a aquellos prestadores de servicios que no lo hacen bien y creo que es importante que antes de que este Gobierno termine, esa reforma se pueda dar para tener nosotros unos elementos jurídicos o que ustedes tengan un elemento jurídico y podamos nosotros estar tranquilos en la región caribe, igualmente quiero también felicitar a la Ministra de las TIC que en el día de hoy ha hecho su informe o de rendición de cuenta

y el señor ministro nos ha dicho aquí que el cincuenta y un por ciento (51%) de conectividad que se ha hecho en este país y yo creo que es importante seguir avanzando en la conectividad porque nuestro país necesita y sobre todo, en esta situación en que estamos hoy se necesita que el cien por ciento (100%) de los colombianos estén conectados y que esta sea una realidad por eso queremos incentivar a la señora ministra y al Gobierno nacional para que sigamos expandiendo este servicio sobre todo en el sector rural donde hemos padecido, donde se ha parecido esta pandemia y por supuesto los jóvenes, los niños y adolescentes que se están educando han tenido la oportunidad de educarse a través de estas plataformas en forma remota pero necesitamos mucho más, que el Gobierno nacional a través del Ministerio de las TIC pueda darnos esa satisfacción que tengamos el cien por ciento (100%) de conectividad en el país.

Y por supuesto pues resalto que el servicio de internet es necesario, sobre todo, para este tiempo de pandemia y creo que lo está haciendo bien así es que queremos exhortar al Gobierno nacional tanto al ministro de minas, a la Superintendente de servicios para que podamos también ahondar esfuerzos y no bajar la guardia en estos prestadores de servicios que no nos pueden, no nos pueden golpear como nos golpearon la anterior empresa prestadora de servicio. igualmente pues decirle a la Ministra de las TIC que en la región caribe sobre todo en el sector rural necesitamos más conectividad y aspiramos que al terminar este gobierno, al terminar la legislatura de este congreso podemos tener el cien por ciento (100%) de conectividad en todo el país, así es que señor presidente pues muchas gracias y de verdad al señor ministro y a la señora Superintendente pues acompañarla y darle las gracias por estar al lado de la región Caribe, al lado de esta gente que necesita que todos los días podamos nosotros incentivar la economía, incentivar la industria porque le da mucho que hacer cuando no hay energía y sobre todo a la comunidad. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

El doctor Leonardo Rico no va intervenir, le pregunto al doctor Aquileo Medina si quiere utilizar unos minutos adicionales de Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí él no quiere yo le acepto la oferta presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Aquileo Medina.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Aquileo Medina Arteaga:

Presidente yo estaba terminando presidente, lo que yo quería era que en esa petición que le habíamos hecho al Gobierno nacional desde la comisión sexta sería muy importante que se diera con ese [audio defectuoso o distorsionado] es muy importante tanto para el tema de energías como para gas, porque por la pandemia y la situación económica del país pues va pasar mucho tiempo, esto va ser así de sencillo entonces que se tomaran medidas con respecto a eso. Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Lorduy dos minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias presidente, usted siempre tan querido y tan amable, presidente yo simplemente quiero complementar que ese costo de restricción es un complemento, quiero que

quede claro que el costo de restricción es un componente que se le cobra a todos los ciudadanos por el solo hecho de que en un momento determinado se tiene que pasar de un tipo de energía por ejemplo hidráulica a otro tipo de energía por ejemplo térmica, eso en primer lugar, y en segundo lugar ese costo de restricción es porque los sistemas de transmisión regional o de transporte por donde va la energía transmisión regional o nacional no se han logrado terminar, entre otras y fundamentalmente por las consultas previas y estoy utilizando este mecanismo para solicitarles a esas comunidades que por favor me ayuden, le ayuden al pueblo colombiano para que esos sistemas de transmisión se puedan terminar lo más rápido posible porque entre otras, como continuemos así para las obras que vienen para Cundinamarca, para Tolima para Boyacá y para el Meta ellos sufrirán las consecuencias que vivimos hoy en la región Caribe. Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, tiene el uso de la palabra el Representante John Harley Murillo por los partidos de Negritudes, Comunidades Afrodescendientes, hasta por ocho minutos bien pueda representante Murillo, Representante John Harley Murillo usted se inscribió para intervenir en este orden hasta por ocho minutos a nombre de los partidos afrodescendientes, representante Jorge Gómez partido Polo Democrático hasta por ocho minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló presidente, aló me oyen.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno es que tengo un problema de sonido con el equipo me disculpan, bueno gracias señor presidente yo celebro la realización de este debate y felicito pues a los convocantes que es una iniciativa además demasiada oportuna porque estamos en una situación dramática y los usuarios de servicios públicos, sobre todo los de los extractos más bajos, la gente más pobre, hay vieron los datos veinticinco por ciento (25%) de los usuarios ya en mora y las empresas de servicios públicos ya recortando, cortando los servicios en Medellín EPM le está cortando los servicios a los que están colgados, esto va ser una especie de sarracina aquí va quedar un mundo de gente desconectada, si antes de la pandemia tuvieron que reconectar la cantidad de gente que tuvieron que reconectar porque es asombroso el 300 y pico mil personas que les tuvieron que reconectar servicio en Colombia de energía, acueducto y alcantarillados y ciento y pico mil de gas, es una barbaridad que muestra que antes de la pandemia en servicios públicos teníamos un problema grave, tan grave que tiene que ver con esto, yo llamo la atención sobre esto, yo celebro por ejemplo la intervención del doctor Buenaventura León que reconoce que esto tiene su origen en la decisión neoliberal de entregar la prestación de los servicios públicos al capital privado y volverlo un negocio y que dejara de ser un servicio, miren este dato estimados compañeros del 2010 al 2019 los servicios de acueducto y alcantarillado las tarifas de acueducto y alcantarillado crecieron en Colombia un ciento setenta y seis por ciento (176%), un ciento setenta y seis por ciento 176% y saben cuánto creció el IPC en ese mismo período el cuarenta punto cincuenta y tres por ciento (40.53%), es decir, las tarifas de acueducto y alcantarillado crecieron cuatro

cientos treinta y cuatro por ciento (434%) más que el IPC y en la energía eléctrica no creció menos mal, creció el ciento doce por ciento (112%) la tarifa de energía entre el 2010 y el 2019 mientras el IPC fue el mismo cuarenta punto cincuenta y tres por ciento (40.53%), es decir, la tarifa de energía eléctrica en Colombia creció doscientos ochenta por ciento (280%) más que el IPC y claro, si usted a una actividad de costo le sube a esas velocidades astronómicas mientras el salario sube por escaleras las tarifas de servicios públicos suben en el ascensor pues obviamente hay una situación crítica para los usuarios y esto a que se debe, se debe a que la política neoliberal ha venido incentivando la remuneración de los prestadores y no garantizando la prestación de servicios con tarifas pagables.

Miren ustedes, se han reducido los subsidios el gobierno saca pecho, no, yo veía al ministro y a todos hablando de los altísimos subsidios baja, los subsidios han venido cayendo han venido cayendo porque le han venido aumentando lo que se llama los consumos básicos, solo subsidian un porcentaje del consumo básico, pero la ciudadanía que está desprevenida piensa que es que están regalando un mundo de plata en subsidio, no, solo se subió el porcentaje del consumo básico y si usted disminuye el consumo básico como lo han venido disminuyendo pues está disminuyendo el subsidio, el consumo básico en energía eléctrica era de 200 kilovatios hora bajó a 130 kilovatios hora, el subsidio, el consumo básico de acueducto y alcantarillado que era de 20 m³ bajó a 13 metros cúbicos, se ha venido subiendo los estratos de manera arbitraria, la gente de estratos 1 la suben a 2, la de 2 a 3 y la de 3 a 4, ahora aquí el señor que habló de la (*audio defectuoso*) y el ministro mencionaron una palabreja que se llama la opción tarifaria.

Yo quiero llamar la atención de estos compañeros, qué es la opción tarifaria, la opción tarifaria es que la Creg viene subiendo la tarifa especialmente lo que tiene que ver con la remuneración para los prestadores, pero esa tarifa la están difiriendo para que se vaya pagando en el largo plazo y esa opción tarifaria, esos aumentos van a empezar a partir del mes de enero, algo dijo el señor de la Creg sobre el asunto de las tarifas, en el mes de enero el cálculo de la liga de usuarios es que puede subir las tarifas hasta un veinte por ciento (20%) las tarifas cuando es opción tarifaria esos incrementos de tarifas que vienen acumulados, que vienen como represados le suelten la represa en enero, pueden subir tarifas hasta un veinte por ciento (20%) y fuera de eso se viene el cambio de los medidores, en el caso de energía van a cambiar todos los medidores y a dar unas cosas que se llama la red inteligente y eso saben, cuánto vale, 29 billones de pesos y saben quién va a pagar eso, los usuarios, obviamente, eso no lo van a pagar las empresas prestadoras sino los usuarios, las ligas de usuarios de servicios públicos que es una organización existente, en días pasados le presentó al señor Presidente de la República un pliego de emergencia que básicamente le pide 5 cosas, tarifas recargables, subsidios suficientes, estabilidad en la estratificación, avance en el reconocimiento de los consumos mínimos vitales, defensa del patrimonio público y no desconexiones, esos 6 puntos son los puntos del pliego, no voy entrar en detalle porque el tiempo no da, y este Gobierno que no es ciego es sordo y mudo, es ciego y sordo porque mudo no es, habla más que un perdido cuando aparece, habla todos los días una hora por televisión, este Gobierno ciego y sordo pero no mudo, saben qué hizo con ese pliego de peticiones de las ligas de usuarios, se la mandó a la Superintendencia de Salud, da hasta risa, la Superintendencia de Salud cómo va a atender esos reclamos que le están haciendo, es la política

pública de servicios públicos del Gobierno, eso es lo que están haciendo las ligas de usuarios.

Yo sí le pregunto al gobierno, qué va a hacer con ese veinticinco por ciento (25%) que ya está colgado y que los van a desconectar de todos los servicios, que va a hacer con los que ya están desconectados y que va a hacer con esos incrementos tarifarios que se vienen el año entrante, yo estoy de acuerdo con algunos que han propuesto que es hora de reformar las Leyes 142 y 143 que se crearon en esa urgía neoliberal de volver todo negocio, de todo volverlo un gran negocio y sobre todo al servicio del capital financiero que es el que está detrás de todas estas actividades, esa es la pregunta que yo quisiera dejar sentada sobre la mesa en este debate que repito, de mucha gran importancia que ha citado el doctor Buenaventura León y la bancada principalmente Conservadora. Muchas gracias señor presidente

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, pregunto nuevamente si el doctor John Harley Murillo se encuentra en plataforma para intervenir a nombre de los partidos Afrodescendiente.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jhon Arley Murillo Benítez:

Señor presidente ya me encuentro

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, usted tiene el uso de la palabra hasta por ocho minutos, usted tiene dos miembros en su bancada.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente intentaré ser muy puntual y creo que ocuparé menos de ese tiempo, quiero aprovechar este debate que en buena hora se realiza felicitando a los autores del mismo por traerlo a colación, creo que en estos momentos donde la pandemia a implicado un mayor uso de servicios públicos domiciliarios, debates como este guardan toda la importancia posible pero hoy queremos presidente, plenaria y colombianos hacer hincapié en la situación que se vive en un departamento como el departamento del Chocó, quiero hoy como representante por comunidades afro circunscribirme a lo que está ocurriendo hoy en el departamento de Chocó, con los servicios públicos pues se ha convertido en una tragedia para los chocoanos.

1) la deficiente calidad en el servicio.

2) los costos elevados e irrazonables y.

3) la no respuesta del operador que tiene a cargo el servicio de energía, principalmente en el departamento del Chocó y también la no respuesta y la total pasividad de la Superintendencia de Servicios Públicos en atender las quejas permanentes del pueblo chocoano en relación con la deficiencia del servicio que presta la empresa Dispac, el departamento del Chocó ha venido siendo, en los últimos años, víctima de una cantidad de intervenciones que basándose en fallas y reconocidas que tienen las empresas públicas de la región.

En su momento en el Chocó había una empresa electrificadora departamental con gente de Chocó y con defectos sí, pero lo hacía bien tenía fallas y estás fallas fueron soporte para quejarse varios años y el Gobierno nacional tomara la decisión de liquidarla y de entregarle a Dispac como operador el manejo de la energía principalmente en el departamento del Chocó, y esto ha implicado la principal, la peor crisis y tragedia para muchos hogares Colombianos, 1) porque Dispac no ha cumplido con la intervención y con la inversión requerida para las redes en la región pero 2) porque los

costos son totalmente irrazonables, lo que ha llevado a que en reiteradas oportunidades los chocoanos, en ciudades como Ismina y Quibdó se hayan tomado la sede Dispac, reclamando por los altos costos del servicio pero también reclamando por la pésima calidad del mismo, quejas ante las cuales Dispac, como operador, ha hecho caso omiso mudo sin ningún tipo de solución pero lo más grave y es que la Superintendencia de Servicios Públicos ha sido cómplice, negligente porque tampoco le ha dado respuesta a los chocoanos ante las reiteradas quejas que hoy se presentan, hay que tener en cuenta que el departamento de Chocó es además de los que hoy tiene el mayor número de poblado sin conexión e interconexión eléctrica, hay una foto muy famosa que hace algunos meses presentó *El Espectador*, que inclusive yo también presenté en su momento en la plenaria que muestra las zonas en azul, las zonas sin interconexión eléctrica y mírese como el Pacífico en todo su andén desde Juradó en límites con Panamá hasta Tumaco en límites con el Ecuador es la zona con mayor cantidad de comunicados carentes de servicio de energía eléctrica e interconectada muy pocas con soluciones no interconectadas.

Por lo tanto para el departamento de Chocó, departamento al cual quiero circunscribir mi intervención repito, sumado a la baja cobertura del servicio la cobertura el lugares donde Dispac es una tragedia y quiero aprovechar esta oportunidad para reiterarme y solidarizarme con la denuncia de los chocoanos y pedirle a la Superintendencia de Servicios Públicos respuestas, formalmente le pido en este debate a la superintendencia que nos presente un informe de cuáles han sido sus acciones en relación con las quejas recurrentes que los chocoanos han presentado en contra de Dispac por la calidad pésima de servicio porque hoy se siente que no hay quién vele por ellos, la superintendencia pareciese estar trabajando para Dispac y no trabajando para los usuarios como es su responsabilidad, así que además de esta denuncia quiero pedirle formalmente aquí al superintendente un informe donde me establezca cuántas quejas han llegado, qué se ha hecho con ellas y qué ha realizado la superintendencia para poderles dar soluciones a fin de contarle al pueblo chocoano qué se está haciendo y de verdad buscar solución para la tragedia que implica para muchas familias tener que dejar de comer para poder pagar un servicio que es totalmente deficiente y además exagerado sin que haya respuesta por parte de la entidad encargada de su control, era presidente y compañeros básicamente dejar de presente eso, servir de vocero de los chocoanos en este espacio y pedir respuestas claras y puntuales a la Superintendencia. Muchas gracias

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, vamos a culminar la intervención de los partidos antes de volverle a dar el uso de la palabra a los citados del Gobierno nacional, con la Representante Ángela María Robledo de la Colombia Humana, Representante Robledo bien pueda.

Intervención de la honorable Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias presidente Blanco, muy buenas noches a todos y todas, un saludo a los compañeros del Partido Conservador que abren este espacio de reflexión de debate y de denuncias también frente a lo que ocurre con los servicios públicos en Colombia y en especial en la pandemia, un saludo también a los y las funcionarias del Gobierno nacional.

Yo tengo unas consideraciones generales y después me voy a centrar un poco en las medidas de las que se han y los decretos que se han establecido muy a grandes rasgos sobre atender los servicios públicos en época de

pandemia. lo primero pues es que realmente eso no son servicios públicos, el agua, la energía y el alcantarillado y la internet en Colombia no son servicios públicos, el artículo 365 de la Constitución señala que la naturaleza de estos servicios deben cumplir el fin del Estado social en Colombia, que deben proveerse con calidad, eficiencia y cobertura y lo que vemos en especial con las denuncias que han presentado los colegas de algunas de las regiones de Colombia además de la desigual distribución de los servicios en Colombia es que muchos casos son mera mercancía, en especial lo que ocurre con la energía en Colombia.

Segundo cuál es el acceso según datos del Dane, según datos del Dane si habido en Colombia una progresivamente desde gobiernos anteriores la cobertura de estos servicios pero todavía dejan mucho que desear, en energía se ha llegado al noventa y seis por ciento (96%), el acueducto al ochenta y seis por ciento (86%), 86.4 tenemos un déficit del catorce por ciento 14%, en alcantarillado al 76.8 tenemos un déficit cercano al veintitrés por ciento (23%), en gas natural la cobertura es solo del 66, en recolección de basuras la cobertura ha subido de manera significativa de ochenta y un por ciento (81%) y el internet en promedio cuarenta y dos por ciento (42%) aun cuando como lo han dicho los colegas, como lo dijo de manera especial el Representante Hoyos, que en las regiones rurales la cobertura de internet puede ser del 12 de 10 o no existir cobertura, y esta disparidad en la cobertura de servicios públicos sobre todo el tema del agua y el alcantarillado golpea de manera significativa la vida de las mujeres en Colombia, hay territorios donde quedan por debajo de esta media como La Guajira, Guainía, Chocó como lo decía el representante del chocó el Representante Uriel y en el Amazonas es decir, aquí hay una distribución desigual de esta oferta de servicios y por supuesto donde muchas veces es más caro el servicio es donde hay muchísima más pobreza.

Las medidas que se han expedido durante la pandemia no reconocen que Colombia tiene un cuarenta por ciento (40%) de hogares con jefatura femenina claramente identificados y que las medidas de subsidios precarios que de todas maneras se han expedido y determinado en esta pandemia no han reconocido esa condición cuando el Dane tiene perfectamente identificados cuáles son esos hogares con jefatura femenina, reconociendo que en los estratos 1 y 2 está la mayoría de esos hogares con jefatura femenina y hay también un gran desconocimiento de estos decretos del gobierno porque se desconoce y lo han dicho los colegas que en el 2019 en Colombia ya venía aumentando la pobreza, esto lo dice el Dane 661.000 personas nuevas desafortunadamente entraron en la condición de pobreza y 728.000 a pobreza extrema y lo decíamos hoy en un debate según Luis Jorge Garay el año entrante en Colombia puede tener cifras de pobreza del sesenta por ciento (60%) y qué va a ocurrir con estos servicios que no son públicos sino verdaderamente mercancías.

Sobre las medidas del gobierno pues bien, se tomó la medida como lo decía el ministro, de extender el pago de los servicios hasta el año entrante, perdón, 35 meses, él hablaba de 700.000 pesos por familia, ministro en una familia de pobreza extrema eso es mucho, este país debía haber asumido el ciento por ciento (100%) del pago de los servicios del agua y de la luz en los estratos 1 y 2, el alivio ahí no ha sido suficiente y coincido con lo que dicen los colegas, qué pasó con los estratos 3 y 4, los hogares colombianos hoy se volvieron oficina, se volvieron escuela, se volvieron espacio de reproducción de la vida y no hubo ninguna medida que reconociera ese aumento de los costos de la energía, hay cientos de denuncias lo decía el Representante Buenaventura que hubo aumento

de tarifas en la energía eléctrica y yo quisiera decirle a la Superintendente, usted, bueno, usted dijo que le había llegado una factura promedio que no debió haber llegado pero quisiera preguntarle a los colegas si aquí alguno se ha arriesgado a poner una denuncia en la Superintendencia de Servicios para saber cuántos meses se demora en ser resuelta.

Se propuso este programa de donaciones cruzadas en tiempos de solidaridad y eso fue bonito y aquí el ministro nos dio los datos pero es que la mayor solidaridad debió haber venido del Estado, su responsabilidad de garantizar el agua para evitar el contagio nos teníamos que lavar las manos 10 veces al día hace unos cuantos meses debió haber subsidiado la luz para que muchas familias pudieran tener este acceso, otra medida que la presenta el viceministro de las TICS un esfuerzo, sí, un esfuerzo que se está haciendo para el tema de conexión pero yo creo que ustedes han visto, el Representante Hoyos presentó sus videos, pero ustedes han visto los malabares que han tenido que hacer los maestros colombianos para poder impartir en los lugares muchos de los cuales vienen ustedes como representantes las clases precarias que han tenido los niños y las niñas y los jóvenes en la Colombia rural.

Hay también un dato que nos alerta, lo pone también el Representante Gómez que dice que hay cerca de 4.269.000 personas en mora entre mayo y marzo en el pago de la energía, cómo van a resolver eso, cómo van a poder lograr que la gente se pueda poner al día cuando hay 5.000.000 de personas que perdieron sus empleos, no está previsto el tema de reconexión esa es otra de las alertas que nos han puesto a nosotros en muchas de las conexiones que tenemos con los territorios y en el informe que presentamos de lectura y evaluación de los decretos expedidos en especial en este tema de servicios públicos, la oposición considera que el gobierno se quedó muy corto respecto a garantizar esto que dice el artículo 365 de la Constitución, que los servicios públicos deben cumplir el Estado social que tenemos en Colombia, yo no sé cuáles van a ser los caminos no sé si una amnistía aquí se acaba de aprobar ayer, un crédito en cheque en blanco al gobierno pues qué parte de ese cupo de endeudamiento venga apalancar estos servicios públicos en especial y como lo han dicho aquí de los campesinos, de las familias más pobres incluso de las familias de estrato 3 y 4 que están absolutamente golpeadas por esta pandemia y por esta reactivación económica que se va a demorar mucho. Gracias señor presidente

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, nos ha solicitado la palabra el doctor Carlos Alejandro Carlos Chacón, Partido Liberal no había hecho intervención, doctor Alejandro Carlos Chacón bien pueda el Partido Liberal tiene un tiempo de hasta veinte minutos, usted es el único inscrito bien pueda haga uso de ese tiempo o inferior a ese si usted lo considera.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias presidente voy a tratar de ser lo más respetuoso que pueda con su señoría por la amistad y el respeto que le tengo a mis compañeros especialmente del Partido Conservador, este debate como lo dije la semana anterior el Partido Liberal tenía todas las intenciones, hizo todos los esfuerzos, hizo todos los documentos pertinentes que superaron más de 150 interrogantes que creo superaba sin pecar de inmodesto un trabajo serio de investigación por parte del Partido Liberal frente a los abusos de los servicios públicos en Colombia especialmente en estos momentos tan difíciles, tan complejos que estamos

viviendo en temas de salud en donde la gente se vio obligada a tener que está resguardada en su casa, tener que no trabajar de manera presencial sino estar recluido en trabajos virtuales como nos ha correspondido a nosotros.

Por eso le habíamos solicitado respetuosamente al presidente Blanco, que nos hubiera gustado además acompañarlos en el mismo, porque habíamos hecho desde hace más de 6 meses un trabajo de la misma manera en la que sin mezquindad hubiera podido ser posible que acompañáramos este debate especialmente porque lo más importante es dejar claro el control político en defensa del pueblo colombiano, no necesariamente porque hubiera o pudiera ser solo nuestro partido o pudiera ser el Partido Conservador, sino que pudiéramos defender en un debate en donde creemos al estilo del Senado de la República puedan ver intervenciones grandes, complejas, profundas, contundentes que muy difícil hacerlo lastimosamente en términos tan cortos para citantes a los debates en donde se expongan las grandes problemáticas que está viviendo especialmente como en este caso los servicios públicos en Colombia y sobra decir que si revisan además no solo esa proposición que teníamos de toda la bancada del Partido Liberal para defender los ciudadanos en el tema de los abusos de los servicios públicos y las perspectivas a futuro, sobra decir que también ese mismo que hoy se está haciendo como lo pueden ver en el orden del día que hoy tienen estaba rubricado del inicio cómo está en el documento que espero hacerle llegar en constancia presidente, así como el orden del día también Liberales en ese mismo debate que hoy estamos haciendo no solo el aprobado de manera posterior como usted tuvo y tiene toda la razón y le reconozco hoy, que es cierto este fue radicado y aprobado con anterioridad.

Pero que si revisan ese mismo día no solo fue suscrito por el doctor Buenaventura sino ese mismo día también liberales de nuestra bancada lo suscribieron, aunado al que de manera independiente posterior fue aprobado con más de 150 preguntas por parte de la bancada del partido Liberal, dicho esto presidente dejamos a los colombianos con muchas interrogantes que lo haremos en las comisiones, la plenaria como todos lo sabemos no es el único mecanismo para ejercer el debate de control político iremos a ejercer el derecho que tenemos de control político y de un tema específico tan importante como este en las comisiones a las que nos corresponden a muchos de nosotros porque creemos que debemos decirle al país como lo queríamos hacer en este debate y contar el abuso pero no solo el alza de las tarifas, sino probar cómo, por qué, quiénes han venido permitiendo esto como además tenemos las pruebas, lo íbamos a probar en este debate cómo los contadores de los servicios públicos en este país han venido volviéndose el negocio, la caja, buscando supuestamente, la afectación de esos contadores en las viviendas nuestras, poniéndolos a pagar a los colombianos cuando debiera ser parte de la operación y le íbamos anunciar al país que presentaremos en los próximos días un proyecto para que ninguna empresa más le cobre a los colombianos por un contador que es parte de la operación, que simulan para decir que están obteniendo la contabilidad del servicio público como corresponde para hacérselo cambiar y cobrarle 200, 400, 600 mil pesos, que le prorratan en sus cuentas, al señor colombiano, al ciudadano que además de pagar una alta tarifa les tiene que pagar un contador para que ellos mismos en su costo de operación tenga que pagar un contador que le corresponde a la empresa, lo íbamos a probar en este debate los liberales y vamos a decirle también al gobierno y vamos a contar como, presidente, las 3 la Crac, la Creg no hacen nada por el contrario facilitan el abuso de las tarifas y los íbamos a denunciar con nombre propio a esas personas como empresas a

empresa, departamento a departamento, municipio a municipios no hacen sino permitirle el abuso en las tarifas cuando ellos pudieran de manera general poder regular y normalizar esa materia, se perdieron los colombianos también pero lo vamos a hacer en comisión los liberales trataremos de hacerlo y esperamos que nos acompañen los otros partidos con gusto decir que esta es la única superintendencia que no tiene un ministerio, una política pública, acueducto, alcantarillado, gas, luz, depende de vivienda, depende de minas, depende del Ministerio de Tecnología no de planeación, las otras superintendencias tienen una dirección, un mandó, una política pública, un ministerio.

Aquí, con el respeto que se merece, en el hecho tanto ministerio y ninguno ha hecho que esto no tenga rumbo por eso el desastre de lo que viene pasando precisamente en la actuación de la superintendencia, a esto le falta orden y vamos con nombre propio a denunciar todos los abusos de manera puntual y cómo estas entidades vienen permitiéndolo, cómo las intervenciones, en ocasiones, terminan siendo precisamente por eso mismo, administradores de otra entidad y terminan siendo ellos, no vamos a permitir también que estas cosas no se le digan al país y espero que a mí presidente de la comisión con todo respeto nos permita una exposición no de quince minutos, ni veinte minutos sino de horas porque es que las irregularidades y las denuncias de un citante a un debate deben dejarse la y permitírselas, es que este no es un debate de control político del gobierno no, es nuestro hacia el gobierno y este es nuestro espacio el Congressional el que tenemos que defender o dejamos de ser lo que somos los defensores reales de las causas del Congreso y de la gente, y claro, que el Gobierno tiene que defenderse y excusarse y decir porque sí y porque no, pero el espacio del Congreso es de los Congresistas, el tiempo de la discusión y especialmente en los debates es de los citantes y debe dárseles la oportunidad que expongan con plenitud, con tranquilidad el tiempo que sea necesario mi querido presidente Blanco a quien aprecio y lo está haciendo, tengo que decirlo, muy bien, en el orden y la disciplina y de locaciones por supuesto las aceptaré pero me parece que nosotros hubiéramos podido perfectamente acompañarlos además porque está, estaba suscrita por liberales y la siguiente era absolutamente de liberales y teníamos por los colombianos la posibilidad de acompañarlos y no redundar en el mismo. Muchas gracias presidente

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Alejandro Carlos Chacón, vamos a dar el uso de la palabra entonces a los citados del Gobierno nacional por un espacio de diez minutos, diez minutos cada uno y después los citantes concluirán con este debate, señor Ministro de Minas usted se encuentra en plataforma, doctor Diego Mesa hasta por diez minutos bien pueda en las conclusiones y respuestas suyas a este debate.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo:

Muchas gracias señor presidente, saludo nuevamente a todos los honorables Representantes que han estado atentos a este importante debate, presidente aquí tomamos atenta nota de todas las intervenciones de los diferentes partidos creo que es importante hacer algunas precisiones y también plantear otras acciones que se van a emprender a futuro.

Lo primero con respecto de toda la preocupación que hay en cuanto a las deudas de un porcentaje de la población que se causaron entre los meses de abril, mayo, junio y julio, vale la pena destacar como lo decía

anteriormente que eso fue gracias a las políticas que introducimos para permitirle a las familias de estrato 1, 2, 3 y 4 ese diferimiento de las facturas tanto de energía como de gas durante esos meses, ahí lo que se tiene planteado lo que se hizo fue permitir ese diferimiento con un periodo de gracia y lo hicimos de una manera que el pago en 36 meses para el estrato 1 y 2 sin ningún tipo de costo de financiación, sin ningún un recargo de tasa de interés les permitiera a esas familias poder ponerse al día con la factura y los cálculos que hicimos en su momento debe hacerlo en 36 cuotas para las familias más vulnerables que son los de estratos 1 y 2 y el 24 cuotas que son las familias de 3 y 4 que tienen un poco más de poder adquisitivo que el estrato 1 y 2 era una medida adecuada, ahí también honorables representantes recordar que también esa medida en particular para los estratos 1 y 2 se incluía un descuento del diez por ciento (10%) del valor total de la factura para los que hicieran el pago oportuno, eso vimos que fue un incentivo que la mayoría de hogares que tenían como poder hacer ese pago porque éramos conscientes que sobre todo en la etapa de aislamiento preventivo obligatorio no todos los hogares tenía la capacidad de hacer esos pagos, los que si la tenían hicieron uso de ese descuento y se ahorraron un diez por ciento (10%) en el pago de sus facturas en esos meses y por eso también decirles a ustedes honorables Congresistas que cuando este ministerio en medio de la pandemia que era algo que, obviamente, pues no tenía precedentes hicimos los cálculos inicialmente pensamos que íbamos a tener cerca entre el cincuenta y setenta por ciento (50 y el 70%) de las familias de estratos 1 y 2 haciendo ese diferimiento, pensamos que eso iba a ser aproximadamente el porcentaje de familias, un porcentaje mayoritario creo que fue grata la sorpresa que nos llevamos porque en la semana más compleja, en la semana donde hubo más diferimientos porque nos interpretamos que fue la semana en donde hubo una situación más difícil desde el punto de vista económico que fue la tercera semana de abril y la primera de mayo el porcentaje más alto que tuvimos de familias que difirieron las facturas puede el treinta y cuatro por ciento (34%) o sea, que al final vimos una cultura de pago muy importante, unas familias que aprovecharon ese descuento del diez por ciento (10%) para tener un ahorro en esos meses.

Entonces ahora, obviamente, estamos haciendo todo el seguimiento, el acompañamiento lo que podemos decir hasta este momento, presidente y honorables Congresistas, es que en este momento los niveles de recaudo se han incrementado de manera significativa en varios departamentos del país y el nivel de recaudo está en el mismo nivel que estaba antes de la pandemia, lo cual nos da un parte de tranquilidad y vemos que ya las familias están otra vez retornando a sus actividades económicas y se han puesto al día con sus servicios de energía eléctrica.

Por otro lado también mencionar que se va a radicar un proyecto de ley para dotar de más herramientas y de un poder mayor a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para que tenga más dientes si se quiere, y me perdonan la expresión coloquial, en casos en donde haya a unos por parte de los agentes prestadores del servicio obviamente este es un proyecto de ley que pues va venir al congreso y dónde podemos enriquecerlo de la mano de ustedes como lo hemos hecho en otros proyectos, como fue por ejemplo el proyecto de regalías este creo que al igual que el proyecto de regalías es un proyecto que es de interés nacional, que es de interés de todos los partidos políticos y lo vamos a estar radicando en las próximas dos semanas y es un proyecto que pues le da muchas más herramientas a la Superintendencia de Servicios Públicos para que pueda actuar de manera

eficiente siempre pensando en defender los intereses de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, eso quería hacer esas aclaraciones y esas acotaciones y yo creo que pues varios de los otros planteamiento los va a responder la señora Superintendente sobre todo con lo que respecta a las posibles actuaciones irregulares de incrementos en la tarifa porque aquí vuelvo y reitero, que nosotros a través de la regulación congelamos el costo del kilovatio/hora para todo el país y eso rige hasta el mes de diciembre e incluso por las facturas que llegaran ya en ese mes van a tener el costo de kilovatio/hora igual o menor a lo que han venido teniendo en los últimos meses, con eso presidente quisiera concluir.

Lo último que quisiera decir es que nosotros en este ministerio y una política del gobierno ha sido siempre la competitividad en el costo de la energía eléctrica, por eso impulsamos y con el apoyo del Congreso sobre todo con el Plan Nacional de Desarrollo que fue ampliamente discutido en la cámara, tener facultades para las energías renovables no convencionales, esa subasta que fue muy exitosa que hicimos en el mes de octubre del año pasado que adjudicó más de 2.500 megavatios de capacidad instalada uno de los grandes hitos, uno de los grandes objetivos que nos habían cuestionado en su momento los agentes incumbentes del mercado era que íbamos a encarecer el costo de la energía y aquí como lo explicado en otros espacios del congreso una de las buenas noticias que le dimos al país es que además de pasar de tener menos del uno por ciento (1%) de la matriz con generación de fuentes renovables no convencionales a más del doce por ciento (12%) a 2022 a medida que hacen estos proyectos es que logramos una reducción en el costo de la generación de más del 35%, más del treinta y cinco por ciento (35%) eso quiere decir que cuando todos los proyectos entre el doce por ciento (12%) de la matriz va a tener un costo treinta y cinco por ciento (35%) menor que lo que había en 2019 y eso se ve reflejado en todas las facturas de energía eléctrica de todos los colombianos.

Vamos a seguir insistiendo en medidas que le mejoren la competitividad, un punto importante es el tema de la medición inteligente, nosotros del ministerio ya sacamos una reducción tenemos una meta de que haya un recambio a medidor de inteligente que sean mucho más confiables que leer mucho más poder al usuario que el usuario pueda tener información actualizada en tiempo real que pueda tomar decisiones de consumo en tiempo real con esos medidores inteligentes y que le permita obviamente tener ahorros adicionales en la factura de energía. Lo mismo hemos hecho reduciendo y eliminando trámites para la autogeneración que vemos que se ha proliferado todas las ciudades del país y ya cualquier familia, cualquier pequeño negocio puede poner unos paneles solares en sus techos y así generar para su propio consumo y ahorrarse una parte significativa de la cuenta de energía, lo hemos visto y aquí me han acompañado diferentes congresistas en las regiones, lo hemos visto por ejemplo en el departamento de Risaralda donde estuvimos hace dos semanas inaugurando el techo solar del Aeropuerto Matecaña Internacional, de la Universidad Tecnológica de Pereira, de centros comerciales, de acueductos y en todos esos sitios el ahorro en promedio era el 30, 35% del costo de la energía, lo hemos hecho también en Medellín, lo hemos hecho en la ciudad de Barranquilla, lo hemos hecho en el departamento del Meta, entonces aquí honorables congresistas en este ministerio hay siempre una disposición a trabajar por darle herramientas a los usuarios para que el costo de la energía sea cada vez más competitivo, con eso cierto presidente y le agradezco nuevamente el espacio y haberme podido acomodar de haber estado de manera presencial y en la plataforma por las circunstancias que tenía. muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor ministro por acompañar ese debate, muchas gracias, doctora Natasha Avendaño Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios hasta por diez minutos bien pueda, ella está presente en el recinto y llevara la palabra desde el atril.

Intervención de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García:

Muchas gracias presidente, bueno yo ya los temas más regulatorios y de normatividad desde el punto de vista de políticas públicas lo acaba de referirse a ellos el señor ministro, entonces yo voy a tratar de recoger las solicitudes que hicieron algunos de los honorables Representantes que intervinieron en la virtualidad, no puedo dejar de agradecerle a todos los Representantes tanto de la costa, como no de la costa que le han hecho el día de hoy que está aquí presente el Representante Modesto y los otros Representantes, la Representante Marta Villalba, el Representante Lorduy que le han hecho al Gobierno nacional por haberse puesto la camiseta desde el principio de este gobierno y haber sacado adelante una solución en este gobierno para el tema de Electricaribe, entonces muchas gracias porque ustedes también todos los honorables representantes hicieron parte de ese proceso de solución al apoyar y mediante el plan nacional de desarrollo permitir y habilitar que esas decisiones que el Gobierno con determinación tomó se hayan podido materializar y hoy sean los operadores del servicio de energía eléctrica, quiero hablar entonces hacer referencias a las intervenciones en términos generales que creo que muchos de ellos se pueden recoger en varias respuestas.

Una de ellas es darles una cifra del contexto, una cifra que creo que es muy importante ante las voces que con razón y preocupación por los colombianos y por el bolsillo de los colombianos en particular en estas dificultades económicas en las que nos deja la pandemia han mencionado la necesidad de la gratuidad de los servicios públicos y aquí hay dos consideraciones que son muy importantes y que quiero llamar la atención sobre ellas.

La primera de ellas es que hay una prohibición, prohibición a la gratuidad de los servicios públicos está prohibida, o sea, hay un principio de onerosidad de los servicios públicos porque fundamentalmente estos son servicios regulados que tienen unas tarifas establecidas por las comisiones de regulación y que remuneran el costo de la prestación del servicio público y llegar a un extremo de gratuidad que además está prescrito legalmente y que está prescrito por la constitución implicaría poner en riesgo esa prestación de servicios público al no haber un reconocimiento del costo de la misma prestación, esto para darles una cifra recién inició la situación del aislamiento preventivo obligatorio hicimos el cálculo y sin servicios a telecomunicaciones que como ustedes no son vigilados por la Superintendencia el valor de un mes de servicios públicos a nivel nacional haciendo más o menos a los 4 billones de pesos entonces, pensar en que es posible para el Gobierno simplemente decir no se paguen los servicios públicos por un mes es pensar en un hueco de 4 billones de pesos y por eso todas las decisiones que se tomaron desde el Gobierno nacional, en las sesiones de diferimientos de funciones de apoyar mediante créditos a las empresas que otorgan estos diferimientos obligatorios fueron para precisamente garantizar la liquidez y la operación de las empresas y ayudar a que los colombianos, sobre todo los más vulnerables, pudieran tener ese alivio.

En materia de vigilancia me parece muy importante mencionar y reiterar las investigaciones que empresa

por empresa mencionaba en la primera parte de mi intervención, el Representante Aquileo Medina hacía referencia a las preocupaciones de prestación de servicio de energía, de gas en el departamento, ahí le reitero que ya están en proceso de investigación abiertos, están en prácticas de pruebas tanto la Empresas Selsa Tolima como la empresa Alcanos que también prestan el servicio público de gas en otras jurisdicciones y en otros departamentos como el departamento del Huila y también recordarles que dentro de nuestras labores de inspección de vigilancia y control hacemos seguimiento a la correcta aplicación de los subsidios y en esa medida de la correcta aplicación de los subsidios a nivel nacional hemos requerido tanto a las empresas como a los alcaldes para que nos informe cuáles fueron las decisiones y cuáles fueron esos, por ejemplo, en el caso de acueducto y alcantarillado, ese aumento de topes que se dio y que después por la declaratoria de inexecutable del decreto volvieron a los valores originales pero esos son esos subsidios, que de alguna manera, ese alivio por parte de los gobiernos, se da a las facturas de servicios públicos y hacen parte de la adecuada prestación de los servicios públicos y el no giro de ellos lo que hace es poner en riesgo esa prestación.

Quería también hacer una referencia particular y ya con esto voy cerrando señor presidente a la información que solicitó públicamente el honorable Representante Murillo frente al caso particular de Chocó en el servicio de energía eléctrica y le quiero dar unas cifras honorable representante y a toda la plenaria de la Cámara para que él pues pueda constatar que la superintendencia sí le ha hecho seguimiento y sí ha tomado acciones de control en cuanto a la prestación del servicio de energía en el departamento de Chocó prestada por Dispac y en otras localidades que hacen parte de las zonas no interconectadas que también están bajo la inspección de vigilancia y control de la superintendencia, en el caso particular del Chocó tiene Dispac, perdón, tiene dos multas que están en este momento una en firme por 828.000.000 de pesos y otra en proceso de recursos por 1.103.000 de pesos, adicionalmente es una de las empresas, como lo mencioné, que tiene proceso de investigación abierto por cobros por promedio en la época de pandemia y en cuanto a solamente para dar ejemplos porque como les mencioné todas las empresas que prestan estos servicios y han sido objeto de investigaciones por concepto de calidad en la prestación de los servicios públicos, un par de ejemplos para empresas de zonas bien conectadas con una guía que tiene una multa por 66.000.000 millones y Bojayá por 136.000.000 millones entonces no porque sea una (...) no está bajo el roedor y no porque sea una ZDNI quien presta o a los usuarios de una ceta ZDNI son menos importantes para la superintendencia y tenemos procesos abiertos y tenemos controles de calidad y controles tarifarios permanentemente y para terminar de completarle la respuesta al Representante Murillo tenemos, en lo que va de este año, en todo Chocó 457 quejas de las cuales más o menos el sesenta por ciento (60%) corresponden a quejas en primera instancia, qué quiere decir eso, que nos llegan a nosotros y son trasladadas inmediatamente a la empresa porque la primera instancia es siempre la empresa de acuerdo a la Ley 142 quien debe responderle al usuario y solamente hasta cuando no se materialice una respuesta satisfactoria o que solucione el problema para el usuario y que el usuario interponga un recurso de reposición en subsidio de apelación a la superintendencia es cuando nosotros entramos o cuando se configure un silencio administrativo positivo, en ese caso de ese otro cuarenta por ciento (40%) que nos corresponde a los trámites llamémoslo así a segunda instancia en nosotros la mayoría de esos procesos están avanzados

y efectivamente como lo mencionaba el representante corresponden en su mayoría a reclamaciones por el servicio de energía eléctrica.

Y ya para terminar una referencia a la pregunta que hacía la representante Ángela María Robledo sobre cuántas son las quejas que está superintendencia recibe y cuántas de ellas ha tramitado, como se les mencioné en la primera parte de la exposición en lo que va corrido de este año a 24 de octubre llevamos más o menos unas 213.000 quejas, eso obviamente tuvo un incremento del año pasado no llegamos a las 170.000 quejas en todo el año pero tuvo un incremento importante por los meses de pandemia, por los meses de aislamiento, por los meses en los que ustedes conocen la situación que nos llevó a tener un mayor consumo en materia de servicios públicos y de esos 213.000 quejas que llevamos como les mencionaba, más o menos el setenta por ciento (70%) ya han sido tramitadas, muchas de ellas que son en primera instancia redirigidas a las empresas muchas otras tramitadas internamente por la superintendencia por ser recursos de apelación o por ser recursos de queja y que a pesar de la virtualidad a pesar de las dificultades que hemos venido teniendo todos en esta situación de aislamiento la superintendencia a seguido respondiéndoles a los usuarios y seguirá haciéndolo para garantizar los derechos de los mismo. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señora superintendente, doctor Iván Mantilla vice ministro de economía digital hasta por diez minutos, usted está en plataforma bien pueda.

Intervención del Viceministro de Economía Digital, Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Buenas noches presidente nuevamente y cordial saludo a todos los representantes, yo tomé nota de los comentarios que hicieron, primero Representante John Jairo Hoyos, primero pues coincidimos con usted lo que usted ha llamado el internet mico, sombrilla, intermitente, eso en efecto no puede suceder más en Colombia por esa razón quiero simplemente resaltar con su comentario tres cosas, el primero recordar que ya está en marcha el despliegue de la tecnología móvil 4G en Colombia para el campo colombiano, vamos a llegar del nueve punto siete al ochenta por ciento (9.7 al 80%), yo sé que en estos momentos uno dice hombre son 4 años y medio que falta para cumplir la meta en su totalidad hay que recordar dos cosas y la primera van a ver avances anuales a mayo del año entrante ya tiene que ver un corte del veintiséis por ciento (26%) de la meta cumplida y además pues que en efecto Colombia llevaba mucho tiempo esperando la subasta del espectro que se hizo en diciembre del año pasado y un efecto pues en este momento donde más apremia la conectividad pues más queremos que eso se acelere, con la ministra Karen Abudinen tenemos todo un equipo con la dirección de vigilancia y control establecido para hacerle seguimiento semana a semana, mes a mes al cumplimiento de esa meta y que ninguno de los tres operadores que tienen estas obligaciones se nos vayan a retrasar.

Adicional en cuanto a la conectividad para los colegios como bien lo comenté hoy se cerró el plazo para presentar las ofertas de licitación de centros digitales, son 10.000 escuelas en zonas rurales que quedan conectadas de manera gratuita sin ningún costo adicional en el cumplimiento del mandato de servicio de acceso universal que la ley de TIC le estableció al ministerio, la Ley 1971 Representante Aguilera, muchísimas gracias por sus palabras de reconocimiento a todo el trabajo del Ministerio en especial el de la ministra Karen Abudinen a usted le comento sobre la pregunta que me hace sobre la

costa Atlántica además de reconocer que tienen la mejor representante de la costa porque está en el Ministerio de TIC, el consultar el Atlántico gracias a la subasta de espectro quedará en un ochenta y cuatro por ciento (84%) de cobertura móvil rural de 4G de banda ancha, un departamento que quedará por encima del promedio nacional y que muestra como con los resultados de lo que hemos venido avanzando realmente empezarán a cerrar la brecha digital, adicional esta subasta también trajo consigo mayor dinámica, mayor competencia de la que ya tiene el país con la que esperamos en efecto los precios de la facturación o del servicio, perdón, de la telefonía móvil en Colombia siga bajando como lo muestran otros países en América latina, todavía hay espacio para este servicio al usuario y eso es lo que ha pasado en todos los países de América latina donde la banda de 700 megavattios fue subastada como lo hicimos en Colombia en diciembre pasado, llevamos apenas 10 meses en esta fase de despliegue con lo cual pues estos resultados esperamos que empiecen a materializarse con mayor claridad en el primer semestre del año entrante Representante Modesto, finalmente tome nota Representante Ángela Robledo usted hace alusión a los malabares que tienen que hacer los profesores que en efecto coincidimos por eso y coincidimos que es una situación pues que hay que seguir corrigiendo, nosotros hemos focalizado los recursos en las partes de Colombia donde es más difícil hacer un despliegue comercial, donde es más difícil conectar es en las zonas rurales ahí reitero el proyecto del ministerio que está, si Dios quiere, a pocas semanas de ser adjuntado, afortunadamente llegaron un buen número de ofertas en el día de hoy sobre esta licitación.

Y adicional, el ministerio ha seguido apropiando recursos insisto para el año entrante serán más grandes para el programa de computadoras para el PAE con eso también no solamente llevaremos conectividad a 10.000 centros digitales, 10.000 centros poblados en los 32 departamentos del país sino también llevaremos con ellos esta herramienta, esta terminal de gran importancia para que todos los niños, las niñas y los profesores pueden acceder a la tecnología, puedan acceder a internet y finalmente lo más importante pues todavía quedan 160.000 hogares que estamos en fase 2 de contratar en el ministerio y que esperamos en el primer trimestre del año entrante queden contratados y adjudicados para cumplir la meta más alta que ha tenido Colombia en materia de conectividad de última milla de internet fijo para los estratos 1 y para los estratos 2, esas serían mis respuestas como representante del ministerio en este, señor presidente y honorable representantes muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor viceministro, vamos a cerrar entonces este debate de control político con la intervención de los dos representantes citantes a nombre del partido conservador, el doctor Ciro Rodríguez... y el doctor Buenaventura León, doctor Ciro Rodríguez bien pueda tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor presidente. Yo no quiero resaltar este debate por qué se coloca dentro de la agenda pública la necesidad de seguir garantizando estos servicios públicos esenciales y básicos para la vida humana, de todas maneras es importante seguir avanzando principalmente en la modernización y yo quiero nombrar todos los elementos básicos, uno tiene que ver con la eficiencia energética, aquí se habló sobre los kilovatios de subsistencia, hoy con las nuevas tecnologías y

miramos nosotros en alumbrado público mientras hace años nosotros utilizamos una bombilla incandescente de 100 vatios hoy podemos utilizar iluminación LED con consumo de menos de 10 vatios, si nosotros miramos lo mismo en refrigeración o de la misma manera en aires acondicionados cada vez el consumo de estos equipos son menores, entonces aquí más que seguir nosotros con estas ineficiencias en materia de energía eléctrica tenemos que generar son programas para el cambio de equipo de tal forma que podamos nosotros tener una mayor eficiencia energética de la misma forma pasa por la transición energética.

La transición energética no es solo de los grandes sistemas de generación, sino hay que llevarlos hacia los hogares, lo que nosotros llamamos la energía es distribuida que podamos en cada hogar ojalá en los techos de nuestro hogar poder tener la generación a través de energía solar o de energía eólica esto nos lleva a nosotros a solucionar ese gran problema de nuestro país, de nuestros hogares y es que cada vez tenemos una menor capacidad de pago y es llevar con sistemas de energía que tienden hacia los costos marginales de 0, debemos avanzar hacia el reemplazo de los cambios de medición mecánica hacia el cambio de medición digitales esto nos permite a nosotros en los hogares tener un mayor control del consumo de energía y ser más activos desde la demanda para lograr estos ahorros energéticos, de todas maneras los datos que se nos dan en el día de hoy pues principalmente los que nos muestra la señora superintendente de servicios públicos debemos tenerlo muy en cuenta, ella nos dice que el valor de energía en mora es de 4 billones de pesos eso es relevante dentro del sistema de energía eléctrica y de la misma forma que los suscriptores en mora son 4.300.000 usuarios se quedan en mora si antes de la emergencia teníamos en energía teníamos 86.000 usuarios desconectados seguramente vamos a tener nosotros cuando reactivamos en el sector a condiciones normales vamos a tener muchos más y aquí hay que empezar principalmente hacerle un llamado a la comisión de regulación a la Creg para que empiece a vigilar lo que es la utilidad razonable, nosotros en el servicio de energía eléctrica prácticamente dos empresas son las que tienen el sesenta por ciento sesenta por ciento (60%) del mercado de energía son EPM y Enel y estas empresas en el semestre anterior sus utilidades no disminuyeron sino por el contrario aumentaron EPM tuvo utilidades de 717.000 millones de pesos y Enel 432.123 millones, millones de pesos, por eso aquí yo casi que diría que más que entrar a revisar la ley en algunos aspectos, ya que la ley lo que hace es desarrollar unos principios Constitucionales que están en los artículos desde 365 al 370, hay que generar unas mejores regulaciones que apunten hacia una mayor equidad dentro de nuestro sistema de energía eléctrica, aquí lo mencionaron varios aquí hay que empezar a revisar y una mayor focalización en los subsidios, hay que mirar el costo de las restricciones como se mencionó acá bajo ese principio casi que quién la hace es quien la paga, aquí este valor de restricciones prácticamente es una responsabilidad del operador y termina el usuario pagando esa falla que pueda tener cualquier operador y de la misma forma los costos de inversión como se mostró aquí que están proyectados solo el distribución de energías unas inversiones por 7.5 billones de pesos, estos mejoramientos no solo deben ir a cargo del usuario sino que el operador quien es el que tiene las utilidades como lo hemos demostrado debe también aportar en las inversiones para el mejoramiento de la calidad del servicio, por lo tanto creemos nosotros que en el día de hoy con estas importantes intervenciones y uno no deja de todas maneras de reconocer los grandes esfuerzos que se hacen desde el Gobierno nacional que

nos han garantizado el servicio de energía, el servicio de gas y de la misma forma los de saneamiento básico con continuidad a pesar de esta emergencia.

Muchas gracias señor presidente

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Ciro, doctor Buenaventura León para que sea usted entonces quien cierre el debate como citante, bien pueda tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

Gracias señor presidente, de conformidad con la Ley 5ª de 1992 nuestro reglamento nos corresponde finalizar este debate con unas conclusiones, tenemos 20 conclusiones de una manera muy puntual, de una manera muy objetiva frente a lo que ha sucedido en la plenaria de la cámara en el día de hoy, en primer lugar ha sido reiterado acá no solamente por los parlamentarios citantes sino por quienes representaron la vocería de los distintos partidos, la necesidad de unos servicios públicos con calidad a satisfacción de los usuarios.

En segundo lugar, lo reconocimos y lo dijimos y también el gobierno lo dijo también aquí tenemos 4 de hogar, 4.000.000 de hogares que no han podido pagar los servicios y sobre ellos debemos hacer alguna cosa, no solamente reconocer esta cifra de una manera fría si no que debemos como congreso la posibilidad de buscar una medida que nos permita atender estos hogares que no han podido pagar los servicios y.

En tercer lugar por supuesto reconocer las medidas del Gobierno una de ellas garantizar el suministro de los servicios públicos aún en esta época ordenando las recolecciones lo dijo aquí la señora superintendente 70.000 reconexiones, el Gobierno nacional hay que reconocerle el hecho de haber mantenido subsidio y los alivios, haber establecido las tarifas diferenciales, más de 8.000.000 de usuarios de energía beneficiados y más de 4.000.000 en gas natural, le correspondió al gobierno obligar porque los operadores a pesar de que les habían pedido que de manera voluntaria no incrementarían el valor del kilovatio de energía lo incrementaron y le correspondió al Gobierno hacerlo de una manera obligatoria.

Sin embargo, ministro se siguen viendo los incrementos en los kilovatios cómo lo denunciábamos en unos recibos en la factura del mes de septiembre. Qué bueno ministro que coincidamos que es inadmisibles el cobro por promedio, y yo quiero invitar al congreso si nos toca modificar la Ley 142, a la Superintendencia, para que no se permita el cobro por promedio a cada usuario le deben cobrar solamente lo que gasta en el servicio respectivo, frente al tema de la superintendencia por supuesto que reconocer el fortalecimiento de los canales de información a los usuarios, ahora lo que falta señora superintendencia es fortalecer es que los operadores fortalezcan esos canales de información a los usuarios pero ya por parte de los operadores, me alegro escuchar que el setenta por ciento (70%) de las quejas resueltas por la Súper en materia de internet como derecho esencial, qué bueno escuchar aquí al señor viceministro en esa ambición ojalá, ojalá la podamos cumplir como país, como Estado el tema de la masificación digital sobre todo atendiendo el déficit en la zona rural, ese programa de conectar 10.000 escuelas en zonas dispersas por supuesto es un programa que merece ser exaltado y podemos llegar a un ochenta por cientos (80%) de cobertura en 4G es una aspiración ambiciosa lo plantean en 5 años ojalá esos términos se puedan acortar.

Computadores para educar no solamente debemos preocuparnos como Estado y llevar internet sino también en llevar los elementos tecnológicos, siendo importante esa partida de 100.000.000 mil millones de pesos ojalá pudieran ser más, porque hoy una de las grandes dificultades que pueden tener muchas familias especialmente sus hijos para responder a sus tareas en esta virtualidad son los elementos tecnológicos.

Aquí también varios parlamentarios se pronunciaron sobre el consumo básico de subsistencia y una invitación a la CRA, a que revise el consumo básico de subsistencia como lo expresó también la Representante Ángela Robledo frente al tema de acueducto porque se bajó en metros cúbicos, insistir en el consumo por promedio como lo denunciábamos en este debate, por la empresa de acueducto de Bogotá eso no puede seguir pasando, una invitación que yo le quiero hacer al gobierno es de realizar las contribuciones de la tarjeta para que solamente se pague el servicio, disponer porque no se puede disponer de los recursos que hay hoy acumulados de los cargos por confiabilidad para pagar subsidios o a esos 4 millones de hogares que no han podido pagar los servicios públicos, aquí fue reiterado la mayor queja la alza tarifaria y el servicio intermitente en materia de energía, es decir, la mala calidad algunos cuestionarios sin respuestas también hay que mencionarlo acá los cuestionamientos que hicimos acá los indicadores de calidad igualmente a la no respuesta de los derechos de petición aquí por el operador Enel ni tampoco a la habilitación de los mecanismos apropiados para las reclamaciones por parte de los usuarios especialmente del sector rural, invitar al gobierno a que piense también con Enel en una tarifa diferencial para la prestación del servicio de energía para la región del Guavio para la provincia del Guavio que es la que nos da con sus recursos hídricos el servicio energía al centro del país. También faltaron respuestas acá frente al proyecto del Chivor las denuncias que hicimos el cobro de consumo por promedio y yo sí quiero insistir en esto tal vez nos apartamos con el doctor Ciro Rodríguez de la necesidad de reformar la Ley 142 y me alegra hoy escuchar al ministro de que va a presentar el proyecto de ley para fortalecer la Superintendencia de Servicios Públicos, necesitamos, colocarle más dientes como decimos nosotros, como él también lo dijo, a la superintendencia.

Necesitamos un proyecto de ley donde se revise el modelo económico con participación de los usuarios, necesitamos un proyecto de ley donde las multas que se colocan por parte de la superintendencia sean reinvertidas en los usuarios, necesitamos una nueva normatividad en la comisión de regulación, necesitamos definir de manera más amplia y generosa en beneficio de las familias más pobres de Colombia el consumo básico de subsistencia en todos los servicios públicos, necesitamos un proyecto de ley donde en las facturas se cobre única y exclusivamente el servicio, necesitamos un proyecto de ley para fortalecer la supervisión, necesitamos un proyecto de ley lo acaba de decir la Superintendente es que la primera instancia, la primera instancia en las investigaciones las hacen los operadores esto no puede ser posible tenemos que quitarle esa primera instancia a los operadores a los comerciales, necesitamos un proyecto de ley donde igualmente poder intervenir en la comisión de regulación y en la focalización de los subsidios como lo ha reiterado el Representante Ciro Rodríguez, pedirle a la Superintendencia de Servicios Públicos la implementación del servicio único de información eso es fundamental para mejorar la calidad del servicio, garantizar el acceso a internet y los medios tecnológicos.

Finalmente dejar una reflexión. Bienvenido el capital privado, bienvenida la inversión extranjera, pero no

como hoy se está manejando una posición dominante en contra de los usuarios estos monopolios como lo acaba de decir el Representante Ciro Rodríguez, en Colombia casi que dos operadores en materia de servicios son los que permiten, hoy el doctor Lucio Rubio no quiso aceptar esta invitación a pesar de ser un operador el mayor operador del país entendí que estaba conectado pero así como sucedió doctor Juan Carlos Lozada siendo usted presidente en la comisión primera que cuando le tocó el uso de la palabra se retiró de la plataforma y esto no puede pasar con un operador sea el que...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmine Representante Buenaventura.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

No gracias presidente, yo creo que con eso terminamos sea el que sea el operador no puede pasar, que ante un requerimiento nosotros aquí estamos llevando es la vocería no estoy hablando nombre de Buenaventura León sino de muchos usuarios que nos han entregado su vocería para plantear los problemas que sienten en sus hogares y no es posible que el operador más importante del país, le dé la espalda al país, le dé la espalda a la comunidad, a los usuarios y al Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hemos terminado entonces el debate de control político sobre los servicios públicos domiciliarios en época de crisis, convocado por el partido Conservador, agradecimiento profundo a los citados, a los citados que hicieron presencia física en el recinto del Salón Elíptico algunos de ellos y otros a través de la plataforma, también doctor José Insuasti Avendaño director del Ipse muchas gracias porque estuvo presente durante todo el debate a nombre del Ministerio de Minas, a los televidentes obviamente y a quienes nos siguieron a través de los canales institucionales y los canales de redes sociales de la Cámara de Representantes mil y mil gracias, señor secretario sírvase anunciar proyectos para el día de mañana jueves sesión que se convocará a las 10 a. m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión plenaria jueves 29 de octubre de 2020 o cuando se tramiten proyectos de ley.

1. Se anuncia Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, 326 de 2020 Senado, esta es una conciliación que trata sobre la cartera de las emisoras comunitarias y de televisión.

2. Proyecto para segundo debate

- Proyecto de ley número 280 de 2020 Cámara, 158 de 2020 Senado; un saludo especial a la Superintendente de Servicios que se retira del recinto y a sus colaboradores e igualmente a todos los que participaron en este debate. este proyecto que se anuncia Proyecto de ley número 280 de 2020 Cámara, 158 de 2020 Senado trata sobre las disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

- Señor presidente ha sido anunciado la conciliación del Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, 289 de 2019 Cámara y el proyecto para segundo debate 280 de 2020 Cámara, 158 de 2020 Senado.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor secretario, se levanta entonces la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión siendo las 9:09 de la noche y se ha convocado para mañana 29 de octubre a partir de las 9 a. m., muy buenas noches a todos, muchas gracias.

PROPOSICIONES



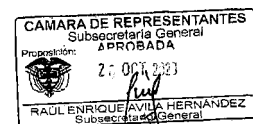
PROPOSICIÓN

Se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la aceptación de mi renuncia como miembro de la Comisión Legal de Investigación y Acusación.

Ricardo Alfonso Ferro Lozano

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante por Tolima
Partido Centro Democrático

N:065



Aprobada

In. A.
936

CONSTANCIAS

Amibos

Bogotá D.C., octubre de 2020

Señor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República de Colombia
E.S.D.

Ref: SOLICITUD DE MEDIDAS URGENTES REFERENTES A GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Estimado presidente;

En mi condición de representante a la cámara y atendiendo la grave situación que se vive con el COVID 19 en nuestra nación y que hoy en día, aún siguen impactando cada rincón de nuestro territorio, siendo conocedor de su espíritu social y preocupado por la crisis que se vive en cada familia, acudo a usted para que junto con su equipo de ministros y en virtud a que la emergencia económica y social va hasta el 31 de agosto de 2020, se analice y determinen medidas urgentes que afectan directamente la vida económica y familiar de los ciudadanos, y puntualmente los servicios públicos domiciliarios.

Es por ello que atendiendo la constitución política que determina el derecho esencial de los servicios públicos domiciliarios, donde se debe garantiza la prestación de los mismos en todo momento, pero con mayor ahínco en estos tiempos de emergencia económica, social y ecológica, con miras a que las familias puedan continuar en sus casas y así mantener las condiciones de aislamiento que aún se encuentran vigentes, vitales para evitar y propagar contagios. Se hace necesario que se amplíen dichas medidas en favor de los usuarios de estos servicios, determinados en los diferentes decretos y en especial las siguientes decisiones:

- > La no suspensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, energía y gas para los usuarios residenciales sin importar el estrato.
- > Suspensión temporal de los incrementos tarifarios del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, así como en el servicio de energía.


Las anteriores medidas ruego se amplíen por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2020 a fin de lograr poco a poco la reactivación económica, pasar el pico de la pandemia y retomar actividades económicas de manera sistemática y definitiva pos pandemia.

De igual forma es urgente que en virtud a la decisión de la corte constitucional frente al decreto 580 de 2020, al declararlo inconstitucional, se continúe en la búsqueda de decretar los subsidios necesarios para ayudar a los estratos menos favorecidos

OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander


en servicios públicos de agua y alcantarillado y se extienda al servicio de energía eléctrica, toda vez que las medidas de pago diferido a 36 meses, a partir del mes entrante, empezaran a cobrarse las cuotas respectivas y aunado a ello el valor mensual del consumo con las mismas tarifas, que como ya se advirtió con las familias en cada hogar desarrollando sus actividades educativas, laborales y cotidianas, generan un aumento considerable en los consumos y un golpe directo a su economía, siendo la gran preocupación que me embarga en este álgido tema que debe ser prioridad en la agenda nacional.

Cordialmente;


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Correo: oscarvillamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-48 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214204283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.
www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamizar
Oscar Villamizar Meneses
@oscarvillam


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 28 de octubre de 2020

Señor:
Germán Blanco
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: Ausencia parcial Plenaria

Respetuoso saludo



Por medio de la presente, en mi condición de representante manifiesto mi retiro parcial de la Plenaria que se está desarrollando hoy 28 de octubre, puesto que tengo una ponencia a la cual fui invitado por parte de la asociación colombiana de estudiantes universitarios, de modo que al finalizar la misma retornaré a mis funciones.

Anexo: Invitación formal y certificación de la misma

Sin otro particular, agradezco su atención y diligencia.

Me despido;


César Augusto Pachón Achury
Representante a la Cámara por Boyacá

San Juan de Pasto, 27 de octubre de 2020

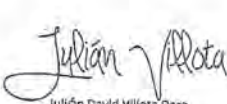
SEÑOR:
César Augusto Pachón Achury
Congresista de la República de Colombia

Ref. Constancia de asistencia

Reciba de nuestra parte un cordial y fraternal saludo de paz y bien

Considerando que el Centro de Estudios Jairo Moncayo en nombre de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios lo invitó a participar de la escuela de formación denominada "Líderes, pensamiento y transformación" y específicamente en el evento "Los movimientos de masas y su incidencia en la transformación de la realidad social" y que usted confirmó asistencia al mismo, nos permitimos notificar que se consta su asistencia al evento y se confirma la realización del evento. Como es de su conocimiento, el evento se realizará al día de mañana miércoles 28 de octubre y tendrá una duración de más o menos 2 horas. Iniciando a las 4 de la tarde y terminando a las 6 de la tarde.

No siendo más, solo resta decir que agradecemos su asistencia al evento y la atención que le ha prestado al espacio. Quedo atento a cualquier solicitud.


Julián David Villota Daza
1.004.748.998
Responsable y co-fundador Centro de Estudios Jairo Moncayo
ACEU privadas - Pasto

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ACEU

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., octubre de 2020.

Destino:
GERMÁN ALCIDES BLANCO
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D

Asunto: Constancia sobre el debate de control político "los servicios vitales en época de crisis" contenido en la proposición 151 del 28 de abril de 2020.

Respetado presidente:

Mediante la presente le informo que en el debate de control político de la referencia solo se le haya otorgado un término de quince (15) minutos a los citantes para intervenir en el mismo, dada la relevancia de este tema para el pueblo colombiano y en evidencia de las problemáticas y/o abusos que presentan los Servicios Públicos Domiciliarios.

Esto requiere indudablemente una participación más amplia por parte de los miembros del Congreso de la República. Es claro que la exigüidad de la política no puede estar por encima de los grandes intereses del pueblo colombiano, especialmente cuando estos se ven vilipendiados en situaciones tan complejas que vive el país en relación con la pandemia del Covid-19 y la crisis económica que impide la defensa y protección de sus derechos.

Por otro lado, lamento que no se haya tenido en cuenta a los miembros del Partido Liberal que rubricaron la proposición del debate de control político "los servicios vitales en época de crisis" suscrita por el Honorable Representante Buenaventura y que también radicaron proposiciones aditivas para participar en el debate de control político y que tampoco se haya hecho participe al Partido Liberal de forma conjunta, dado que también se aprobó la proposición 209 del 29 de mayo de 2020, suscrita por toda la bancada liberal para llevar a cabo un debate sobre los abusos en los costos y la falencia de cobertura de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Se anexa el orden del día para la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de octubre de 2020, que corrobora la presentación de las proposiciones aditivas presentadas por miembros del Partido Liberal y la proposición de debate de control político "Servicios Públicos Domiciliarios Retos y Perspectivas" aprobada el 29 de mayo de 2020.

Cordialmente,

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

Bogotá D.C., mayo de 2020.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: **Proposición debate de Control Político:**

Respetado Señor Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En el ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como Representantes a la Cámara y miembros de la bancada liberal, nos permitimos solicitar respetuosamente que cite a un debate de control político en la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes. Debate que versará sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

- Señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Nátasha Avendaño García;
- Señora Ministra de Minas y Energía, Dra. María Fernanda Suárez. (esta citación se da tanto por su rol como Ministra como por su rol en la **Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-**, dado que según lo dispuesto en el Decreto 1260 de 2013, es la Ministra quien preside dicha Comisión);
- Señor Director Ejecutivo de la **Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG**, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín.
- Señor Director Ejecutivo de la **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-**, Dr. Germán Eduardo Osorio Cifuentes.

Así mismo, se solicita invitar al debate al Gerente de la Electrificadora del Cauquetá, al Gerente de la Empresa Alcanos de Colombia (Florencia), al Gerente de Eneí Cadenas y al Gerente de la Empresa Energética del Cauca CEO. De igual forma, se hará llegar el listado completo de empresas del sector respectivo para que se hagan efectivas las invitaciones.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada Entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país durante la pandemia del Covid-19, previo y posterior a la decisión del Gobierno Nacional de decretar la Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional a través del Decreto 437 de 2020. Así mismo, de las estrategias adoptadas desde los

Aprobado

N=209

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura de los servicios mencionados, las dificultades en la prestación de servicios, los costos asociados a la prestación de servicios y demás que a bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida.

Para tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación la Ley 5ta de 1992 dispone:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento."

Así mismo, me permito relacionar el siguiente cuestionario con asuntos que atañen a cada despacho:

A. Cuestionario dirigido a la CREG.

De conformidad con el Decreto 1260 de 2013 y en el marco de las funciones que le corresponden por competencia legal, sírvase responder:

- ¿Cuántos Generadores de Energía Eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada generador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, si pertenece o no al sistema interconectado, e indicar el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los generadores en la actividad.
- 1.1. Una vez se determinen los Generadores de Energía Eléctrica en el país, con nombre y municipio donde realiza sus actividades, deberá indicarse el comportamiento histórico de dichas actividades de generación de energía. Es decir: los días y meses que ha realizado sus actividades durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020).
- ¿Cuántos comercializadores de Energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada comercializador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga


209

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los comercializadores en la actividad.

- ¿Cuántos Transportadores (transmisores) de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada transportador de energía eléctrica, si pertenece o no al sistema interconectado, el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los transmisores en la actividad.
- ¿Cuántos prestadores (distribuidores) de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá establecer el nombre de cada distribuidor de energía eléctrica, si pertenece o no al sistema interconectado, el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma. Así mismo, deberá determinar el rol de los distribuidores en la actividad.
- ¿Cuántos administradores de energía eléctrica operan y prestan sus servicios en el país? Deberá determinar cada administrador de energía eléctrica y el municipio en el cual realiza sus actividades, indicando el valor de la tarifa (\$KWh) por cada municipio y estrato socio económico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc). Deberá indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020). Si ha presentado variación de la tarifa, deberá indicar el día, mes y año de dicha variación y las causas objetivas de la misma.
- ¿Qué actividades ha desarrollado la CREG para regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía y gas combustible? En el desarrollo de esas actividades, sírvase remitir un análisis sobre el resultado de las regulaciones y los efectos reales sobre los usuarios de los servicios de energía y gas en cada municipio del país.

N=209


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

7. ¿Qué tarifas (SKWh) ha fijado la CREG para la venta de electricidad y gas combustible?

7.1. Sírvase detallar la composición de las tarifas fijadas tanto para electricidad como gas combustible, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).

7.2. Sírvase relacionar durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020) cuál ha sido la tarifa de electricidad y gas en el país. Si la tarifa en ese período de tiempo ha variado diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc), deberá establecer las causas objetivas de las variaciones para cada servicio público tanto de gas como electricidad. Así mismo, deberá establecer el día, mes y año de cada variación de tarifas (SKWh) durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020).

7.2.1. Aún cuando en la pregunta 2.2. se requiere establecer el comportamiento de la tarifa (SKWh) durante los últimos 5 años y -si existe- determinar las causas objetivas de la variación de la tarifa, especial atención deberá tenerse en el período que comprendieron los meses previos a la pandemia del Covid-19 y durante la misma (téngase como referencia el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020). Durante este período pandemia la CREG deberá suministrar los análisis que ha realizado de cara a las tarifas fijas de electricidad y gas y las posibles afectaciones de los ciudadanos y usuarios de los mismos, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).


7.3. Sírvase adjuntar el formato Excel el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual. Deberá incluir los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020).

8. Si la CREG, haciendo uso del numeral 5 del literal a) del Art. 4 del Decreto 1260 de 2013, ha delegado a empresas para fijar las tarifas de venta de electricidad y gas combustible, sírvase establecer a cuáles empresas (indicando nombre de la misma, representante legal y municipios donde realiza sus actividades), determinando las causas que propiciaron dicha delegación.

9. ¿Cuáles han sido las metodologías definidas y cuáles tarifas ha regulado, durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020) por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales y el centro nacional de despacho

Calle 20 No. 7-53 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.creg.gov.co
teléfono: (57) 01 222 2222
correo electrónico: info@creg.gov.co
Calle 20 No. 7-53 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de energía eléctrica, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industria, comercial, etc)?

10. Reconociendo la grave situación socio económica que afecta a millones de colombianos por la pandemia del Covid-19, ¿La CREG ha hecho uso legítimo de lo dispuesto en el numeral 9 del literal a) del art. 4 del Decreto 1260 de 2013, que consagra la función de "Preparar Proyectos de Ley para someter a la Consideración del Gobierno Nacional y recomendarle la adopción de los decretos reglamentarios que se necesiten"? De ser afirmativa la respuesta, relacione y proporcione un análisis técnico de los Proyectos y Recomendaciones presentadas y el avance de los mismos. De ser negativa la respuesta, deberá explicar con detalle por qué no ha hecho uso de esa función en el marco de la pandemia del Covid-19.

11. Sírvase suministrar los criterios que ha definido de eficiencia, los indicadores desarrollados y los modelos para evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas de servicios públicos.

11.1. Con base en la pregunta anterior (no.9), sírvase remitir la información de utilidades, patrimonio, pasivos y activos durante los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020) de cada empresa de electricidad y gas combustible. Para este propósito, deberá relacionar cada indicador solicitado, la empresa respectiva y el municipio donde presta sus servicios.

12. Según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, se le atribuye a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la facultad de establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible. Por ello, sírvase detallar:

12.1. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas natural?


12.2. Sírvase detallar de manera específica todas las variables que sean utilizadas en dicha fórmula.

12.3. Diferenciación por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc).

13. ¿Por qué si existe una fórmula establecida por dicha Comisión de Regulación para la fijación de las tarifas del servicio de gas natural, se evidencia que a lo largo y ancho del territorio nacional el costo del servicio varía en relación a las empresas prestadoras de éste?

Calle 20 No. 7-53 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.creg.gov.co
teléfono: (57) 01 222 2222
correo electrónico: info@creg.gov.co
Calle 20 No. 7-53 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

14. ¿Cuántas empresas prestadoras del servicio de gas natural existen en el país? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

14.1. Sírvase relacionar el número de usuarios en total a los que dichas empresas prestadoras del servicios de gas natural cubre. Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

15. Sírvase detallar ¿Cuál ha sido el incremento en las tarifas de cada uno de los estratos durante los últimos cinco (5) años?

15.1. ¿A qué se debe dicho incremento?

15.2. ¿Cuál es el promedio aritmético en relación a la tarifa usuario final residencial \$/factura -Mes (20m³) en cada uno de los estratos sociales? Discriminar durante los últimos cinco años.

16. Sírvase explicar ¿Qué son los cargos fijos?

16.1. ¿Cuál es el valor estipulado para cada estrato social?

16.2. ¿Por qué se cobra ese monto si igual el servicio no se utiliza?

17. Sírvase informar ¿Qué se entiende por consumo menor y por consumo mayor?

17.1. ¿Por qué se estipulan esos precios al respecto de cada consumo (menor - mayor)?

18. Sírvase detallar, ¿Por qué las empresas cobran la suspensión y la reconexión del servicio de gas natural?


18.1. ¿Por qué existen diferencias en relación al cobro de la suspensión y reconexión en las distintas empresas prestadoras del servicio de gas natural?

18.2. Sírvase detallar una aproximación de ¿Cuánto ganan las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de gas natural por el cobro de la suspensión y reconexión del servicio? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

19. ¿Por qué en las tarifas de servicios complementarios del gas natural para 2020, además del concepto de suspensión y reconexión se presenta el cobro por

Calle 18 No. 7-45 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.creg.gov.co
teléfono: (57) 01 222 2222
correo electrónico: info@creg.gov.co
Calle 18 No. 7-45 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

concepto de Corte y Reinstalación sin cambios en la acometida y con cambios en la acometida?

20. Sírvase detallar, ¿Cuáles son todos los servicios complementarios que se cobran en los recibos del servicio de gas natural?

20.1. Estos servicios complementarios que se puedan llegar a cobrar en las facturas de los usuarios ¿Presentan los mismos conceptos para todas las empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país?

20.2. ¿Qué tanto varían las tarifas establecidas de estos servicios complementarios del gas natural en las diferentes empresas prestadoras?

21. En relación a la Revisión Periódica que realizan las empresas de gas natural aproximadamente cada 55 o 60 meses en los inmuebles, sírvase detallar ¿Cuáles son las tarifas que cobran las diferentes empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país por realizar dicha Revisión Periódica?

21.1. ¿Por qué dicha Revisión Periódica trae un costo adicional? ¿Y cómo se regulan dichas tarifas en las diferentes empresas de gas natural en el país?

21.2. ¿Cuáles son los parámetros que certificar las condiciones favorables o desfavorables de las instalaciones internas y de los gasodomésticos de un inmueble?

21.3. ¿Por qué a las instalaciones del inmueble no cumplen con todos los requisitos y se suspende el servicio de gas se debe pagar suspensión y reconexión del servicio, así se esté al día con el pago de la factura?

22. ¿Cuál es la diferencia entre una Revisión Periódica y una Visita Técnica de Rehabilitación?

22.1. ¿Cuál es el costo aproximado de una Visita Técnica de Rehabilitación?

22.2. Con dicha Visita Técnica de Rehabilitación ¿Se puede suspender también el servicio de gas natural? De ser afirmativa la respuesta sírvase explicar ¿Por qué? ¿Se debe pagar suspensión y reconexión?

23. En relación al precio de las tarifas del servicio de gas natural ¿Cuál es el precio del m³? ¿Y cuánto se ha incrementado el precio del m³ durante los últimos cinco (5) años?

Calle 20 No. 7-53 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.creg.gov.co
teléfono: (57) 01 222 2222
correo electrónico: info@creg.gov.co
Calle 20 No. 7-53 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 23 - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

24. En relación a los medidores o dispositivos de medición para el servicio, sírvase rendir información sobre:

- 24.1. ¿Cuántos tipos de medidores de gas natural existen actualmente en el mercado colombiano? Detallar las diferencias que presenta en cada uno.
- 24.2. ¿Qué tipo de medidores utilizan las empresas prestadoras del servicio de gas natural en el país? ¿Por qué?
- 24.3. ¿Cuál es el precio aproximado de estos medidores? Y ¿Cuál es la calidad de los mismos en relación a los estándares de calidad internacional?
- 24.4. Sírvase informar ¿Cuánto cobran las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de gas natural por la instalación de dichos medidores o contadores?
- 24.5. ¿Cuál es el tiempo de vida útil de estos medidores?
- 24.6. ¿Estos medidores requieren revisión y/o mantenimiento?
- 24.7. Sírvase detallar ¿Cómo funcionan estos medidores para calcular el consumo y facturación del servicio?
- 24.8. ¿Cuántos medidores o contadores existen actualmente en Colombia? Y ¿Cuántos de estos se estiman estén en malas condiciones?

25. ¿Cuál es el tope en el aumento con respecto al consumo en el servicio por el cual se alerta un posible error en la medición del contador o una posible fuga de gas para un usuario?

26. Teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, sírvase detallar ¿En qué nivel de riesgo se encuentran los trabajadores de las empresas prestadoras del servicio de gas natural según sus funciones?

27. ¿Cuál es la cifra de accidentes laborales que ocurren anualmente con los trabajadores de estas entidades prestadoras del servicio de gas natural?

28. ¿Cuál es la cifra de accidentes domésticos que ocurren anualmente en los hogares colombianos por causas referidas al servicio de gas natural?

29. Sírvase relacionar las oficinas o sucursales que tiene la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en el territorio nacional.

Calle 29 No 7-85 Ciudad Nacional
Carrera 7ª N° 4 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 4ª N° 23 - 87 - Ciudad Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

www.creg.gov.co
tel@creg.comunicacion
Fonotienda: 0188800000000000
Pbx: 48233000/30001000
Línea gratuita: 0188800000000000



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

30. Sírvase relacionar las metodologías y formulas establecidas para que las empresas apliquen los factores de subsidios a los que hace referencia las leyes sobre la materia y en los temas de su competencia con relación a los subsidios de tarifas de energía eléctrica.

31. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.

32. Identificar una a una las empresas que conforman el proceso de la energía eléctrica en Colombia en cuanto a su generación, transmisión, distribución y comercialización.

33. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no-regulados del servicio de electricidad en el país.

34. Sírvase entregar un Informe de la reglamentación de la prestación del servicio eléctrico en los barrios subnormales y áreas rurales de menor desarrollo y a su vez, las acciones tomadas por departamento y municipios en los últimos cinco años.

35. Sírvase entregar un Informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para velar por la protección de los derechos de los consumidores en especial, los de estratos de menores ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del covid-19.

36. Sírvase entregar un Informe de la contratación de estudios, proyectos e investigaciones realizadas y el monto de la inversión para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), en los últimos cinco años.

37. Sírvase remitir un informe sobre el comportamiento de las subastas de energía en los últimos 5 años, relacionar por año, operador, monto de la inversión para los diferentes departamentos o municipios.

38. Sírvase presentar un Informe sobre la metodología para el cálculo de las tarifas aplicables a los usuarios regulados del servicio de electricidad en Colombia, de acuerdo al estrato social, por departamentos y municipios en los últimos cinco años.

Calle 29 No 7-85 Ciudad Nacional
Carrera 7ª N° 4 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 4ª N° 23 - 87 - Ciudad Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

www.creg.gov.co
tel@creg.comunicacion
Fonotienda: 0188800000000000
Pbx: 48233000/30001000
Línea gratuita: 0188800000000000

2009

2009



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

39. Sírvase informar cómo se fijan las tarifas de venta de electricidad para los usuarios finales regulados, en los diferentes estratos sociales, departamentos y municipios del país.

40. Sírvase relacionar el valor del kWh/hora, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos 5 años, discriminar por meses y operador.

41. Relacione los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de generación de energía, en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

42. Sírvase relacionar el valor de la generación eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años, discriminar por meses y por operador encargado.

43. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de distribución energética en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

44. Sírvase relacionar el valor de distribución eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años, discriminar por meses y operador encargado.

45. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de comercialización eléctrica en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

46. Sírvase relacionar el valor de la comercialización eléctrica, por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años por meses y operador encargado.

47. Sírvase relacionar los indicadores cualitativos y cuantitativos que se utilizan para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR), en los diferentes departamentos

Calle 29 No 7-85 Ciudad Nacional
Carrera 7ª N° 4 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 4ª N° 23 - 87 - Ciudad Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

www.creg.gov.co
tel@creg.comunicacion
Fonotienda: 0188800000000000
Pbx: 48233000/30001000
Línea gratuita: 0188800000000000



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión Reguladora de Energía y Gas).

48. Sírvase relacionar las pérdidas reconocidas (PR), por estrato social, departamentos y municipios en los últimos cinco años por meses y operador encargado.

49. Sírvase relacionar el valor del monto cobrado a los usuarios por consumo promedio de energía de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, en los últimos cinco años, discriminar por estratos, meses y operador, departamentos y municipios.

50. Sírvase entregar el valor total recaudado por alumbrado público en los últimos cinco años, por año, discriminado por departamentos y municipios.

51. Sírvase entregar el número y valor total recaudado por reconexiones del sistema eléctrico, en los últimos cinco años, discriminar por departamentos, municipios, meses y operador.

52. Sírvase relacionar el número de quejas a la CREG en los últimos cinco años, discriminar, por tipos de queja, municipios y departamentos.

53. ¿Cuál ha sido el seguimiento que la Comisión de Regulación de la Energía y el Gas (CREG), ha realizado a las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en esta época de Emergencia económica, social y ambiental?

53.1. Si se han generado procesos o investigaciones al respecto, indicar las empresas y el causal.

54. En los últimos 5 años indicar el comportamiento de las tarifas de energía eléctrica mes a mes en todo el territorio nacional.

55. ¿Qué medidas o esquemas especiales transitorios ha tomado la CREG para diferir el pago de facturas emitidas, así como de disposiciones tarifarias y reglamentos regulatorios especiales en estos momentos de emergencia económica, social y ambiental?

55.1. En caso de existir las medidas o esquemas detallarlos uno a uno y determinar los alcances, logros y población que se pretenden mitigar o atender.

Calle 29 No 7-85 Ciudad Nacional
Carrera 7ª N° 4 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 4ª N° 23 - 87 - Ciudad Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

www.creg.gov.co
tel@creg.comunicacion
Fonotienda: 0188800000000000
Pbx: 48233000/30001000
Línea gratuita: 0188800000000000

2009

2009



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

56. En cuanto al aporte voluntario "COMPARTO MI ENERGIA" dirigida a los estratos 4, 5 y 6 y comerciales e industriales, indicar lo siguiente:

- 56.1. Identificar cuanto se ha recaudado mes a mes desde su aplicación.
- 56.2. Relacionar hacia qué sectores o poblaciones han sido invertidos dichos recursos. (Hacer identificación uno a uno).

57. Durante esta época de COVID19, identificar si se han otorgados subsidios anticipados a las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas para la prestación del servicio a los estratos 1 y 2.

57.1. Si la respuesta es positiva indicar a que empresas fueron asignados y sus montos.

58. Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 175 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros.

59. ¿Cuáles son los protocolos de bioseguridad que se han implementado para garantizar la prestación del servicio de energía en el territorio nacional?

B. Cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía.

60. Sírvase indicar ¿Cuáles han sido las políticas adoptadas por el Ministerio para la producción, transporte y comercialización del gas natural en Colombia durante los últimos cinco (5) años?

61. Sírvase detallar ¿Qué puesto ocupa el país a nivel latinoamericano con respecto a la producción de gas natural? Discriminar las cifras durante los últimos cinco (5) años.

62. ¿Cuántas reservas probadas de gas natural tiene actualmente Colombia? Discriminar también durante los últimos cinco años.

Calle 30 No 7-40 Capital Nacional
Carrera 7 No 8-48 80 Museo del Congreso
Carrera 8 No 13-41 41. Stb. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: Congreso de Colombia
PBR 4131207030/1201
Línea Directa: 01800032322



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

62.1. ¿Cuáles son los departamentos que presentan dichas reservas? Especificar la cantidad en cada uno de ellos.

62.2. ¿Son estas reservas suficientes para suplir las necesidades de todo el territorio?

62.3. Detallar el tiempo estimado que se tienen para dichas reservas.

63. Sírvase detallar las proyecciones que se tienen de gas natural en Colombia hasta el 2033.

64. En relación a la creciente demanda del servicio de gas natural en nuestro país y al alza del dólar, sírvase detallar:

64.1. ¿Cuál es la cantidad de gas natural importado por Colombia? Discriminar durante los últimos cinco años.

64.2. ¿Cuál ha sido el aumento en el precio del gas natural importado en relación al alza del dólar?

64.3. ¿Cómo afecta el incremento en el precio del dólar a las tarifas de servicios de gas natural?

64.4. ¿Cuál ha sido el aumento en el costo con respecto a la cadena de producción en los campos gasíferos que existen en el país debido al alza en el dólar?

64.5. ¿Cuántos medidores de gas son importados por nuestro país? Y ¿Cuáles son los países importadores de esta herramienta necesaria para medir el consumo de los hogares? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

64.6. Teniendo en cuenta el alza en el precio del dólar ¿Cuánto ha incrementado el precio de comercialización de estos medidores en el país?

64.7. ¿Cuántos medidores se producen en Colombia? Discriminar durante los últimos cinco (5) años.

65. Teniendo en cuenta el incremento en el precio del dólar, sírvase detallar ¿Afecta o no dicha circunstancia en el alza de las tarifas del servicio de gas natural que deben pagar los usuarios? De ser afirmativa la respuesta explicar ¿Por qué?

66. ¿Qué consecuencias trae consigo el reciente incremento en el dólar para la producción, transporte y comercialización del gas natural en el país?

Calle 30 No 7-40 Capital Nacional
Carrera 7 No 8-48 80 Museo del Congreso
Carrera 8 No 13-41 41. Stb. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: Congreso de Colombia
PBR 4131207030/1201
Línea Directa: 01800032322

2020

235



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

67. Sírvase Informar ¿Cuáles son las empresas transportadoras de gas natural más relevantes del país?

67.1. ¿Cuántos kilómetros de gasoductos han sumado a su red de transporte durante los últimos cinco años?

68. ¿Cuáles son los subsidios que ofrece el Gobierno Nacional para los estratos socioeconómicos menos favorecidos del país con respecto al servicio de gas natural?

69. ¿Qué campañas se han realizado durante los últimos cinco años para que la población colombiana se interese y conozca todo lo relacionado a la metrología (ciencia de las mediciones) sus derechos y beneficios?

70. Sírvase relacionar la asignación presupuestal del Ministerio de Energía y su distribución estratégica dentro del Ministerio, para el cumplimiento de cada eje misional, en los últimos cinco años.

71. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas, relacionar por año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.

72. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal en el Ministerio y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.

73. Sírvase relacionar los resultados económicos y la destinación del "Cargo por Confianza", o sobreprecio en las tarifas de energía en los últimos diez años?

74. Presente el plan de contingencia energético y su asignación presupuestal y los indicadores de riesgo ante la eventualidad de no estar listo el proyecto de Hidroituango en el año 2022 y el impacto sobre el sistema eléctrico en Colombia.

75. Relacione la inversión presupuestal proyectada en Hidroituango, y describa presupuestal el efecto de las aguas en la sala de máquinas y si el proyecto es viable o inviable.

Calle 30 No 7-40 Capital Nacional
Carrera 7 No 8-48 80 Museo del Congreso
Carrera 8 No 13-41 41. Stb. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: Congreso de Colombia
PBR 4131207030/1201
Línea Directa: 01800032322



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

76. Sírvase presentar el diseño estratégico y presupuestal para afrontar la problemática de la intervención y liquidación de Electricaribe con los respectivos indicadores y tiempos.

77. Sírvase presentar la hoja de ruta en la búsqueda del socio operador del negocio de distribución de Electricaribe y las condiciones del pliego.

78. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subastas para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron, ¿qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles?

78.1. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos determinar, población atendida y lugares favorecidos.

79. En la eventualidad de que Hidroituango no esté lista para el año 2022, relacione los proyectos que se han proyectado para suplir esta falta en la generación de energía, con sus respectivos estudios de factibilidad.

80. Sírvase relacionar los municipios, departamentos, el número de personas afectadas, el número de horas de servicio que poseen y cuales municipios no poseen el servicio de alumbrado eléctrico.

81. Sírvase presentar el diseño estratégico del plan de mejoramiento, y el monto presupuestal del cuatrenio del gobierno y los indicadores para aumentar la presencia del fluido eléctrico en el país.

82. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), resolución CREG 030 del 2015, remita en qué estado de implementación del proceso se encuentran y si ya se está ejecutando, relacione cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).

83. Sírvase relacionar las ventas de energía al exterior en los últimos cinco años, países a los cuales se exporto, cantidad exportada y montos de las operaciones, por país, año, y operador.

Calle 30 No 7-40 Capital Nacional
Carrera 7 No 8-48 80 Museo del Congreso
Carrera 8 No 13-41 41. Stb. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: Congreso de Colombia
PBR 4131207030/1201
Línea Directa: 01800032322

2020

235



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

84. ¿Con la campaña #pagópago, cuánto fue el ahorro energético que hizo el país para superar los efectos negativos del fenómeno del niño?
- 84.1. Indicar desde el momento en que inició la campaña hasta su finalización, los kWh ahorrados mes a mes.
85. En referencia al sistema de suministro de energía eléctrica propagada en el país, sírvase responder los siguientes interrogantes:
- 85.1. Identificar las zonas o poblaciones en donde tiene mayor aceptación o utilización.
- 85.2. Cuáles son los operadores que los ofrecen dentro de sus productos.
- 85.3. Como opera el sistema.
- 85.4. Cuántos usuarios cuentan con este servicio prepago.
86. Sírvase informar que entidades territoriales subsidiaron o están subsidiando el servicio de energía eléctrica a sus habitantes.
- 86.1. Identificar población atendida, departamento, municipio, zona rural o urbana.
- 86.2. A cuánto asciende el valor subsidiado (discriminarlo mes a mes).
87. ¿Se encuentra el país preparado para una sobrecarga energética, según los altos consumos por época de confinamiento?
- 87.1. ¿Cuál sería el plan de contingencia?
88. ¿Qué programas y metodologías se han implementado ante la Pandemia del Covid-19, para la prevención y aseguramiento de la prestación del servicio energético en el país, que es de vital importancia para la atención de los contagiados?
89. ¿En qué estado se encuentran los concursos de méritos que se venían adelantando por parte de la entidad, para la asignación de cargos en los diferentes departamentos y municipios, dado el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional?

C. Cuestionario dirigido al Director Ejecutivo de la ADEC.

Calle 10 No. 7-50 Distrito Nacional
Centro F.M. 8-14 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12-41 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
mailto:info@congreso.gov.co
Teléfono: 43400000 ext. 2000
Fax: 43432330 ext. 2100
Línea gratuita: 01800032251



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

90. Sírvase relacionar ¿Cuántas empresas de acueducto existen en el país?
- 90.1. Discriminar por departamentos y municipios, datos en formato de Excel
91. Sírvase relacionar ¿Cuántas empresas de alcantarillado existen en el país?
- 91.1. Discriminar por departamentos y municipios, datos en formato de Excel
92. ¿Cuáles son las funciones de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico?
93. Sírvase detallar, ¿Cuál es la ejecución presupuestal de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico?
- 93.1. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
94. ¿Cuáles son las funciones de la superintendencia de servicios domiciliarios?
95. Sírvase detallar, ¿Cuántas personas en el país cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado?
- 95.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 95.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 95.3. Discriminar por estratos sociales
96. ¿Cuánto es el valor de las tarifas por el servicio de acueducto y alcantarillado?
- 96.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 96.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 96.3. Discriminar la composición de la tarifa
- 96.4. Discriminar por estratos sociales
97. Sírvase rendir informe sobre ¿Qué lugares del país aún no cuentan con los servicios de acueducto y alcantarillado?
- 97.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 97.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 97.3. Discriminar por estratos sociales

Calle 10 No. 7-50 Distrito Nacional
Centro F.M. 8-14 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12-41 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
mailto:info@congreso.gov.co
Teléfono: 43400000 ext. 2000
Fax: 43432330 ext. 2100
Línea gratuita: 01800032251



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

98. ¿Cuáles son las empresas con los servicios de acueducto y alcantarillado más costosos en el país? ¿Cuál es el motivo de los valores?
99. Sírvase informar ¿Cuál es el proceso de facturación? ¿cuáles son sus componentes?
100. ¿Cuál es el promedio de consumo en los hogares colombianos?
- 100.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 100.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 100.3. Discriminar por estratos sociales
101. Sírvase detallar ¿Por qué los estratos 5 y 6 tienen que pagar una sobretasa?
102. ¿Qué es la red nacional de acueductos comunitarios?
- 102.1. ¿Quiénes la integran?
- 102.2. ¿A quién beneficia?
103. Sírvase indicar ¿Qué estrategias tienen las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado respecto al cuidado del agua?
104. ¿Cuántas empresas de acueducto y alcantarillado están comprometidas con el medio ambiente? ¿Qué empresas tienen a su cargo el cuidado de reservas naturales, humedales, ríos, quebradas, canales?
105. Sírvase indicar ¿Qué diferencia hay entre las empresas de acueducto y alcantarillado que son privadas, públicas y mixtas?
106. ¿Cómo se mide la eficiencia de las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado? ¿Cómo se lleva el control de estas empresas?
107. ¿Cuántas utilidades han generado las empresas de acueducto y alcantarillado? Deberá discriminarse las utilidades de cada empresa de forma independiente, determinando el departamento y municipios donde presta sus

Calle 10 No. 7-50 Distrito Nacional
Centro F.M. 8-14 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12-41 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
mailto:info@congreso.gov.co
Teléfono: 43400000 ext. 2000
Fax: 43432330 ext. 2100
Línea gratuita: 01800032251



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- servicios y teniendo como período de análisis desde 2015 a la fecha (mayo de 2020).
108. ¿De cuánto es el valor de suspensión y/o reconexión (reinstalación) del servicio de acueducto y alcantarillado?
- 108.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 108.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 108.3. Discriminar por estratos sociales
109. ¿Cuál es el precio de venta de los medidores de agua?
- 109.1. Relacionar los precios tanto para los suscriptores nuevos como para los de reposición.
- 109.2. Discriminar por departamentos y municipios
- 109.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 109.4. Discriminar por estratos sociales
110. Desde que se declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, ¿De cuánto han sido las utilidades recibidas por parte de cada empresa de acueducto y alcantarillado?
111. Después de la aprobación del Decreto 441 de 2020, ¿A cuántos usuarios se les hizo la reconexión del servicio de acueducto y alcantarillado?
- 111.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 111.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 111.3. Discriminar por estratos sociales
112. Desde el inicio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, ¿Cuántos usuarios se encuentran al día con el servicio? ¿Cuántos usuarios se encuentran en mora?
- 112.1. Discriminar por departamentos y municipios
- 112.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 112.3. Discriminar por estratos sociales

Calle 10 No. 7-50 Distrito Nacional
Centro F.M. 8-14 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12-41 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
mailto:info@congreso.gov.co
Teléfono: 43400000 ext. 2000
Fax: 43432330 ext. 2100
Línea gratuita: 01800032251



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 113. ¿Cuántas peticiones y quejas ha recibido y le ha dado trámite la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico frente a las empresas de alcantarillado y acueducto?
- 114. ¿Cuántas peticiones y quejas ha recibido y le ha dado trámite la superintendencia de servicios públicos frente a las empresas de alcantarillado y acueducto?
- 115. ¿Cuántas intervenciones por parte de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico se han realizado en las diferentes empresas?
- 115.1. Si es afirmativo la respuesta anterior discriminar por departamento, municipio, empresa año y sanción.
- 116. ¿Cuáles son las plantas de tratamiento potable? ¿Cuántas plantas de tratamiento hay en el país? Deberá Discriminar por departamentos y municipios.
- 117. ¿Cuál es el mecanismo del tratamiento del agua potable en las plantas?
- 117.1. Especificar el presupuesto contractual de cada proveedor
- 117.2. Discriminar por departamentos y municipios
- 117.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 118. ¿Cuáles son los costos de captación de agua?
- 118.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
- 118.2. ¿Cuánto tiempo toma dicho proceso?
- 118.3. Discriminar por departamento y municipio
- 118.4. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 119. ¿Cuáles son los costos de procesamiento y almacenamiento?
- 119.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
- 119.2. ¿Cuánto tiempo toman dichos procesos?
- 119.3. Discriminar por departamento y municipio
- 119.4. 34.4 Discriminar año a año desde 2015 a 2020

Calle 10 No 7-59 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No 9-50 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No 12-1-42 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.danea.gov.co
mailto:inform@dan.gov.co
Fonotienda: 018000310311
Fax: 4323100310311/3121
Línea gratuita: 018000310311



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 120. ¿Cuáles son los costos de conducción y transporte?
- 120.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
- 120.2. ¿Cuánto tiempo toma dichos procesos?
- 120.3. Discriminar por departamento y municipio
- 120.4. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 121. ¿Cuáles son los subsidios y contribuciones por parte del Estado Colombiano para los servicios de acueducto y alcantarillado? Deberá discriminar año a año desde 2015 a la fecha (mayo de 2020) y diferenciando por municipio y estrato socioeconómico.
- 122. En relación a las tarifas de consumo para la parte comercial, industrial, oficial y especial. ¿Qué compone estas tarifas?
- 122.1. Discriminar por departamento y municipio
- 122.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 123. ¿Cómo se calcula el cargo fijo de los servicios de acueducto y alcantarillado?
- 123.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado
- 123.2. Discriminar por departamento y municipio
- 123.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 124. ¿Qué estudios previos se hacen para instalar el servicio de acueducto y alcantarillado? Detalles y adjúntelos.
- 124.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
- 124.2. Discriminar por departamento y municipio
- 124.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 125. ¿Qué estudios previos se hacen para fijar las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado? Detalles y adjúntelos.
- 125.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio

Calle 10 No 7-59 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No 9-50 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No 12-1-42 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.danea.gov.co
mailto:inform@dan.gov.co
Fonotienda: 018000310311
Fax: 4323100310311/3121
Línea gratuita: 018000310311

W-209



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 125.2. Discriminar por departamento y municipio
- 125.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 126. ¿Cuál es el porcentaje máximo que se subsidia por estrato?
- 126.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
- 126.2. Discriminar por departamento y municipio
- 126.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 127. ¿Quién regula y supervisa estos subsidios de alcantarillado y acueducto?
- 127.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
- 127.2. Discriminar por departamento y municipio
- 127.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
- 128. ¿Quién vigila y controla la calidad del agua para el consumo humano?
- 128.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
- 128.2. Discriminar por departamento y municipio
- 128.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 129. ¿Qué es la contribución especial?
- 129.1. ¿Quiénes deben pagar esta contribución?
- 129.2. ¿Cómo se realizan esos pagos?
- 130. Sírvase informar, ¿El cobro del alcantarillado es proporcional al consumo de agua?
- 130.1. Discriminar por empresas que prestan el servicio
- 130.2. Discriminar por departamento y municipio
- 130.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 130.4. Discriminar por estratos sociales
- 131. ¿Qué son los vertimientos de agua?
- 131.1. ¿Cada cuánto se revisan?
- 131.2. Discriminar por departamento y municipio

Calle 10 No 7-59 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No 9-50 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No 12-1-42 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.danea.gov.co
mailto:inform@dan.gov.co
Fonotienda: 018000310311
Fax: 4323100310311/3121
Línea gratuita: 018000310311



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 131.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 132. ¿Cuántas plantas de aguas residuales existen en el país?
- 132.1. Discriminar por departamento y municipio
- 132.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 133. ¿Qué empresas de alcantarillado y acueducto han sido sancionadas por incumplimiento de sus funciones?
- 133.1. Discriminar por empresas
- 133.2. Indicar sanción interpuesta
- 133.3. Discriminar por departamento y municipio
- 133.4. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 134. Sírvase detallar ¿por qué las empresas de acueducto cobran por la reconexión del servicio?
- 134.1. ¿A cuánto asciende es el ingreso que recibe estas empresas por el cobro de la suspensión y reconexión del servicio?
- 134.2. Discriminar por departamento y municipio
- 134.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020
- 135. ¿Cuánto tiempo de vida útil tiene un medidor de agua? ¿Cuáles son los daños más comunes? ¿Qué se hacen estos medidores que son retirados por daños?
- 136. ¿Cuántos laboratorios hay en el país para calibrar los medidores de agua?
- 136.1. ¿Quién asume los costos de estos laboratorios?
- 137. ¿Cuáles son las obligaciones que deben cumplir las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado?
- 138. Sírvase indicar si las empresas prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado ha presentado una variación de las tarifas. Si la respuesta es positiva, indicar día, mes, año y las causas objetivas de la misma

Calle 10 No 7-59 Ciudad Bolívar
Carrera 7 No 9-50 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 6 No 12-1-42 Ed. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.danea.gov.co
mailto:inform@dan.gov.co
Fonotienda: 018000310311
Fax: 4323100310311/3121
Línea gratuita: 018000310311

W-204

251



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 138.1. Discriminar por empresa
- 138.2. Discriminar desde el año 2015 al 2020
- 138.3. Discriminar por departamento y municipio

139. En relación con Estado de emergencia declarado por el gobierno, ¿Qué medidas han tomado las empresas de acueducto y alcantarillado para continuar prestando el servicio?

140. Con el fin de cubrir la demanda presente y a futuro, ¿Cuáles empresas han ampliado la capacidad del sistema de acueductos?

D. Cuestionario Dirigido a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Contexto General

141. Respecto del período 2015 a la fecha (mayo de 2020), sírvase relacionar el número de empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Gas Natural y Energía Eléctrica en el país por Departamento y por Municipio, estableciendo el número de suscriptores y/o usuarios por cada servicio público, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación, e incluyendo las tarifas por cada servicio y estrato.

142. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (mayo de 2020), a los que se les suspendió cualquiera de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Gas Natural y/o Energía Eléctrica. Deberá diferenciar las suspensiones respecto a cada servicio público por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación que tenga la Superintendencia para tales efectos.

142.1. Deberá indicarse el número de suspensiones mes a mes y año a año desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020), discriminando por cada servicio público domiciliario solicitado e indicando la causa generadora de la suspensión.

143. Sírvase indicar los valores que un usuario o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para los servicios públicos

Calle 10 No 7-60 Cra. 4ta. Meridional
Carrera 7 No 8-40 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-40 Ed. Sin Administradores
Bogotá D.C. Colombia

www.superpds.gov.co
tel: 01 (57) 201 201 201
correo: superpds@superpds.gov.co
facebook: superpds.gov.co
twitter: superpds.gov.co
instagram: superpds.gov.co
youtube: superpds.gov.co
whatsapp: 310 201 201 201
línea gratuita: 0800 00 11 11

29/8



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

domiciliarios de Acueducto, Gas Natural y Energía Eléctrica, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

144. Sírvase indicar las marcas y los valores (precios) de cada uno de los contadores o medidores que se han cambiado por cada empresa y pagado por usuarios o suscriptores, diferenciando la información de conformidad con cada estrato socioeconómico y en cada municipio y departamento del país.

144.1. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado, diferenciando por servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

144.2. ¿Cuántos medidores o contadores se sometieron a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio durante el 2015 a la fecha (mayo de 2020)? Para esta pregunta solo se requiere el total anualizado relacionado con cada servicio público domiciliario y estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

145. Sírvase relacionar la información de los subsidios otorgados por cada servicio público domiciliario y cada estrato socioeconómico desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020). Deberá indicarse el monto total al que ascendieron los subsidios por cada servicio y estrato, estableciendo la estructura o componentes del subsidio.

146. Sírvase relacionar el recaudo por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando dicho recaudo por municipio y departamento, desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020).

Contexto específico por Servicio Público Domiciliario

147. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos en cd en formato excel.

147.1. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sírvase establecer el número total de la población que se beneficia con el servicio de acueducto y

Calle 10 No 7-60 Cra. 4ta. Meridional
Carrera 7 No 8-40 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-40 Ed. Sin Administradores
Bogotá D.C. Colombia

www.superpds.gov.co
tel: 01 (57) 201 201 201
correo: superpds@superpds.gov.co
facebook: superpds.gov.co
twitter: superpds.gov.co
instagram: superpds.gov.co
youtube: superpds.gov.co
whatsapp: 310 201 201 201
línea gratuita: 0800 00 11 11

W = 2019



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

alcantarillado en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (Industrial, comercial, etc), estableciendo la empresa que el presta el servicio y el valor de la tarifa.

147.2. Teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (Industrial, comercial, etc), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, cuáles son los componentes y el valor de cada componente.

148. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de gas natural en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos en cd en formato excel.

148.1. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sírvase establecer el número total de la población que se beneficia con el servicio de gas natural en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (Industrial, comercial, etc), estableciendo la empresa que el presta el servicio y el valor de la tarifa.

148.2. Teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (Industrial, comercial, etc), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, cuáles son los componentes de la misma y el valor de cada componente.

149. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de energía eléctrica en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos en cd en formato excel.

149.1. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sírvase establecer el número total de la población que se beneficia con el servicio de energía eléctrica en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (Industrial, comercial, etc), estableciendo la empresa que el presta el servicio y el valor de la tarifa.

Calle 10 No 7-60 Cra. 4ta. Meridional
Carrera 7 No 8-40 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-40 Ed. Sin Administradores
Bogotá D.C. Colombia

www.superpds.gov.co
tel: 01 (57) 201 201 201
correo: superpds@superpds.gov.co
facebook: superpds.gov.co
twitter: superpds.gov.co
instagram: superpds.gov.co
youtube: superpds.gov.co
whatsapp: 310 201 201 201
línea gratuita: 0800 00 11 11



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

152.2. Teniendo como período de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (Industrial, comercial, etc), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, cuáles son los componentes y el valor de cada componente.

150. Partiendo del Decreto 990 del 2.002, en su Artículo 3, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, que plan estratégico ha diseñado para la inspección, vigilancia control y dar garantía a los usuarios en cuanto al acceso a los servicios en época de pandemia por el covid-19.

151. Sírvase presentar un Informe de las investigaciones y sanciones realizadas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley 142 de 1.994, en los últimos cinco años, discriminando por empresas, causas, sanción si la hubo, por año, departamentos y municipios.

152. Sírvase presentar las acciones que se han tomado para vigilar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

153. Sírvase presentar los conceptos emitidos a la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), en los últimos cinco años, sobre las medidas que han tomado en relación con la prestación de los servicios públicos de energía.

154. Sírvase entregar un balance del Sistema Único de Información, en cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica, teniendo en cuenta lo acordado en los Artículos 14 y 15 de la Ley 689 del 2.001.

155. Cuántas oficinas o sucursales tienen la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

156. Sírvase relacionar el presupuesto asignado al gasto de personal de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y el número y tipo de vinculación de los trabajadores.

157. Desde la aplicación del artículo 313 (Ley 1955 de 2019) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, respecto a la sobretasa de consumo de luz de los estratos 4, 5 y 6, comerciales, industriales y no regulados. Sírvase dar alcance a las siguientes preguntas:

157.1. ¿Cuáles son los encargados del recaudo?

Calle 10 No 7-60 Cra. 4ta. Meridional
Carrera 7 No 8-40 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-40 Ed. Sin Administradores
Bogotá D.C. Colombia

www.superpds.gov.co
tel: 01 (57) 201 201 201
correo: superpds@superpds.gov.co
facebook: superpds.gov.co
twitter: superpds.gov.co
instagram: superpds.gov.co
youtube: superpds.gov.co
whatsapp: 310 201 201 201
línea gratuita: 0800 00 11 11

W = 2019

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

157.2. ¿Cuánto dinero se ha recaudado desde la aplicación de dicho artículo, mes a mes?

157.3. Indicar las proyecciones de recaudo.

157.4. Especificar los proyectos a financiar con dicha sobretasa.

158. En relación al Fondo de la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios sírvase detallar:

158.1. ¿Quién hace las veces de administrador del Fondo?

158.2. ¿Cuál es la misión o alcance del Fondo?

159. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre el aumento del cobro los servicios públicos domiciliarios en el país, en los meses propios del confinamiento?

159.1. En base a lo anterior presentar las reclamaciones presentadas para el mismo periodo en el año anterior (2019).

160. ¿Qué políticas de mitigación del riesgo han implementado para disminuir los riesgos y evitar posibles demandas a la entidad en los últimos 5 años?

160.1. De la pregunta anterior indicar el tipo de política y su alcance.

161. ¿Cuáles son las funciones y alcances de la Superintendencia delegada para energía y gas combustible?

* En el marco de la Pandemia del Covid-19

162. ¿Cuál es procedimiento adecuado para realizar las respectivas quejas y reclamos ante los elevados costos de facturación del servicio de gas natural presentados durante la declaración de emergencia?

163. Sírvase detallar ¿Cuántas quejas y reclamos de usuarios en relación al servicio de gas natural se han realizado durante la Declaración de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional?

163.1. ¿Cuántos reclamos obedecen a los altos costos de las facturas? Discriminar la cantidad de reclamos realizados en los diferentes departamentos.

163.2. ¿Cuáles son los otros motivos de reclamación? Y ¿Cuántos de estos se presentan en los diferentes departamentos del país?

CLN 10 No. 7-02 Capital Nacional
Carrera 7 No. 18-61 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No. 13-81 - 82 Ed. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
info@camara.gov.co
Presidencia: 43221000/101/102
Régimen: 43221000/101/102
Línea gratuita: 01800012311

28 de

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

164. Sírvase explicar ¿Cuál es la metodología utilizada frente al proceso de revisión, indagación y respuesta para dichos reclamos? Y ¿Cuál es el tiempo adecuado y estipulado por la Ley para dar respuesta a dichos reclamos?

165. ¿Cuántos de los reclamos realizados en medio de la Declaratoria de Emergencia, por la Pandemia del Covid-19 a nivel nacional, han surtido un trámite favorable para el usuario?

166. Teniendo en cuenta que durante la declaración de emergencia se tomara como base el consumo promedio de gas natural de los últimos seis meses de facturación para realizar ciertos beneficios ¿Por qué en dichas facturas no se ve reflejado el consumo de esos seis meses para mayor certeza y fiabilidad del usuario?

167. ¿Cuál es el aumento del consumo en (m³) registrado en las diversas ciudades del país durante la declaración de emergencia?

168. ¿Cuál ha sido el aumento monetario aproximadamente, con respecto al consumo registrado en los diversos estratos sociales del país durante la declaración de emergencia?

169. De acuerdo a los aumentos de consumos registrados durante la cuarentena, ¿se cuenta con la capacidad necesaria de gas natural en el país para la prestación continua del servicio?

170. ¿Cuál es el protocolo de bioseguridad establecido para la regularización de toma de lectura de consumo en el país?

171. ¿Cuáles son las medidas establecidas por el Gobierno Nacional con respecto al servicio de gas natural en medio de la crisis presentada por la Pandemia del Covid-19?

172. ¿Cómo se ha comportado el consumo de gas natural en los diferentes sectores del país durante la declaración de emergencia? Remitir información concerniente a los últimos seis meses para cada sector.

2020

CLN 10 No. 7-02 Capital Nacional
Carrera 7 No. 18-61 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No. 13-81 - 82 Ed. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
info@camara.gov.co
Presidencia: 43221000/101/102
Régimen: 43221000/101/102
Línea gratuita: 01800012311

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

173. ¿En qué consisten los ajustes que se realizarán a los consumos promediados de servicios públicos domiciliarios para el cobro posteriormente a la finalización de la emergencia?

174. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a los acuerdos de pago que se presentan en medio de la cuarentena para cada uno de los estratos? ¿En qué consisten dichos acuerdos?

175. ¿Qué beneficios en relación al pago del servicio de gas natural se están presentando durante la declaración de emergencia por la Pandemia del Covid-19 para cada uno de los estratos?

176. ¿Qué tipo de apoyo está ofreciendo el Gobierno Nacional a las empresas prestadoras de servicios públicos, en especial a las empresas de gas natural, para que realicen dichos descuentos y beneficios?

177. ¿Se ha realizado algún estudio en el cual se evidencie que dichos incrementos a las tarifas de gas natural son para desincentivar el consumo y evitar el desabastecimiento o pérdida de reservas en el país?

178. ¿Cuál es la razón para que los beneficios que pretenden aliviar el costo del consumo durante la cuarentena se apliquen solamente en el consumo básico y no en los demás ítems o servicios que se cobran en dichas facturas?

179. Teniendo en cuenta que la emergencia presentada por el Covid-19 ha afectado a todos los estratos sociales ¿Por qué se tomó la decisión de diferir el valor de las facturas hasta por 35 meses para los estratos 1 y 2? ¿Por qué para las familias de estratos 3 y 4 tan solo se pueden diferir dichos pagos a 24 meses?

180. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional autorizó la reconexión gratuita del sistema de acueducto a más de 200.000 familias a nivel nacional sobrepasando las estadísticas iniciales, sírvase detallar: ¿Por qué se autoriza la reconexión gratuita del servicio de gas natural solo para aproximadamente 100.000 familias de los estratos 1 y 2 que no contaban con dicho servicio por falta de pago?

CLN 10 No. 7-02 Capital Nacional
Carrera 7 No. 18-61 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No. 13-81 - 82 Ed. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
info@camara.gov.co
Presidencia: 43221000/101/102
Régimen: 43221000/101/102
Línea gratuita: 01800012311

30 de

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

180.1. Sírvase detallar ¿Cuántos hogares a nivel nacional no cuentan con el suministro de gas natural por falta de pago desde que comenzó la cuarentena?

180.2. ¿Cómo podrán las personas de dichos estratos solicitar la reconexión gratuita del servicio de gas natural durante la cuarentena?

181. ¿Pueden las empresas prestadoras del servicio de gas natural cortar dicho servicio durante la declaración de emergencia nacional? De ser afirmativa la respuesta sírvase detallar:

181.1. ¿A cuántas personas se les ha suspendido el servicio de gas natural durante la cuarentena? Discriminar por cada uno de los departamentos.


182. ¿Qué campañas se han realizado durante la cuarentena nacional para que los usuarios reduzcan el consumo de gas natural en sus hogares y prevenir un alza en las facturas?


183. Además de los alivios otorgados por el Gobierno Nacional para los servicios públicos en relación a los hogares ¿Se cuenta con algunos beneficios para los diferentes sectores económicos del país?

184. En relación a los altos costos de facturación de los servicios públicos durante la cuarentena, sírvase detallar si ¿Se han realizado campañas durante la declaración de emergencia para que los usuarios tengan el conocimiento y pueden realizar un seguimiento óptimo a los consumos realizados durante los períodos de cobro y poder de esta manera comparar con lo facturado por la empresa prestadora del servicio público?

Nota: La totalidad de respuestas deberán adjuntarse en formato excel.

Cordialmente,


Flora Perdomo Andrade
Representante a la Cámara


Adriana Gómez Millán
Representante a la Cámara

CLN 10 No. 7-02 Capital Nacional
Carrera 7 No. 18-61 - 88 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 No. 13-81 - 82 Ed. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
info@camara.gov.co
Presidencia: 43221000/101/102
Régimen: 43221000/101/102
Línea gratuita: 01800012311

28 de

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

 Crisanto Pizo Mazabual Representante a la Cámara	 Rodrigo Arturo Rojas Lara Representante a la Cámara
 Ángel María Galtán Pulido Representante a la Cámara	 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara
 Alejandro Carlos Chacón Camargo Representante a la Cámara	 Juan Diego Echavarría Representante a la Cámara
 Henry Correall Herrera Representante a la Cámara	 Edgar Gómez Román Representante a la Cámara
 Víctor Manuel Ortíz Joya Representante a la Cámara	 Alejandro Bermúdez Lasso Representante a la Cámara

www.camara.gov.co
teléfono: (57) 201 2311231
Facebook: camaracongresocolombiano
Twitter: @camaracongresocolombiano
Correo: camara@camaracongresocolombiano.gov.co
Calle 10 No. 7-69 Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., Colombia.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

 Carlos Julio Bonilla Soto Representante a la Cámara	 Fabio Arroyave Representante a la Cámara
 Carlos Adolfo Ardilla Espinosa Representante a la Cámara	 Harry González Representante a la Cámara
 Julián Peñate Ramírez Representante a la Cámara	 Alejandro Vega Pérez Representante a la Cámara
 Silvio Carrasquilla Representante a la Cámara	 Jezmi Barraza Arraut Representante a la Cámara
 Andrés Calle Representante a la Cámara	 Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara

www.camara.gov.co
teléfono: (57) 201 2311231
Facebook: camaracongresocolombiano
Twitter: @camaracongresocolombiano
Correo: camara@camaracongresocolombiano.gov.co
Calle 10 No. 7-69 Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., Colombia.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

 Juan Fernando Reyes Kuri Representante a la Cámara	 Kelyn Johana González Representante a la Cámara
 Nevardo Enelro Rincón Representante a la Cámara	 Hernán Estupiñán Calvoche Representante a la Cámara
 Nilton Córdoba Manyoma Representante a la Cámara	 Nubia López Morales Representante a la Cámara
 Óscar Hernán Sánchez León Representante a la Cámara	 Luciano Grisales Londoño Representante a la Cámara
 Johnairo Roldán Avendaño Representante a la Cámara	 Álvaro Manadero Rivera Representante a la Cámara

www.camara.gov.co
teléfono: (57) 201 2311231
Facebook: camaracongresocolombiano
Twitter: @camaracongresocolombiano
Correo: camara@camaracongresocolombiano.gov.co
Calle 10 No. 7-69 Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., Colombia.

El Presidente,
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
 La Primera Vicepresidenta,
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 El Segundo Vicepresidente,
CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
 El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ